



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN HUMANAS Y

TECNOLOGÍAS

ESCUELA DE INFORMÁTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN

TÍTULO DE LA TESIS

“ESTUDIO DE PERTINENCIA PARA EL REDISEÑO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA DE LA INFORMÁTICA EN EL DISTRITO GUANO – PENIPE, 2014 – 2015”.

Trabajo presentado como requisito para obtener el título de Licenciadas en la especialidad de Informática Aplicada a la Educación

Autora: (s). Margarita Diocelina Centeno Moyón

Silvia Patricia Centeno Moyón

Tutora: Ing. María Eugenia Solís M.

Riobamba - Ecuador
2016

MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Los Miembros del Tribunal de Graduación del proyecto de investigación titulado: **“ESTUDIO DE PERTINENCIA PARA EL REDISEÑO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA DE LA INFORMÁTICA EN EL DISTRITO GUANO – PENIPE, 2014 – 2015”** presentado por: Margarita Diocelina Centeno Moyón y Silvia Patricia Centeno Moyón y dirigida por: Ing. María Eugenia Solís.

Una vez escuchada la defensa oral y revisado el informe final del proyecto de investigación con fines de graduación escrito en la cual constatado el cumplimiento de las observaciones realizadas, remite la presente, para uso y custodia en la biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Educación Humanas y Tecnologías de la UNACH.

Para constancia de lo expuesto firma:

Ing. Jorge Fernández
Presidente del Tribunal ()



Firma

Ing. María Eugenia Solís
Miembro del Tribunal



Firma

Ing. Jorge Silva
Miembro del Tribunal



Firma

“ESTUDIO DE PERTINENCIA PARA EL REDISEÑO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA DE LA INFORMÁTICA EN EL DISTRITO GUANO – PENIPE, 2014 – 2015”.

AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

La responsabilidad del contenido de este Proyecto de Graduación, nos corresponde exclusivamente a: Margarita Diocelina Centeno Moyón, Silvia Patricia Centeno Moyón, Ing. María Eugenia Solís y el patrimonio intelectual de la misma a la Universidad Nacional de Chimborazo.



Margarita Centeno

AUTOTA DEL PROYECTO



Patricia Centeno

AUTORA DEL PROYECTO



Ing. María Eugenia Solís

TUTORA

CERTIFICACIÓN

Yo, Ing. María Eugenia Solís en calidad de Tutora del trabajo de investigación, después de haber asesorado, revisado y orientado en todas sus partes, el proyecto de Tesis Titulada: **“ESTUDIO DE PERTINENCIA PARA EL REDISEÑO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA DE LA INFORMÁTICA EN EL DISTRITO GUANO – PENIPE, 2014 – 2015”**, desarrollado por las egresadas: Centeno Moyón Margarita Diocelina y Centeno Moyón Silvia Patricia, considero que dicho Informe Investigativo, reúne los requisitos técnicos, científicos y reglamentarios, por lo que autorizo la presentación, sustentación y defensa del mismo ante el Organismo Pertinente, para que sea sometido a la evaluación por parte de la Comisión calificadora designada por el H. Consejo Directivo.



Ing. María Eugenia Solís

TUTOR

DEDICATORIA

A Dios por haberme dado vida, salud y ha estado siempre conmigo guiándome por el camino indicado para alcanzar mi meta profesional que es una etapa más de mi vida, a toda mi familia por brindarme su apoyo, a mi madre que siempre fue un pilar fundamental que estuvo a mi lado brindándome su apoyo incondicional y siendo un ejemplo de lucha para salir adelante, a mi padre por haberme enseñado que a pesar de la distancia no es un impedimento para seguir adelante aunque él no esté físicamente con nosotros pero siempre estará en mi corazón, guiándome por el camino del bien, a mis hermanos que me brindaron su apoyo en todo momento, y a todas aquellas personas que de una u otra forma me apoyaron y estuvieron a mi lado impulsándome a mi superación. Espero siempre poder contar con su apoyo incondicional.

Margarita Centeno

A Dios por haberme dado vida y salud, a mi padre que esta junto a Dios y haberme guiado por el camino indicado para culminar una etapa más de mi vida, a mi familia por brindarme su apoyo, a mi madre que siempre estuvo a mi lado apoyándome para salir adelante con un buen ejemplo de humildad cariño, respeto y solidaridad, y a esas personas que de una u otra manera me apoyaron y estuvieron a mi lado.

Patricia Centeno

AGRADECIMIENTO

Nuestro agradecimiento especial a todos los docentes de la Escuela de Informática Aplicada a la Educación de la Universidad Nacional de Chimborazo por impartir sus conocimientos en las aulas que de una u otra manera colaboraron desinteresadamente aportando con sus conocimientos, siendo también parte esencial en la formación académica y social para sobresalir en la sociedad como personas de bien.

Reconocimiento especialmente a la Ing. María Eugenia Solís M. Ms. que de una o de otra forma siempre estuvo apoyándonos, incentivándonos a seguir adelante para cumplir con nuestras metas. Gracias por compartir sus conocimientos con nosotras y por ser parte fundamental en esta investigación.

Agradecimiento especialmente también a los rectores y docentes encargados del área de Informática de las Unidades Educativas del Distrito Guano Penipe por brindarnos la información requerida para dar cumplimiento a esta investigación.

INDICE GENERAL

INDICE GENERAL	vii
INDICE DE TABLAS	ix
INDICE DE GRÁFICOS	xi
RESUMEN	xiii
SUMMARY	xiv
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	3
1 MARCO REFERENCIAL.....	3
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.	4
1.3 OBJETIVOS.....	4
1.4 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DEL PROBLEMA	5
CAPITULO II.....	7
2 MARCO TEÓRICO	7
2.1 ANTECEDENTES DE INVESTIGACIONES.....	7
2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	8
2.3 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS.....	36
CAPÍTULO III.....	40
3 MARCO METODOLÓGICO.....	40
3.1 MÉTODOS.....	40
3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA	41
3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS ..	43
3.4 TÉCNICAS DE PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE DATOS.	44
CAPÍTULO IV	45
4 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	45
4.1 ENCUESTA REALIZADA A LOS RECTORES Y DOCENTES ENCARGADOS DEL ÁREA DE INFORMÁTICA DEL DISTRITO GUANO- PENIPE.....	45
CAPÍTULO V.....	92
5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	92
5.1 CONCLUSIONES.....	92
5.2 RECOMENDACIONES	93
6 BIBLIOGRAFÍA	94

ANEXOS

Anexo N° 1 Solicitud al distrito Guano-Penipe de información institucional.....	xvi
Anexo N° 2 Solicitud para aplicar encuestas en Instituciones Educativas del distrito Guano-Penipe.....	xvii
Anexo N° 3 Oficio de autorización para el desarrollo de las encuestas.....	xviii
Anexo N° 4 Oficio dirigido para los Vicerrectores de las Instituciones Educativas.....	xix
Anexo N° 5 Protocolo para la aplicación de instrumentos.....	xx
Anexo N° 6 Cuestionario de la encuesta aplicada en las Instituciones Educativas del distrito Guano-Penipe.....	xxii
Anexo N° 7 Evidencias fotográficas de la aplicación de las encuestas.....	xxvi
Anexo N° 8 Informe final.....	xxxii
Anexo N° 9 Oficio: entrega del paper en el distrito.....	xli

INDICE DE TABLAS

Tabla N° 1 Muestra.....	42
Tabla N° 2 Resultados referente a la pregunta 1	45
Tabla N° 3 Resultados referente a la pregunta 2	46
Tabla N° 4 Resultados referente a la pregunta 1.1	47
Tabla N° 5 Resultados referente a la pregunta 1.2	48
Tabla N° 6 Resultados referente a la pregunta 1.3	49
Tabla N° 7 Resultados referente a la pregunta 1.4	50
Tabla N° 8 Resultados referente a la pregunta 1.5	51
Tabla N° 9 Resultados referente a la pregunta 2.1	53
Tabla N° 10 Resultados referente a la pregunta 2.2	54
Tabla N° 11 Resultados referente a la pregunta 2.3	55
Tabla N° 12 Resultados referente a la pregunta 2.4	56
Tabla N° 13 Resultados referente a la pregunta 3.1	58
Tabla N° 14 Resultados referente a la pregunta 3.2	59
Tabla N° 15 Resultados referente a la pregunta 3.3	60
Tabla N° 16 Resultados referente a la pregunta 3.4	61
Tabla N° 17 Resultados referente a la pregunta 3.5	62
Tabla N° 18 Resultados referente a la pregunta 3.6	63
Tabla N° 19 Resultados referente a la pregunta 3.7	64
Tabla N° 20 Resultados referente a la pregunta 3.8	65
Tabla N° 21 Resultados referente a la pregunta 3.9	66
Tabla N° 22 Resultados referente a la pregunta 3.10	67
Tabla N° 23 Resultados referente a la pregunta 3.11	68
Tabla N° 24 Resultados referente a la pregunta 3.12	69
Tabla N° 25 Resultados referente a la pregunta 3.13	70
Tabla N° 26 Resultados referente a la pregunta 3.14	71
Tabla N° 27 P Resultados referente a la pregunta 3.15	73
Tabla N° 28 Resultados referente a la pregunta 3.16	74
Tabla N° 29 Resultados referente a la pregunta 3.17	75

Tabla N° 30 Resultados referente a la pregunta 3.18	76
Tabla N° 31 Resultados referente a la pregunta 3.19	77
Tabla N° 32 Resultados referente a la pregunta 3.20	78
Tabla N° 33 Resultados referente a la pregunta 3.21	79
Tabla N° 34 Resultados referente a la pregunta 3.22	80
Tabla N° 35 Resultados referente a la pregunta 3.23	81
Tabla N° 36 Resultados referente a la pregunta 3.24	82
Tabla N° 37 Resultados referente a la pregunta 3.25	83
Tabla N° 38 Resultados referente a la pregunta 3.26	84
Tabla N° 39 Resultados referente a la pregunta 3.27	85
Tabla N° 40 Resultados referente a la pregunta 3.28	86
Tabla N° 41 Resultados referente a la pregunta 3.29	88
Tabla N° 42 Resultados referente a la pregunta 3.30	89

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 1.....	45
Gráfico N° 2 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 2.....	46
Gráfico N° 3 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 1.1.....	47
Gráfico N° 4 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 1.2.....	48
Gráfico N° 5 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 1.3.....	49
Gráfico N° 6 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 1.4.....	50
Gráfico N° 7 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 1.5.....	51
Gráfico N° 8 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 2.1.....	53
Gráfico N° 9 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 2.2.....	54
Gráfico N° 10 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 2.3.....	55
Gráfico N° 11 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 2.4.....	56
Gráfico N° 12 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.1.....	58
Gráfico N° 13 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.2.....	59
Gráfico N° 14 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.3.....	60
Gráfico N° 15 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.4.....	61
Gráfico N° 16 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.5.....	62
Gráfico N° 17 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.6.....	63
Gráfico N° 18 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.7.....	64
Gráfico N° 19 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.8.....	65
Gráfico N° 20 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.9.....	66
Gráfico N° 21 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.10.....	67
Gráfico N° 22 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.11.....	68
Gráfico N° 23 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.12.....	69
Gráfico N° 24 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.13.....	70
Gráfico N° 25 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.14.....	71
Gráfico N° 26 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.15.....	73
Gráfico N° 27 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.16.....	74
Gráfico N° 28 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.17.....	75
Gráfico N° 29 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.18.....	76

Gráfico N° 30 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.19.....	77
Gráfico N° 31 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.20.....	78
Gráfico N° 32 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.21.....	79
Gráfico N° 33 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.22.....	80
Gráfico N° 34 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.23.....	81
Gráfico N° 35 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.24.....	82
Gráfico N° 36 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.25.....	83
Gráfico N° 37 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.26.....	84
Gráfico N° 38 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.27.....	85
Gráfico N° 39 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.28.....	86
Gráfico N° 40 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.29.....	88
Gráfico N° 41 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.30.....	89

RESUMEN

El presente trabajo de investigación se ha enfocado en el estudio de pertinencia de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía de la Informática en el distrito Guano-Penipe. El CES, a través del Reglamento del Régimen Académico dispone que las Instituciones de Educación Superior IES deberán presentar el rediseño de todas sus carreras que se encuentren en estado vigente, en los plazos máximos establecidos en éste reglamento, caso contrario estas carreras deberán ser registradas en el SNIESE con el estado de “No vigente habilitada para registro de títulos”. Actualmente se puede notar que el currículo de la Carrera de Informática Aplicada a la Educación satisface parcialmente las necesidades y exigencias de los actores, sectores de desarrollo y del Plan Nacional del Buen Vivir, y se encuentra descontextualizado, y no responde totalmente a las necesidades del entorno, por lo que es necesario conocer sí la Carrera de Pedagogía de la Informática es pertinente, así como determinar la demanda ocupacional, el campo laboral y el perfil profesional. Para realizar este estudio de pertinencia se utilizó el método descriptivo ya que se describe las tensiones, necesidades y problemas del contexto educativo en el área de Informática del distrito Guano-Penipe, es una investigación de campo ya que se aplicó encuestas a las 14 instituciones educativas que fueron parte de la muestra, se llegó a determinar que el 100% de instituciones encuestadas requieren docentes especializados en Pedagogía de la Informática, además se llegó a definir el campo ocupacional y el perfil profesional requerido para el futuro profesional. Este trabajo fue de gran importancia ya que los resultados obtenidos sirvieron de insumos para el Rediseño de la Carrera de Pedagogía de la Informática de la Universidad Nacional de Chimborazo.

SUMMARY

This research has focused on the relevance of a Bachelor in Computer Science related to Education in the Guano-Penipe district. The Board of Higher Education (CES), through Academic Regulations has dictated that all Institutions of Higher Education (IES) must submit the redesign study curriculum of all careers which are currently active by the deadlines established in this regulation; otherwise, these careers must be registered in the SNIESE with the status of "Not enabled to register a degree." Currently, it is evident that the career of Computer Science for Education partially meets the needs and demands of all participants in the developing areas and the National Plan for Good Living. Unfortunately, it does not respond fully to the needs of the environment, so it is necessary to know if the Bachelors in Computer Science related to Education is relevant, as well as determining occupational demand, labor and professional profile. The descriptive method was used to establish relevance because it allows defining the tensions, needs and problems related to educational context in the area of Computer Science in the Guano-Penipe district. This was a field research since surveys were applied at 14 educational institutions that were part of the experimental group. It was determined that 100% of surveyed institutions require specialized teachers in Pedagogy using Information Systems. Additionally, the occupational field and professional profile required for the future professional were established. This research was of great importance because the results were used as input for the restructuring of the School of Computer Education at the National University of Chimborazo.



Dra. Myriam Trujillo B. Mgs.

COORDINADORA DEL CENTRO DE IDIOMAS



INTRODUCCIÓN

La Educación Superior en el Ecuador, en los últimos años ha experimentado una serie de transformaciones, no sólo de carácter cuantitativo, sino más bien cualitativo; todo ello, en beneficio de su revalorización y credibilidad dentro de la sociedad ecuatoriana. Para el año 2014, el Consejo de Educación Superior (CES) determinó que las universidades deben elaborar nuevos diseños o rediseños curriculares de las carreras que ofertan bajo los nuevos criterios de carreras en torno a fortalecer el plan Nacional del Buen vivir 2009-2013 y 2013-2017. Esta disposición tiene carácter obligatorio, para aperturarse una o las carreras que no lo hicieran por parte de las Instituciones de Educación Superior.

Sobre el contexto anterior, Larrea (2014) afirma que: “Los nuevos modelos académicos de la educación superior deben considerar los cambios que se operan en los horizontes epistemológicos del conocimiento, las nuevas tendencias de la educación superior a nivel latinoamericano y mundial, las reformas académicas, normativas, perspectivas y planes de desarrollo, visiones y necesidades de los actores y sectores, si queremos hacer de las IES instituciones pertinentes y de calidad” (p. 2).

En este contexto, la Carrera de Licenciatura en Pedagogía de la Informática, se ha propuesto desarrollar el rediseño curricular, tomando como prioridad la reflexión y análisis de los horizontes epistemológicos de la misma.

El propósito del presente estudio es determinar si la Licenciatura de Pedagogía de la Informática es pertinente y responde a las políticas gubernamentales y establecida por las instancias rectoras de las instituciones de educación superior así como a las necesidades, tensiones y problemas de la sociedad a nivel local, provincial, regional y nacional.

Por la razón antes expuesta se inicia el estudio de pertinencia de la Carrera de Pedagogía de la Informática, a través de este estudio se determina: la demanda, el campo ocupacional y el perfil profesional; para lo cual se procede a realizar una investigación de campo en el sector educativo de la provincia de Chimborazo, en el

distrito Guano-Penipe, para recabar la información se aplicó un instrumento de encuesta dirigida a los Vicerrectores o Coordinadores Académicos de las diferentes instituciones educativas. Posteriormente se analizó e interpreto los resultados llegando a demostrar la necesidad de permanencia de la carrera de Pedagogía de la Informática.

Este estudio de pertinencia servirá de fundamento para proceder al rediseño de la carrera a partir de la articulación de los niveles de concreción curricular (macro, meso y micro).

Este proyecto es factible pues es autofinanciado por los autores del proyecto además se cuenta con los recursos institucionales tanto en personal como infraestructura para la consecución del mismo.

Capítulo I Marco Referencial: Partimos del problema, objetivos que se han planteado, así como la justificación del ¿por qué? llevar a cabo el presente estudio.

Capitulo II Marco Teórico: Donde, se clasifican de forma teórica los antecedentes de la investigación y la fundamentación teórica, en los antecedentes se determina si existen investigaciones referentes a nuestro tema, dentro de la fundamentación teórica aparecerán un conjunto de conceptos, definiciones, teorías, etc.

Capitulo III Marco Metodológico: Nos deja ver el ámbito metodológico aplicado en la investigación, así como las técnicas e instrumentos que se utilizará para la recolección de datos.

Capítulo IV Análisis e Interpretación de Resultados: Donde encontraremos los resultados de encuestas aplicadas para la recopilación de datos con una breve interpretación, obteniendo el análisis de resultados.

Capítulo V: Está conformado por las conclusiones y recomendaciones. En la parte final se podrá encontrar la bibliografía que se utilizó así mismo los anexos que se ha creído pertinente.

CAPÍTULO I

1 MARCO REFERENCIAL

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Universidad Nacional de Chimborazo es una Institución de Educación Superior que tiene persona jurídica, autónoma y de derecho público, domiciliada en la ciudad de Riobamba, creada por la Ley No.98 publicada en el Registro Oficial No. 771 del 31 de agosto de 1995. Se rige por la Constitución del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Superior.

El programa de Licenciatura en Informática Educativa se crea con la aprobación del Reglamento de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación mediante resolución S/N de sesión del H. Consejo Universitario de fecha 03 de septiembre de 1997, fue diseñada en la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación - UNACH en marzo de 1998, cuyo objetivo era responder al requerimiento social de formar profesionales preparados para afrontar el reto que implicó el espacio de intersección entre educación e informática, a través de un programa que prepare a la vez docentes que se encarguen del aprendizaje acerca de los computadores y sus aplicaciones, pero que adicionalmente se constituyan en orientadores, líderes de los procesos de incorporación de la informática como herramienta pedagógica en los establecimientos educativos del distrito Guano-Penipe y de nuestro país. (Solis, Pailiacho, & Allauca, 2014)

De acuerdo a INEC, 2014 en Ecuador, el 13,9% de hogares tienen acceso a una computadora; el 20,1% tiene acceso al Internet inalámbrico; 53,5% de acceso con red telefónica; solo el 35,1% de la población utiliza Internet a nivel nacional. Los datos del Plan de desarrollo de la provincia de Chimborazo 2010 demuestran que en esta provincia el analfabetismo digital representa en hombres un 36,1%, y en mujeres el 47,6%; es decir que casi la mitad de la población es analfabeta digital.

No todos los graduados de la Carrera de Informática Aplicada a la Educación han podido desempeñarse en el área de informática, por cuanto en la reforma educativa del año 2013 el Ministerio de Educación no incluye en la malla curricular de educación general básica la asignatura de Informática, dejando únicamente dos horas desde primero hasta tercer año de bachillerato, por lo que se reduce significativamente el campo laboral de los graduados. Esto se puede comprobar a través de los resultados del diagnóstico del campo ocupacional de los graduados de la Carrera de Informática Aplicada a la Educación, realizado por el grupo de investigación de la carrera, quienes llegaron a determinar que apenas el 38,21% laboran exclusivamente en el área docente.

El Currículo de la carrera no satisface las exigencias de los actores, sectores de desarrollo y del Plan Nacional del Buen Vivir, y se encuentra descontextualizado, y no responden totalmente a las necesidades del entorno.

Por esta razón antes expuesta se vio la necesidad de realizar el estudio de pertinencia de la Carrera de Pedagogía de la Informática en el distrito Guano-Penipe, tomando en cuenta que con el desarrollo de esta investigación se pretende analizar la importancia de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía de la Informática en el distrito.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.

¿Es pertinente la Carrera de Pedagogía de la Informática en el distrito GUANO – PENIPE?

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar el estudio de pertinencia para el rediseño de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía de la Informática en el distrito GUANO – PENIPE.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fundamentar el estudio de pertinencia a través de las normativas legales, utilizando técnicas de recolección de información.
2. Recabar información aplicando los instrumentos desarrollados por la Carrera de Informática Aplicada a la Educación.
3. Identificar la demanda ocupacional, oferta laboral, perfil profesional para la Carrera de Pedagogía de la Informática con la aplicación de instrumentos.
4. Elaborar el resumen ejecutivo de pertinencia de la Carrera de Pedagogía de la Informática y presentarlo en la dirección del distrito Guano-Penipe.

1.4 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DEL PROBLEMA

El Consejo de Educación Superior CES, a través del reglamento de Régimen Académico dispone que las Instituciones de Educación Superior IES deberán presentar el rediseño de todas sus carreras que se encuentren en estado vigente, en los plazos máximos establecidos en éste reglamento, caso contrario estas carreras deberán ser registradas en el SNIESE con el estado de “No vigente habilitada para registro de títulos”. (Reglamento del régimen académico, 2013)

Es necesario conocer la pertinencia de la carrera, con la finalidad de determinar si las instituciones educativas del nivel básico y bachillerato del distrito Guano-Penipe requieren incorporar a su planta docente profesionales con el perfil en Pedagogía de la Informática, así también saber cuál es el perfil profesional que estas instituciones educativas demandan.

Los resultados obtenidos en la presente investigación permitirán el desarrollo del rediseño de la carrera de Pedagogía de la Informática de la Universidad Nacional de Chimborazo, lo cual permitirá dar cumplimiento a lo que dispone el CES y por otro lado permitirá que la carrera mejore el currículo y el perfil de los profesionales, respondiendo a las necesidades de los sectores educativos del distrito, de tal manera que se pueda contribuir con las instituciones educativas del nivel básico y

bachillerato, y sobre todo apoyar al esfuerzo del gobierno para erradicar el analfabetización digital.

El Plan del Buen Vivir enuncia textualmente “Generar programas con contenidos educativos que fortalezcan el proceso de aprendizaje escolar, la alfabetización digital y el aprendizaje para la vida, a través de las TIC” y “Dotar o repotenciar la infraestructura, el equipamiento, la conectividad y el uso de TIC, recursos educativos y mobiliarios de los establecimientos de educación pública, bajo estándares de calidad, adaptabilidad y accesibilidad”. El Ministerio de Educación establece que la dotación de recursos informáticos en las unidades educativas será universal, garantizando así la inserción de los profesionales de Pedagogía de la Informática.

CAPITULO II

2 MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE INVESTIGACIONES.

Revisados los archivos en la biblioteca general de la Universidad Nacional de Chimborazo, se ve que existen documentos referentes al tema de investigación; en la cual detallamos a continuación:

- Análisis del Perfil Profesional en Matemática del Egresado de la Escuela de Ciencias Exactas de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Chimborazo frente a la práctica profesional. (Urquizo Huilcapi, 2000)
- Estudio crítico de la Malla Curricular de la Escuela de derecho de la Universidad Nacional de Chimborazo y su incidencia en el perfil profesional de abogado y línea metodológica alternativa. (Mera Balseca & Ruiz Falconi, 2005)
- Incidencia del currículo en la formación profesional de los Egresados de las Escuelas de Educación Física y Escuela de Cultura Física y Entrenamiento Deportivo de la Universidad Nacional de Chimborazo. (Espinoza, 2002)
- Análisis del plan de estudios del Licenciado en Educación Técnica, especialidad Artes Industriales de la Universidad Nacional de Chimborazo frente a su práctica profesional real en el marco de la propuesta modernizadora del estado. (Robalino Chiriboga, 2000)

INVESTIGACIONES A NIVEL NACIONAL:

- Actualización del diseño curricular-enfoque holístico configuracional. (Fierro Saltos , 2012)

Es importante señalar que estos trabajos serán tomados como referencia para la presente investigación.

2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.2.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Educación

Art. 26. - La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

Art. 28. - La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.

Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones. El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada.

La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.

Art. 29. - El estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural.

Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas.

Art. 343.- El sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente.

El sistema nacional de educación integrará una visión intercultural acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país, y el respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

Art. 344.- El sistema nacional de educación comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, y estará articulado con el sistema de educación superior.

El estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad educativa nacional, que formulará la política nacional de educación; asimismo regulará y controlará las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema.

Art. 345. - La educación como servicio público se prestará a través de instituciones públicas, fiscomisionales y particulares.

En los establecimientos educativos se proporcionarán sin costo servicios de carácter social y de apoyo psicológico, en el marco del sistema de inclusión y equidad social.

Art. 346.- Existirá una institución pública, con autonomía, de evaluación integral interna y externa, que promueva la calidad de la educación.

Art. 347. - Será responsabilidad del Estado:

1. Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas.
2. Garantizar que los centros educativos sean espacios democráticos de ejercicio de derechos y convivencia pacífica. Los centros educativos serán espacios de detección temprana de requerimientos especiales.
3. Garantizar modalidades formales y no formales de educación.
4. Asegurar que todas las entidades educativas impartan una educación en ciudadanía, sexualidad y ambiente, desde el enfoque de derechos.
5. Garantizar el respeto del desarrollo psicoevolutivo de los niños, niñas y adolescentes, en todo el proceso educativo.
6. Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de las estudiantes y los estudiantes.
7. Erradicar el analfabetismo puro, funcional y digital, y apoyar los procesos de post-alfabetización y educación permanente para personas adultas, y la superación del rezago educativo.
8. Incorporar las tecnologías de la información y comunicación en el proceso educativo y propiciar el enlace de la enseñanza con las actividades productivas o sociales.
9. Garantizar el sistema de educación intercultural bilingüe, en el cual se utilizará como lengua principal de educación de la nacionalidad respectiva y el castellano como idioma de relación intercultural, bajo la rectoría de las políticas públicas del Estado y con total respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

10. Asegurar que se incluya en los currículos de estudio, de manera progresiva, la enseñanza de al menos una lengua ancestral.
11. Garantizar la participación activa de estudiantes, familias y docentes en los procesos educativos.
12. Garantizar, bajo los principios de equidad social, territorial y regional que todas las personas tengan acceso a la educación pública.

Art. 348. - La educación pública será gratuita y el Estado la financiará de manera oportuna, regular y suficiente. La distribución de los recursos destinados a la educación se regirá por criterios de equidad social, poblacional y territorial, entre otros.

El Estado financiará la educación especial y podrá apoyar financieramente a la educación fiscomisional, artesanal y comunitaria, siempre que cumplan con los principios de gratuidad, obligatoriedad e igualdad de oportunidades, rindan cuentas de sus resultados educativos y del manejo de los recursos públicos, y estén debidamente calificadas, de acuerdo con la ley. Las instituciones educativas que reciban financiamiento público no tendrán fines de lucro.

La falta de transferencia de recursos en las condiciones señaladas será sancionada con la destitución de la autoridad y de las servidoras y servidores públicos remisos de su obligación.

Art. 349.- El estado garantizará al personal docente, en todos los niveles y modalidades, estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico; una remuneración justa, de acuerdo a la profesionalización, desempeño y méritos académicos. La ley regulará la carrera docente y el escalafón; establecerá un sistema nacional de evaluación del desempeño y la política salarial en todos los niveles. Se establecerán políticas de promoción, movilidad y alternancia docente.

Art. 350. - El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las

culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Art. 351. - El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

Art. 352. - El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados.

Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro.

Art. 353. - El sistema de educación superior se regirá por:

1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva.
2. Un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación.

Art. 354.- Las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares, se crearán por ley, previo informe favorable vinculante del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, que tendrá como base los informes previos favorables y obligatorios de la institución responsable del aseguramiento de la calidad y del organismo nacional de planificación.

Los institutos superiores tecnológicos, técnicos, pedagógicos, y conservatorios, se crearán por resolución del organismo encargado de la planificación, regulación y

coordinación del sistema, previo informe favorable de la institución de aseguramiento de la calidad del sistema y del organismo nacional de planificación.

La creación y financiamiento de nuevas casas de estudio y carreras universitarias públicas se supeditará a los requerimientos del desarrollo nacional.

El organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema y el organismo encargado para la acreditación y aseguramiento de la calidad podrán suspender, de acuerdo con la ley, a las universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores, tecnológicos, pedagógicos, y conservatorios, así como solicitar la derogatoria de aquellas que se creen por ley.

Art. 355.- El estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable.

Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.

Art. 356. - La educación superior pública será gratuita hasta el tercer nivel.

El ingreso a las instituciones públicas de educación superior se regulará a través de un sistema de nivelación y admisión, definido en la ley. La gratuidad se vinculará a la responsabilidad académica de las estudiantes y los estudiantes.

Con independencia de su carácter público o particular, se garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso, en la permanencia, y en la movilidad y en el egreso, con excepción del cobro de aranceles en la educación particular.

El cobro de aranceles en la educación superior particular contará con mecanismos tales como becas, créditos, cuotas de ingreso u otros que permitan la integración y equidad social en sus múltiples dimensiones.

Art. 357.- El estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. Las universidades y escuelas politécnicas públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación y en el otorgamiento de becas y créditos, que no implicarán costo o gravamen alguno para quienes estudian en el tercer nivel. La distribución de estos recursos deberá basarse fundamentalmente en la calidad y otros criterios definidos en la ley.

La ley regulará los servicios de asesoría técnica, consultoría y aquellos que involucren fuentes alternativas de ingresos para las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares.

Ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales

Art. 385.- El sistema nacional de ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, en el marco del respeto al ambiente, la naturaleza, la vida, las culturas y la soberanía, tendrá como finalidad:

1. Generar, adaptar y difundir conocimientos científicos y tecnológicos.
2. Recuperar, fortalecer y potenciar los saberes ancestrales.
3. Desarrollar tecnologías e innovaciones que impulsen la producción nacional, eleven la eficiencia y productividad, mejoren la calidad de vida y contribuyan a la realización del buen vivir

Art. 386.- El sistema comprenderá programas, políticas, recursos, acciones, e incorporará a instituciones del Estado, universidades y escuelas politécnicas, institutos de investigación públicos y particulares, empresas públicas y privadas, organismos no gubernamentales y personas naturales o jurídicas, en tanto realizan

actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y aquellas ligadas a los saberes ancestrales.

El Estado, a través del organismo competente, coordinará el sistema, establecerá los objetivos y políticas, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, con la participación de los actores que lo conforman.

Art. 387.- Será responsabilidad del Estado:

1. Facilitar e impulsar la incorporación a la sociedad del conocimiento para alcanzar los objetivos del régimen de desarrollo.
2. Promover la generación y producción de conocimiento, fomentar la investigación científica y tecnológica, y potenciar los saberes ancestrales, para así contribuir a la realización del buen vivir, al *sumak kawsay*.
3. Asegurar la difusión y el acceso a los conocimientos científicos y tecnológicos, el usufructo de sus descubrimientos y hallazgos en el marco de lo establecido en la Constitución y la Ley.
4. Garantizar la libertad de creación e investigación en el marco del respeto a la ética, la naturaleza, el ambiente, y el rescate de los conocimientos ancestrales.
5. Reconocer la condición de investigador de acuerdo con la Ley.

Art. 388.- El estado destinará los recursos necesarios para la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación, la formación científica, la recuperación y desarrollo de saberes ancestrales y la difusión del conocimiento. Un porcentaje de estos recursos se destinará a financiar proyectos mediante fondos concursables. Las organizaciones que reciban fondos públicos estarán sujetas a la rendición de cuentas y al control estatal respectivo.(Asamblea Nacional, 2008, págs. 11-174)

2.2.2 PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR

El Buen Vivir se planifica, no se improvisa. El Buen Vivir es la forma de vida que permite la felicidad la permanencia de la diversidad cultural y ambiental; es armonía, igualdad, equidad y solidaridad.

Hoy tenemos acceso a los servicios de seguridad, educación y salud en todos los territorios, mediante la planificación en distritos y circuitos. Los distritos son unidades de planificación y prestación de servicios integrados por la unión de varios cantones. Es posible encontrarlos mismos servicios del Estado, pero planificados para una población aproximada de noventa mil habitantes. Han sido conformados ciento cuarenta distritos en todo el país. A su vez, existen localidades que integran un conjunto de servicios públicos de calidad en un espacio más pequeño de planificación: los circuitos, que corresponden a una parroquia o a un conjunto de parroquias. Existen mil ciento treinta y cuatro circuitos que abarcan una población aproximada de once mil habitantes cada uno. (Senplades, 2013-2017, págs. 14-17)

Estado democrático, plurinacional y laico

La formación de un Estado plurinacional, mega diverso y plural, exige su descolonización; el reconocimiento político de la diversidad étnica, religiosa y sexual, y el forjamiento de una sociedad con derechos de titularidad colectiva: lengua, cultura, justicia y territorio.

El reconocimiento de la diferencia en la igualdad abre el espacio para la garantía de oportunidades igualitarias. La interculturalidad es fundamental en este desafío, pues nos reconoce como diferentes en origen, prácticas, costumbres, conocimientos y saberes.

El diálogo de saberes protege, revitaliza y promueve los saberes ancestrales y los conocimientos tradicionales. Un Estado laico es indispensable para garantizar la plena libertad de conciencia y el pluralismo social en todas sus expresiones.

El nuevo periodo de gobierno es un momento de transición en el que estos principios y orientaciones se irán materializando. (Senplades, 2013-2017, pág. 27)

La planificación sostenida de la formación del talento humano, atada al incremento de la calidad educativa en todos los niveles y modalidades, generará en el largo plazo mayores capacidades en la población y mayores oportunidades laborales vinculadas a

la transformación social del país. De igual forma, la mejora sostenida de la calidad del sistema educativo generará no solo talento humano, sino seres humanos holísticos para quienes el conocimiento sea principalmente un mecanismo de emancipación y creatividad. (Senplades, 2013-2017, pág. 69)

Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía

La libertad individual y social exige la emancipación del pensamiento. El conocimiento debe ser entendido como un proceso permanente y cotidiano, orientado hacia la comprensión de saberes específicos y diversos en permanente diálogo. Por lo tanto, el conocimiento no debe ser entendido como un medio de acumulación individual ilimitada, ni un acervo que genere diferenciación y exclusión social. “Este conocimiento, más que un medio para saber, es un instrumento para la libertad individual, para la emancipación social y para vivir y convivir bien; es decir, para encontrar la libertad, satisfacer necesidades, garantizar derechos, cambiar el patrón de acumulación y redistribución, vivir en armonía con la naturaleza y convivir en una democracia democratizada y de calidad” (Movimiento Alianza PAIS, 2012: 99).

El conocimiento se fortalece a lo largo de la vida, desde el nacimiento, con la cotidianidad y con la educación formal y no formal. El talento humano también se nutre de los saberes existentes, del vivir diario, de la indagación y de la retroalimentación constante de conocimientos. Educar en este modelo se convierte en un diálogo constante, en el cual aprender y enseñar son prácticas continuas para los actores sociales. Hay que tomar en cuenta no solo la calidad del profesor y del estudiante, sino también la calidad de la sociedad.

El conocimiento como acervo colectivo es, además un catalizador de la transformación económica y productiva. Para ello, es necesario asentar los procesos de creación, acumulación, especialización y transferencia de conocimiento hacia los sectores productivos. Se deben fortalecer los procesos de industrialización y prestación de servicios con valor agregado, adecuados a las características del territorio. Alcanzar este reto supone también dar énfasis, en la acción pública, a los derechos de propiedad intelectual y de las ideas.

En la generación de conocimiento, la relación de la ciencia con la tecnología se complementa con el arte, las ciencias sociales y humanas, el pensamiento crítico y la solidaridad. En esta relación, la generación de riquezas se orienta al Buen Vivir colectivo, a la justicia social y a la participación de la sociedad en los frutos del modelo económico.

La Constitución marcó un hito importante al considerar la educación y la formación como procesos integrales para mejorar las capacidades de la población e incrementar sus oportunidades de movilidad social: “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el Buen Vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo” (art. 26).

La educación no es un fin en sí mismo, es un proceso continuo y de interés público que integra todos los niveles de formación. El Sistema Nacional de Educación que comprende la educación inicial, básica y el bachillerato (art. 343) y el Sistema de Educación Superior (art. 350) están llamados a consolidar las capacidades y oportunidades de la población y a formar académica y profesionalmente a las personas bajo una visión científica y humanista, que incluye los saberes y las culturas de nuestro pueblo. A estos dos sistemas se suma la formación continua y la capacitación profesional.

En el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 se abordaron temas que iban desde la importancia de una buena nutrición desde los primeros años de vida, pasando por la educación misma, y hasta el disfrute de la cultura y el deporte. Los logros son visibles: una mejora sustancial del acceso a la educación, una disminución del índice de analfabetismo, la mejora de la calidad de la educación superior, mayor investigación, entre otros. No obstante, las brechas a nivel de etnia, género, edad, discapacidades, movilidad humana y territorio que persisten.

Para el período 2013-2017 apuntamos al establecimiento de una formación integral para alcanzar la sociedad socialista del conocimiento y al salto de una economía de recursos finitos (materiales) a la economía del recurso infinito: el conocimiento. Es preciso centrar los esfuerzos en garantizar el derecho a la educación a todos, en condiciones de calidad y equidad, ubicando en el centro al ser humano y al territorio. Fortaleceremos el rol del conocimiento promoviendo la investigación científica y tecnológica responsable con la sociedad y con la naturaleza. Construiremos un conocimiento emancipador, ampliaremos la cobertura y superaremos la calidad en todos los niveles educativos. Fortaleceremos la investigación para la innovación científica y tecnológica.

Calidad

La evaluación y el aseguramiento de la calidad son requisitos indispensables de todo el proceso de formación. Estos principios garantizan la pertinencia de la oferta educativa en todos los niveles. Como primer paso, el Ministerio de Educación define los estándares de calidad educativa. Un segundo paso es la consolidación del Sistema Nacional de Evaluación y Rendición Social de Cuentas, que evalúa cuatro componentes: la gestión del Ministerio y sus dependencias, el desempeño de los docentes, el desempeño de los estudiantes y el currículo nacional. De los 220658 docentes que forman parte de las instituciones educativas escolarizadas regulares por sostenimiento (2011-2012), el 13,3% participó del proceso de evaluación interna y externa; y de las 30070 instituciones educativas regulares, el 49,6% han sido evaluadas (Ministerio de Educación, 2012c).

El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) observa el cumplimiento de los estándares mínimos de calidad de las instituciones de educación superior. De manera coordinada, el esfuerzo conjunto de todas las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Educación Superior está encaminado a garantizar la excelencia y pertinencia de la oferta académica. La evaluación y la acreditación con miras en la excelencia son procesos constantes y de aprendizaje permanente para todo el sistema.

Currículo

En lo que respecta a la educación inicial, básica y al bachillerato, la Ley Orgánica de Educación Intercultural establece la formulación de un currículo nacional único que incluya temáticas de inclusión y equidad vinculadas al reconocimiento de la diversidad cultural, al desarrollo científico, al uso de tecnologías y a lo humanístico.

Esto ha permitido la creación del bachillerato general unificado, según el Ministerio de Educación, “tiene como triple objetivo preparar a los estudiantes:

- a) Para la vida y la participación en una sociedad democrática
- b) Para el mundo laboral o del emprendimiento, y
- c) Para continuar con sus estudios universitarios” (Ministerio de Educación, 2012c).

La malla curricular no se había actualizado desde hacía 30 años. En 2012, como primer paso, de 30070 instituciones a nivel nacional, el 14,2% ofrece el programa de bachillerato general unificado (Ministerio de Educación, 2012b).

Por su parte, existen 2175 instituciones educativas que ofrecen el bachillerato técnico (Ministerio de Educación, 2012c). El 53% de los jóvenes ecuatorianos optan por este tipo de bachillerato, cuya oferta cuenta con 35 programas en las áreas de servicios, industria agropecuaria, artes y deportes (VVOB, 2012). Sin embargo, todavía es necesario implementar contenidos que reflejen la pluralidad de saberes y culturas del país, evidenciando la interculturalidad, el aprendizaje de una lengua ancestral y contenidos en áreas del conocimiento no tradicionales que aporten a la construcción del buen vivir.

En educación superior, los principios de las propuestas curriculares de gran parte de las carreras de interés público también han comenzado un proceso de revisión, para armonizar los requisitos de egresamiento de los profesionales que se gradúan de las instituciones de educación superior, tal como estipula la Ley Orgánica de Educación

Superior en lo referente al principio de pertinencia. (Senplades, 2013-2017, págs. 160-165)

2.2.3 LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Principios del sistema de educación superior

Art. 12. - Principios del Sistema. - El Sistema de Educación Superior se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno. Igualdad de oportunidades. Calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

- a) Promover la creación, desarrollo, transmisión y difusión de la ciencia, la técnica, la tecnología y la cultura.

Asamblea nacional el pleno

Qué. El Art. 26 de la Constitución de la República del Ecuador establece que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

De la tipología de instituciones, y régimen académico

Art. 118. - Niveles de formación de la educación superior. - Los niveles de formación que imparten las instituciones del Sistema de Educación Superior son:

- a) Nivel técnico o tecnológico superior, orientado al desarrollo de las habilidades y destrezas que permitan al estudiante potenciar el saber hacer. Corresponden a éste los títulos profesionales de técnico o tecnólogo superior, que otorguen los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los

conservatorios superiores. Las instituciones de educación superior no podrán ofertar títulos intermedios que sean de carácter acumulativo.

- b) Tercer nivel, de grado, orientado a la formación básica en una disciplina o a la capacitación para el ejercicio de una profesión. Corresponden a este nivel los grados académicos de licenciado y los títulos profesionales universitarios o politécnicos, y sus equivalentes. Sólo podrán expedir títulos de tercer nivel las universidades y escuelas politécnicas.

Al menos un 70% de los títulos otorgados por las escuelas politécnicas deberán corresponder a títulos profesionales en ciencias básicas y aplicadas. c) Cuarto nivel, de postgrado, está orientado al entrenamiento profesional avanzado o a la especialización científica y de investigación. Corresponden al cuarto nivel el título profesional de especialista: y los grados académicos de maestría. PhD o su equivalente. Para acceder a la formación de cuarto nivel, se requiere tener título profesional de tercer nivel otorgado por una universidad o escuela politécnica, conforme a lo establecido en esta Ley. Las universidades y escuelas politécnicas podrán otorgar títulos de nivel técnico o tecnológico superior cuando realicen alianzas con los institutos de educación superior o creen para el efecto el respectivo instituto de educación superior, inclusive en el caso establecido en la Disposición Transitoria Vigésima Segunda de la presente Ley.

Régimen Académico

Art. 124.- Formación en valores y derechos.- Es responsabilidad de las instituciones del Sistema de Educación Superior proporcionar a quienes egresen de cualquiera de las carreras o programas, el conocimiento efectivo de sus deberes y derechos ciudadanos y de la realidad socioeconómica, cultural y ecológica del país: el dominio de un idioma extranjero y el manejo efectivo de herramientas informáticas.

Del Funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior

Art. 137. - Entrega de información a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. - Las instituciones del Sistema de Educación

Superior obligatoriamente suministrarán a la Secretaría Nacional de Educación Superior. Ciencia. Tecnología e Innovación la información que le sea solicitada.

De los Comités Regionales Consultivos de Planificación de la Educación Superior

Art. 194.- Comités Regionales Consultivos de Planificación de la Educación Superior.- Los Comités Regionales Consultivos de Planificación de la Educación Superior serán órganos de consulta regional de la Secretaría Nacional de educación Superior. Ciencia. Tecnología e Innovación, de articulación con el trabajo desconcentrado de la Función Ejecutiva y de coordinación territorial con los actores de la educación superior que trabajen a escala regional y de los gobiernos regionales autónomos. Su finalidad es constituirse en herramienta de consulta horizontal del Sistema de Educación Superior a nivel regional, para hacer efectiva la articulación territorial con el resto de niveles y modalidades educativas del Sistema Educativo Nacional y las distintas áreas gubernamentales de necesaria interacción con las instituciones de nivel superior, tales como la planificación nacional y regional, la ciencia, la tecnología y la producción. Funcionará un Comité Regional Consultivo de Planificación de la Educación Superior por cada región autónoma que se constituya en el país.

Art. 139. - Articulación de carreras y programas pedagógicos.- A fin de establecer integralidad entre el Sistema de Educación Superior y el sistema educativo nacional, los institutos superiores de pedagogía se articularán a la Universidad Nacional de Educación.

Art. 141. - Difusión y promoción de carreras o programas académicos. - La difusión y promoción de carreras o programas académicos que realicen las instituciones de educación superior serán claras y precisas, de manera tal que no generen falsas expectativas ni induzcan a confusión entre los diferentes niveles de formación: la inobservancia será sancionada por el Consejo de Educación Superior de acuerdo con la Ley.

Art. 144.- Tesis Digitalizadas.- Todas las instituciones de educación superior estarán obligadas a entregar las tesis que se elaboren para la obtención de títulos académicos de grado y posgrado en formato digital para ser integradas al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

Interculturalidad

Principios del sistema de educación superior

Art. 13. - Funciones del Sistema de Educación Superior. - Son funciones del Sistema de Educación Superior:

1. Promover y fortalecer el desarrollo de las lenguas. Culturas y sabidurías ancestrales de los pueblos y nacionalidades del Ecuador en el marco de la interculturalidad:

Saberes ancestrales

Disposiciones generales

Quinta. - Las universidades y escuelas politécnicas elaborarán planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional concebidos a mediano y largo plazo, según sus propias orientaciones. Estos planes deberán contemplar las acciones en el campo de la investigación científica y establecer la articulación con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Equidad de género

Qué. El Art. 27 de la Constitución vigente establece que la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico. En el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia: será participativa. Obligatoria, intercultural, democrática. Incluyente y diversa, de calidad y calidez: impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz:

estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. (Función Ejecutiva Presidencia de la República, 2010, págs. 4-34)

Inclusión de estudiantes con identidades culturales y capacidades diversas

Modelos pedagógicos y curriculares flexibles, contextualizados y pre formativos, que posibiliten a los sujetos educativos el desarrollo de estructuras de formación inter y multidisciplinar y profesional con alto nivel académico-científico, que respondan proactivamente a las necesidades tradicionales y emergentes del entorno. Modelos que integren el nuevo paradigma de conectividad y de aprendizajes significativos, que se ajusten a los ritmos, modos de aprendizaje y diversidad de identidades culturales; produciendo así perfiles integrales, dinámicos y polivalentes capaces de responder al mercado laboral y al desarrollo social, así como, a la creación de emprendimientos para la innovación de espacios profesionales, frente a los cambios que se operan en la realidad. (Larrea de Granados, Octubre 2013, pág. 27)

2.2.4 REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO

Artículo. 7. – Educación Tecnológica Superior y sus equivalentes. - Este nivel de formación educa profesionales capaces de diseñar, ejecutar y evaluar funciones y procesos relacionados con producción de bienes y servicios, incluyendo proyectos de aplicación, adaptación e innovación tecnológica.

Artículo. 8.- Educación de superior de grado o de tercer nivel.- Este nivel proporciona una formación general orientada al aprendizaje de una carrera profesional y académica, en correspondencia con los campos amplios y específicos de la Clasificación internacional Normalizada de la Educación (CINE) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Los profesionales de grado tendrán capacidad para incorporar en su ejercicio profesional los aportes científicos, tecnológicos, metodológicos y los saberes ancestrales y globales.

Este nivel de formación se organiza mediante carreras que podrán ser de los siguientes tipos:

- a) Licenciaturas y afines.-** Forman profesionales capaces de analizar, planificar, gestionar y evaluar modelos y estrategias de intervención en los campos profesionales asociados a las ciencias básicas, sociales, de la educación, de la salud, humanidades y artes. Estos profesionales son capaces de diseñar, modelizar y generar procesos de innovación social y tecnológica. En el caso de las ciencias básicas, además, forman profesionales capaces de investigar y profundizar en las mismas.

Artículo 9.- Educación superior de posgrado o de cuarto nivel.- Este nivel proporciona competencias altamente especializadas, tanto disciplinarias, como multi, inter y trans disciplinarias para el ejercicio profesional y la investigación en los campos de la ciencia, los saberes, la tecnología y el arte.

Artículo 77. - Pertinencia de las carreras y programas académicos. - Se entenderá como pertinencia de carreras y programas académicos a la articulación de la oferta formativa, de investigación y de vinculación con la sociedad, con el régimen constitucional del Buen Vivir, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes regionales y locales, los requerimientos sociales en cada nivel territorial y las corrientes internacionales científica y humanística de pensamiento.

El CES priorizará la aprobación de carreras y programas académicos en concordancia con los lineamientos de pertinencia establecidos en la respectiva normativa.

Artículo. 92. - Ayudantes de cátedra e investigación.- Las practicas pre profesionales podrán realizarse mediante ayudantías de cátedra o de investigación cuando, en correspondencia con sus requerimientos institucionales, la IES selección de estudiantes para que realicen tales prácticas académicas de manera sistemática.

Los ayudantes de cátedra se involucrarán en el apoyo a las actividades de docencia del profesor responsable de la signatura, y se desarrollarán competencias básicas para la planificación y evaluación del profesor.

Los ayudantes de investigación apoyarán actividades de recolección y procesamiento de datos, a la vez que participarán en los procesos de planificación y monitoreo de tales proyectos.

Las ayudantías de cátedra o de investigación podrán ser remuneradas o no.

Artículo 98. - Cohortes o promociones y paralelos. - Toda carrera o programa podrá abrir una nueva cohorte o promoción de nuevos estudiantes en cada periodo académico. Cada cohorte puede ser dividida en grupos más pequeños o paralelos, a efectos de garantizar la calidad del proceso de aprendizaje. El número de paralelos y el máximo de estudiantes que lo conforman deberá guardar correspondencia con el principio de pertinencia, el espacio físico, equipamiento, plataforma tecnológica, soporte pedagógico y personal académico disponible. El procedimiento respectivo será en la normativa específica para que el efecto expida el CES.

Contribuir a la formación del talento humano y al desarrollo de profesionales y ciudadanos críticos, creativos, deliberativos y éticos, que desarrollen conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos, comprometiéndose con las transformaciones de los entornos sociales y naturales, y respetando de la interculturalidad, **igualdad de género** y demás derechos constitucionales.

Artículo 40. - Modalidad de estudios o aprendizaje y personas con **capacidades diversas**. En cada una de las modalidades de estudios o aprendizaje, los estudiantes con capacidades diversas tendrán el derecho a recibir una educación que incluya recursos, medios y ambientes de aprendizaje apropiados para el despliegue de sus capacidades intelectuales, físicas y culturales.

Artículo 49. -La Interculturalidad y su articulación con los campos formativos. - El currículo debe incorporar criterios de interculturalidad en cada nivel de formación,

organización curricular y campo formativo. Esta incorporación se podrá realizar de las siguientes formas:

- a) **Modelos de aprendizaje.** - Contextualización de los aprendizajes a través de metodologías educativas que promuevan el reconocimiento de la diversidad cultural y el dialogo de saberes. Desarrollará la referencia a conocimientos pertenecientes diversas cosmovisiones epistemologías o perspectivas de pueblos, nacionalidades o grupos socioculturales (de género, etarios y otros).
- b) **Itinerarios académicos.** - Creación de asignaturas y cursos o itinerarios específicos dentro de una carrera o programa académico, que integren saberes ancestrales y de aplicación práctica en determinados campos de formación profesional, siempre que se garantice coherencia y pertinencia.
- c) **Modelos interculturales de educación superior.** - Generación de modelos educativos interculturales integrales, a través del diseño de implementación de carreras, programas o la creación de instituciones de educación superior o de sus unidades académicas.

Artículo 50.- Aprendizaje intercultural y el dialogo de saberes en la formación técnica y tecnológica superior o sus equivalentes.- En los diferentes tipos de carrera de la formación técnica y tecnológica superior o sus equivalentes, la interculturalidad podrá articularse mediante las siguientes estrategias:

- a) Incorporar en los contenidos curriculares los saberes, enfoques, tecnologías y prácticas de los pueblos, nacionalidades y otros grupos socioculturales.
- b) Adaptar la formación académica al contexto socio cultural y territorial de los pueblos y nacionalidades indígenas, utilizando como medio de aprendizaje las lenguas nativas correspondientes.
- c) Desarrollar carreras de educación intercultural bilingüe.

Artículo 51.- Aprendizaje intercultural en la formación de grado.- En los diferentes tipos de carrera de grado, la interculturalidad se articulara, en la medida que sea pertinente y siempre que ello sea posible, mediante las siguientes estrategias:

- a) Abordar, en los contenidos curriculares, los saberes correspondientes a los principales enfoques epistemológicos y perspectivas históricas de las nacionalidades y pueblos ancestrales, y otros grupos culturales, garantizando el dialogo intercultural de la ciencias y las tecnologías.
- b) Propiciar de experimentación de los saberes, tecnologías y prácticas de los pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatoriano y montubio, y otros itinerarios culturales.
- c) Estimular, en las carreras, perspectivas y saberes genuinamente interculturales.

Artículo 53. - Potenciación de la diversidad y del aprendizaje intercultural. -En el uso de ambientes y metodologías de aprendizaje, y en el desarrollo de los contenidos curriculares, se propenderá a la implementación de proceso y procedimientos que respeten y potencien las diferencias de género, etarias y aquellas derivadas de la identidad étnica, las capacidades diversas y características socio económico e itinerarios culturales que configuren identidades.

Las y los estudiantes pertenecientes a los grupos históricamente excluidos o discriminados, tienen derecho a incorporarse de manera incluyente a carreras y programas que garanticen su plena participación en las actividades académicas, en el marco de la igualdad de oportunidades. (Reglamento del régimen académico, 2013)

2.2.5 REGLAMENTO DE UNIFICACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LA NOMENCLATURA DE TÍTULOS PROFESIONALES NACIONALES QUE CONFIEREN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CES, 2014)

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador. Establece: "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y Tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país. En relación con los objetivos del régimen de desarrollo".

Que en el artículo 350 dice que el sistema de educación superior tiene la finalidad académica y profesional de entregar profesionales con buenos valores.

Que, el artículo 118 de la LOES. Dispone: "Los niveles de formación que imparten las instituciones del Sistema de Educación Superior son: de la educación superior son:

- a) Nivel técnico o tecnológico superior, orientado al desarrollo de las habilidades y destrezas que permitan al estudiante potenciar el saber hacer.

Corresponden a éste los títulos profesionales de técnico o tecnólogo superior, que otorguen los institutos superiores técnicos, tecnológicos. Pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores. Las instituciones de educación superior no podrán ofertar títulos profesionales intermedios que sean de carácter acumulativo.

- b) Tercer nivel. De grado. Orientado a la formación básica en una disciplina o a la capacitación para el ejercicio de una profesión. Corresponden a este nivel los grados académicos de licenciado y los títulos profesionales universitarios o politécnicos. Y sus equivalentes. Sólo podrán expedir títulos profesionales de tercer nivel las universidades y escuelas politécnicas.
- c) Cuarto nivel, de postgrado. Está orientado al entrenamiento profesional avanzado o a la especialización científica y de investigación. Corresponden al cuarto nivel el título profesional de especialista; y los grados académicos de maestría, PhD o su equivalente.

En el artículo 118 dice que todos los profesionales tienen que demostrar valores, desarrollo y destrezas que permita al estudiante potenciar el saber hacer cuando el estudiante lo necesite para un mejor aprendizaje del mismo.

Qué. El artículo 5 del Reglamento de Régimen Académico. Señala: "El sistema de educación superior se organiza a partir de los siguientes niveles de formación:

- a) Educación técnica superior y sus equivalentes.
- b) Educación tecnológica superior y sus equivalentes.

- c) Educación superior de grado o de tercer nivel; y
- d) Educación superior de posgrado o de cuarto nivel”.

Nos dice que la formación del estudiante debe ser bien organizada para un buen funcionamiento entre el docente y el estudiante.

Artículo 6. - Campos del conocimiento. - Se entenderá por campo del conocimiento al área de contenido cubierto por una carrera o programa de estudio.

Que en cada campo del conocimiento tiene que estar el docente preparado para que exista un mejor entendimiento de la materia dictada y el estudiante retenga el conocimiento.

Artículo 8. -Itinerarios académicos de las carreras," De conformidad con el Reglamento de Régimen Académico, las instituciones de educación superior serán las competentes para extender certificados de la realización de itinerarios académicos, sin que ello implique el reconocimiento de una mención en su título.

Únicamente para fines estadísticos y en los casos en los que se hayan entregado certificados de realización de itinerarios académicos, las instituciones de educación superior reportarán dicha información al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador.

En el nivel de educación superior de grado o de tercer nivel. - Las universidades y escuelas politécnicas otorgarán títulos profesionales a los estudiantes que ha culminado una carrera de tercer nivel de grado. En los títulos profesionales de este nivel constará la designación genérica de la profesión, de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento.

Que las carreras sean competentes para poder extender certificados para que sea reconocido por un título valido para todos.

SEGUNDA. - A partir de la vigencia del presente Reglamento, las titulaciones de las carreras y programas nuevos y rediseñados se sujetarán a lo establecido en este Reglamento.

Es bueno ya que todo tiene que ser legal para un mejor aprendizaje y unos buenos profesionales que existan en el país. (República del Ecuador Consejo de Educación Superior, 2014)

2.2.6 ANÁLISIS DE PERTINENCIA: ESTUDIO DE TENDENCIAS.

La contextualización de las tendencias está relacionada con el estudio de la pertinencia y nos conduce a establecer las tensiones que se presentan en ellas, que no deben ser concebidas como antinomias sino como “expresión de un pensamiento relacional y analógico favorecedor del concepto de campo” (Bourdieu 1995).

La pertinencia parte del bucle sistémico ética-episteme-política, la epistemología como eje articulador aporta con nuevas formas de organización del conocimiento vinculadas al servicio de las transformaciones sociales, productivas y culturales de proyectos de sociedad alternativos a los antiguos modelos de desarrollo, la política proporciona las dinámicas necesarias para el retorno de la perspectiva de lo público en la generación del saber y en la construcción de la democracia cognitiva para el fortalecimiento del talento humano; y, la ética ciudadana favorece el compromiso con el buen vivir en el marco del ejercicio de derechos y de la interculturalidad.

El nuevo concepto de la pertinencia se alinea con una perspectiva de educación superior cuyos horizontes se articulan al conocimiento inter y transdisciplinar, con dinámicas de investigación diseñadas, realizadas y evaluadas en los propios contextos de aplicación (Gibbons, 2010), coherentes y consistentes con las necesidades de los núcleos de potenciación del Buen Vivir y las agendas estratégicas de los sectores productivos, sociales y culturales, con procesos de formación profesional centrados en la producción del saber flexible, integrador y permeable a los entornos.

Las dimensiones de la pertinencia atraviesan todos y cada uno de los ámbitos de las intervenciones del conocimiento, es decir, la construcción del sujeto y sus interacciones con lo público a través de la política y la gobernanza, la convivencia armónica mediante el vínculo con los colectivos sociales y la naturaleza en donde se implican las identidades ciudadanas e interculturales y el ejercicio de derechos; y, con la economía mediante la interrelación entre el trabajo, la calidad de vida, la organización del saber para la producción y el mercado.

La pertinencia es una cuestión política porque el conocimiento y la educación son bienes público-sociales y por tanto son asuntos prioritarios del Estado y la ciudadanía, ya que tienen que ver con los tres núcleos sistémicos de potenciación del buen vivir, fundamentales para comprender y transformar las nuevas sociedades: la democracia, la economía y el hábitat sustentable.

Los aprendizajes profesionales pertinentes son de carácter interactivo, basados en la experiencia cognitiva de los sujetos que aprenden, orientados al fortalecimiento de las capacidades integrales de la nueva ciudadanía y de la democracia cognitiva a través del trabajo práctico y colaborativo, permanente y contextualizado, en el marco de la interculturalidad y el ejercicio pleno del derecho a la “educación para todos y para toda la vida” (UNESCO, 1998).

Ello exige itinerarios de investigación, formación y vinculación con la sociedad que responden a los cambios que se operan en la ciencia y la tecnología con integraciones complejas, sistemas de gestión social del conocimiento y transferencia tecnológica enrumados hacia la innovación de los territorios y actores, que deberán ser constructores de la producción, distribución y apropiación del conocimiento.

La pertinencia como principio y fuerza impulsora del sistema red de educación superior ecuatoriano, debe asumir el desafío de la construcción de una nueva matriz cognitiva y para ello es necesario:

- a) Configurar los itinerarios de articulación entre el saber y las demandas que se operan en la nueva matriz productiva y de servicios del buen vivir, como

consecuencia de la refundación del Estado y la sociedad. Las trayectorias de planificación académica de las instituciones de educación superior deben partir y orientarse hacia la construcción de respuesta del conocimiento que consoliden las políticas y dinámicas de fortalecimiento del talento humano, la producción y gestión social del conocimiento, con miras a la configuración de horizontes emancipadores que hagan realidad la democracia cognitiva.

- b) Identificar las estrategias, los contextos y procesos que de manera endógena y exógena posibiliten las rutas estructurales para la organización de una nueva epistemología basada en el diálogo de saberes y en el acceso al conocimiento y a la educación de forma democrática, no solo para su uso sino para su re-creación en los diversos, ámbitos, niveles y dimensiones, constituyendo esta dinámica el referente de construcción y redimensionamiento de lo público en la transformación de la educación superior a escala nacional y en los territorios locales.
- c) Organizar colectivos sociales de inteligencia estratégica, creativos, críticos y eminentemente solidarios y colaborativos, que puedan fortalecer procesos de reflexividad y praxis del conocimiento, basados en los principios de auto-referencia, auto-organización y auto-regulación de la red, así como en los de mutualidad e interdependencia de los actores del sistema. Las redes deben generar procesos de producción, distribución y apropiación del conocimiento, los saberes y sus aprendizajes de forma distribuida y democrática, en perspectiva de reducción de los circuitos diferenciadores de la calidad de las IES.

La importancia del análisis de pertinencia radica en el ejercicio de contextualización de las tendencias de la ciencia, la tecnología, la profesión los actores y sectores de desarrollo, propiciando la definición de tensiones a través del análisis sistémico. Este análisis se convierte en una oportunidad para la definición del tipo de modelo curricular y pedagógico que deberá ser el resultado de una trama de interacciones entre la posición epistémica, social y política de los aprendizajes profesionales, el perfil antropológico de los ciudadanos y ciudadanas que se va a formar, las

transformaciones de la realidad social y natural que se quiere alcanzar; y, los espacios profesionales que se aspira innovar.

El estudio de tendencias responde al proceso de contextualización histórico-conceptual de la formación profesional, consiste en definir las diversas dimensiones que deben ser consideradas en la construcción curricular y que tiene que ver con:

- a) El conocimiento y los saberes
- b) El desarrollo tecnológico
- c) La formación profesional
- d) Los actores y sectores vinculados al desarrollo de la profesión

Cada una de estas dimensiones se convierten en los ejes articuladores del macro currículo y su interacción es la base de la pertinencia de la formación profesional. (Larrea de Granados, págs. 31-34)

2.2.7 PERFIL PROFESIONAL

Perfil profesional es el conjunto de competencias que identifican la formación de una persona para asumir las responsabilidades propias del desarrollo de funciones de una determinada profesión.

Las competencias profesionales generales: son expresión de las capacidades que sintetizan el ser, el saber y el hacer del profesional universitario en su desempeño como ser social, permitiéndole ser competitivo y capaz de seguir autoeducándose.

Las competencias profesionales específicas: son expresión de las capacidades que sintetizan el ser, el saber y el hacer del profesional universitario al desempeñarse en el objeto específico de la profesión con eficiencia, eficacia y efectividad. (Martínez Maillo, Fariña Almunia, & Cabrera Pérez)

Conocimientos que posee

Es el profesional de educación que domina los fundamentos para ejercer la docencia, la aplicación de las TICs en la educación, el desarrollo de Sistemas Informáticos,

recursos y materiales educativos, posee los conocimientos necesarios para realizar investigación como apoyo a su desempeño profesional.

Campos de actividad profesional

- Docencia en Informática.
- Desarrollo de Sistemas Informáticos, Recursos y Materiales para la Educación.
- Incorporación de las TICS al proceso educativo.
- Administrador de laboratorios y centros de cómputo.
- Asesor de establecimientos educativos y capacitador de profesores de educación general básica, bachillerato y programas del MEC.
- E-learning y diseño y administración de campus virtuales en modalidades semipresenciales y a distancia.

Tareas que ejecuta (Resultados de aprendizaje).

- Docencia en el campo de la Informática.
- Desarrollo de Software Educativo, recursos y materiales multimedia.
- Manejo e Implementación de la TICS en procesos educativos.
- Gestión y administración de equipos y laboratorios de cómputo.
- Desarrollo de Ambientes de Aprendizaje Virtual en las diferentes modalidades de estudio.
- Aplica y maneja con destreza las técnicas y herramientas de su especialidad.
- Desarrolla proyectos de investigación en su área de formación.
(informatica.unach.edu.ec, 2015)

2.3 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

- **APRENDIZAJE:** Es el producto de los intentos realizados por el hombre para enfrentar y satisfacer sus necesidades. Consiste en cambios que se efectúan en el sistema nervioso a consecuencia de hacer ciertas cosas con las que se obtienen determinados resultados. (Enciclopedia ciencias de la educación, 2001)

- **CAPACITACIÓN:** Inclinación o preparación concreta para el cumplimiento de una tarea. Generalmente se evalúa a través de test o exámenes, o bien, mediante la ejecución en una situación real. (Enciclopedia ciencias de la educación, 2001)
- **CES:** El consejo de educación superior es el organismo de derecho público con personería jurídica, con patrimonio propio, independencia administrativa, financiera y operativa, que tiene por objetivo la planificación, regulación y coordinación interna del Sistema de Educación Superior, y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana. (Ley Orgánica de Educación Superior, 2012)
- **CURRÍCULO:** Es un conjunto complejo que precisa la estructuración pedagógica del sistema educativo. La evolución de la definición de currículo puso el acento, por una parte, en la diversidad de los objetos del proceso de enseñanza-aprendizaje: contenidos-materias propiamente dichos, objetivos, capacidades, competencias y valores, y por otra parte, en la articulación entre contenidos, métodos pedagógicos y modalidades de evaluación de lo adquirido por los aprendices. (Roegiers, 2010, pág. 134)
- **DIDÁCTICA:** La didáctica comprende varias categorías, entre las cuales podemos señalar: el concepto y la esencia de la enseñanza, los principios, los contenidos, los métodos y la organización de la enseñanza. (Correa de Molina, 2004, pág. 75)

Es el arte de enseñar o profesar. En pedagogía, la tecnología de la función profesoral, el estudio de los medios de enseñanza. Se fundamenta en la intuición, la tradición, en teorías generales sobre el aprendizaje y en aportes experimentales. (Enciclopedia ciencias de la educación, 2001)

- **DISCIPLINA:** En pedagogía, es el conjunto de medidas y reglas establecidas con el objetivo de ordenar el desarrollo de una clase o el funcionamiento correcto de una institución. (Enciclopedia ciencias de la educación, 2001)
- **DISTRITO:** Cada una de las demarcaciones en que se subdivide un territorio o una población para distribuir y ordenar el ejercicio de los derechos civiles y

políticos, o de las funciones públicas, o de los servicios administrativos.(Diccionario de la Real Academia Española, 2014)

- **INFORMÁTICA:** Conjunto de conocimientos científicos y técnicas que hacen posible el tratamiento automático de la información por medio de ordenadores. (Diccionario de la Real Academia Española, 2014)
- **INTERCULTURALIDAD:** La interculturalidad es vivir en forma armoniosa en un solo espacio, pero respetando la cultura, la cosmovisión y con un trato igual para todos. Pero hay quienes utilizan el término para seguir excluyendo y marginando. (Lozano Vallejo, 2005)
- **LICENCIATURA:** Grado de licenciado que se encarga de formar maestros y profesionales competentes para transmitir conocimientos y formar sujetos integrales que los ayuda a aprender, educar y orientar a los niños, adultos y ancianos en el proceso de desarrollo académico.(Diccionario de la Real Academia Española, 2014)
- **MALLA CURRICULAR:** Representa un primer plano de la sumatoria de módulos ordenados de modo progresivo y permite estructurar las competencias para cumplir con el perfil profesional, organizar las secuencias modulares y calcular el tiempo de duración del programa en semestres, años y créditos. En esta etapa se define la secuencia, orden y jerarquías: qué, cuándo, dónde, cuáles son las relaciones horizontales y vertical. Enmarcados en la idea de pedagogía sistémica, la malla curricular es una estructura que permite ver el programa en conjunto en un primer plano de manera horizontal y vertical, desde el primero hasta el último semestre.

La estructuración de la malla es un horizonte para definir las prácticas pedagógicas y la didáctica del programa; por lo tanto, es conveniente buscar estrategias que agrupen las competencias señaladas. (Maldonado García, 2010, pág. 56)

- **PERTINENCIA:** Según la Dra. Elizabeth Larrea de Granados la pertinencia se alinea con una perspectiva de educación superior cuyos horizontes se articulan al conocimiento inter y transdisciplinar, con dinámicas de investigación diseñadas,

realizadas y evaluadas en los propios contextos de aplicación (Gibbons, 2010), coherentes y consistentes con las necesidades de los núcleos de potenciación del Buen Vivir y las agendas estratégicas de los sectores productivos, sociales y culturales, con procesos de formación profesional centrados en la producción del saber flexible, integrador y permeable a los entornos. (Larrea de Granados, pág. 32)

- **PEDAGOGÍA:** La Pedagogía es la disciplina, el estudio o el conjunto de normas, que se refieren a un hecho o a un proceso o actividad en la educación. El objetivo de la Pedagogía es planificar, analizar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje. Pretende mejorar la realidad educativa en diferentes ámbitos: familiar, escolar, social y laboral. (Nassif, Septiembre de 1974, pág. 3)
- **SENESCYT:** Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.
- **TECNOLOGÍA:** Conjunto de teorías y de técnicas que permiten el aprovechamiento práctico del conocimiento científico. (Diccionario de la Real Academia Española, 2014)
- **TICS:** Se refiere a todo lo relativo a la informática en relación con la Internet y, especialmente, al aspecto social de esto, por cuantas estas nuevas tecnologías no sólo designan las "innovaciones tecnológicas" sino también las herramientas que posibilitan hablar de una redefinición de lo que es la sociedad. (Diccionario de la Real Academia Española, 2014)

CAPÍTULO III

3 MARCO METODOLÓGICO

3.1 MÉTODOS

Los métodos que se utilizaron para realizar el presente trabajo son:

Método Científico: Según Mario Tamayo “*es el conjunto de procedimientos por los que se plantean los problemas científicos y se utilizan instrumentos del trabajo para recabar datos para la investigación*” por tal razón la presente investigación permitirá utilizar un conjunto de procedimientos e instrumento para plantear el problema de pertinencia de la Carrera de Pedagogía de la Informática considerado un problema científico. (Tamayo, 1996)

Método Descriptivo: Según Santiago Zorrilla Arena “*el método descriptivo se utiliza para recoger, organizar, resumir, presentar, analizar generalizar los resultados de las observaciones*” por tal razón la presente investigación implica la recopilación y presentación sistemática de datos para dar una idea clara de pertinencia de la Carrera de Pedagogía de la Informática. (Zorrilla, 1998)

3.1.1 TIPO DE LA INVESTIGACIÓN

- **Investigación de campo:** Según Hernández, Fernández y Baptista (2003) puede definirse como: “*Aquel que se realiza mediante la recolección de datos directamente de la realidad o del lugar donde se efectuara el estudio mediante la aplicación de técnicas de encuesta, entrevista y observación directa*”. Por tal razón en la presente investigación se utilizará técnicas de encuestas y entrevista las mismas que serán aplicadas directamente en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe con el fin de conocer las necesidades, problemas del contexto. (Hernández Fernández y Baptista, 2003)
- **Investigación descriptiva:** Según Ángel Urquizo (2005) puede definirse como: “*Si el propósito es decir como es y cómo se manifiesta determinado fenómeno social, buscando las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades*

o cualquier fenómeno sometido a análisis". Por tal razón la presente investigación se describirá las tensiones necesidades y problemas del contexto educativo en el área de Informática, de las Instituciones Educativas del Distrito Guano-Penipe. (Urquizo H, 2005)

- **Investigación bibliográfica:** Según Ángel Urquizo (2005) puede definirse como: "Consiste en analizar las tendencias observadas". Por tal razón la presente investigación se realizara una revisión y análisis de los documentos. (Urquizo H, 2005)

3.1.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Diseño no experimental: Según Ángel Urquizo (2005) "*En estos estudios el investigador observa los fenómenos tal y como ocurren naturalmente sin intervenir en su desarrollo y luego los analiza y los describe*". Por tal razón la presente investigación será no experimental de tipo transaccional descriptiva pues se analizará y describirá los problemas y necesidades de actores y sectores del contexto. (Urquizo H, 2005)

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1 POBLACIÓN

La población objeto de la presente investigación está conformada por 456 establecimientos educativos de nivel general básico y bachillerato de la provincia de Chimborazo.

3.2.2 MUESTRA

- Se obtuvo una muestra probabilística por conglomerados de los establecimientos educativos de la provincia de Chimborazo, para el tamaño de la muestra se aplicó la fórmula:

$$n = \frac{Npq}{(N-1) \frac{ME^2}{NC^2} + pq}$$

Margen de error = ME = 0.065

Nivel de confianza = NC = Z = 1.84

Probabilidad de ocurrencia = p = 0.5

Probabilidad de no ocurrencia = q = 1-p = 0.5

$$n = \frac{456 * 0.5 * 0.5}{(456 - 1) \frac{0.065^2}{1.84^2} + 0.5 * 0.5}$$

n = 140

La obtención de la muestra del distrito Guano - Penipe se detalla a continuación:

$$\% = \left(\frac{\text{Población del distrito}}{\text{Población de la provincia}} \right) * 100$$

$$\% = \left(\frac{45}{456} \right) * 100$$

Representatividad = 9.8684

$$n = \frac{140 * 9.8684}{100}$$

n = 14

Tabla N° 1 Muestra

Establecimientos Educativos	Población	Representatividad %	Muestra	Error	Z
GUANO-PENIPE	45	9.8684	14	0,065	1,84

Fuente: Secretaria del distrito Guano-Penipe
Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

Las instituciones educativas que se tomaron en consideración y de manera aleatoria para la presente investigación son las siguientes:

1. Unidad Educativa San Gerardo
2. Unidad Educativa del Milenio Guano
3. Unidad Educativa Alfredo Pérez Guerrero
4. Unidad Educativa Dr. Manuel Rodríguez Orozco
5. Unidad Educativa Tuntatacto
6. Unidad Educativa San Pablo
7. Unidad Educativa San Andes
8. Unidad Educativa Once de Noviembre
9. Unidad Educativa Batzacon
10. Unidad Educativa Jose Enrique Rodo
11. Unidad Educativa San Isidro
12. Unidad Educativa Manuel Álvarez Méndez
13. Unidad Educativa del Milenio Penipe
14. Escuela de Educación Básica República Federal de Alemania

3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Las técnicas e instrumentos que se utilizó en el presente trabajo de investigación son los siguientes:

3.3.1 TÉCNICAS

- **Encuesta**

Se aplicará una encuesta a los docentes y autoridades encargados en el área de informática o al rector de los establecimientos educativos del distrito Guano-Penipe para la recopilación de información sobre la demanda ocupacional, campo ocupacional y perfil profesional.

- **Entrevista**

Se entrevistará a los encargados en el área de informática o al rector de los establecimientos educativos del distrito Guano-Penipe para determinar si es importante, necesaria y pertinente la formación del profesional en Pedagogía de la Informática y si se requiere profesionales en el área.

3.3.2 INSTRUMENTOS

- **Cuestionario de encuesta**

Se utilizará un cuestionario de encuesta, el cual contendrá preguntas de tipo selección múltiple para que los docentes escojan la respuesta correspondiente a su realidad institucional. Ver anexo N° 6

- **Guía de Entrevista**

Se utilizará una guía de entrevista con preguntas de tipo abiertas para poder determinar la importancia y pertinencia de la Carrera. Ver anexo N° 6

3.4 TÉCNICAS DE PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE DATOS.

Una vez aplicada los instrumentos se procederá a subir las respuestas en Google Drive formulario, posteriormente se procederá a tabular los resultados utilizando la estadística descriptiva para proceder al análisis e interpretación de resultados utilizando tablas, gráficos estadísticos y escala porcentual utilizando Excel.

CAPÍTULO IV

4 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1 ENCUESTA REALIZADA A LOS RECTORES Y DOCENTES ENCARGADOS DEL ÁREA DE INFORMÁTICA DEL DISTRITO GUANO-PENIPE.

1. Su institución o unidad educativa se encuentra ubicada en el sector:

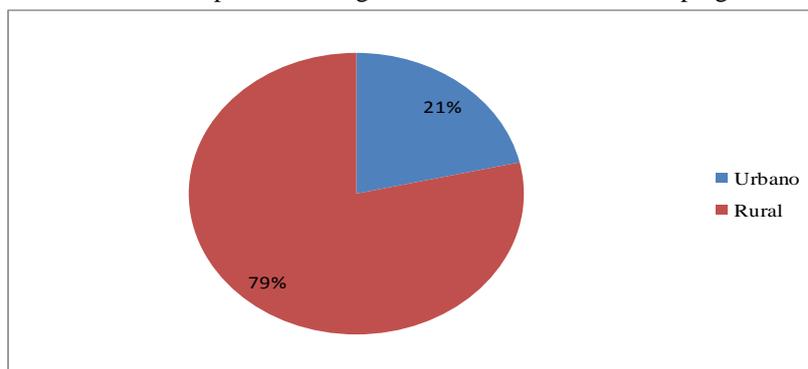
Tabla N° 2 Resultados referente a la pregunta 1

Urbano	3	21%
Rural	11	79%

Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

Gráfico N° 1 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 1



Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

ANÁLISIS

El 79% de instituciones educativas están ubicadas en el sector Rural, mientras que el 21% se encuentran en el sector Urbano.

INTERPRETACIÓN

Según las encuestas que se realizó se considera que en el distrito Guano – Penipe el sector Rural representa mayor porcentaje de instituciones educativas que el sector Urbano.

2. Su institución es de tipo:

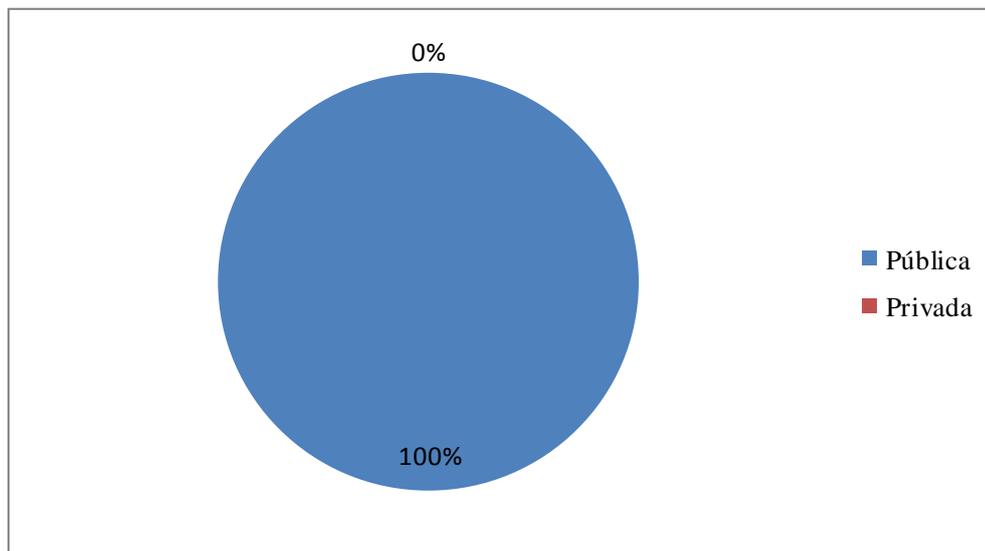
Tabla N° 3 Resultados referente a la pregunta 2

Pública	14	100%
Privada	0	0%

Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

Gráfico N° 2 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 2



Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015).

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

ANÁLISIS

Las instituciones educativas de tipo Públicas representan el 100%, mientras que las instituciones educativas de tipo Privadas representan el 0%.

INTERPRETACIÓN

En el distrito Guano – Penipe el número de instituciones educativas de tipo Públicas es la mayor parte.

I. DEMANDA OCUPACIONAL

1.1. ¿Cuántos profesionales con formación en Licenciatura de la Informática trabajan en su institución?

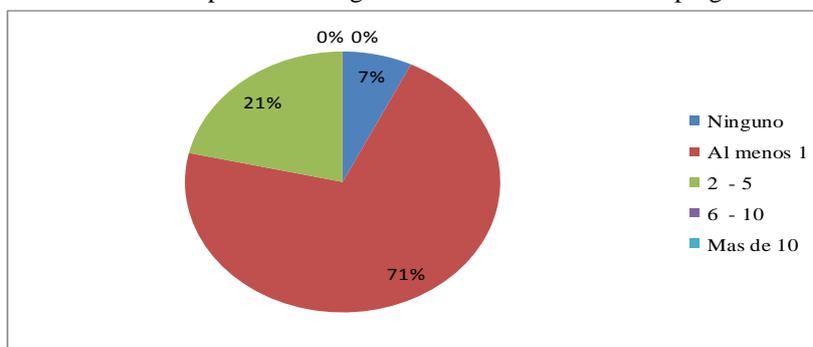
Tabla N° 4 Resultados referente a la pregunta 1.1

Ninguno	1	7%
Al menos 1	10	71%
2 - 5	3	21%
6 - 10	0	0%
Mas de 10	0	0%

Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

Gráfico N° 3 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 1.1



Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

ANÁLISIS

En el 71% de las instituciones educativas existe al menos 1 profesional con formación en licenciatura de informática; en el 21% de instituciones trabajan entre 2 y 5 profesionales de esta área; en el 7% de instituciones no existe ningún profesional trabajando en esta área; en ninguna de las instituciones visitadas existe más de 6 profesionales de esta área.

INTERPRETACIÓN

En la mayor parte de instituciones educativas del distrito Guano-Penipe trabaja al menos un profesional con formación en Licenciatura de la Informática; son pocas las instituciones del distrito que cuentan con 2 o 5 profesionales; mientras que no existen instituciones educativas en este distrito que cuenten con más de 6 profesionales.

1.2. ¿Cuántos profesionales con formación en pedagogía de la informática requiere su institución actualmente?

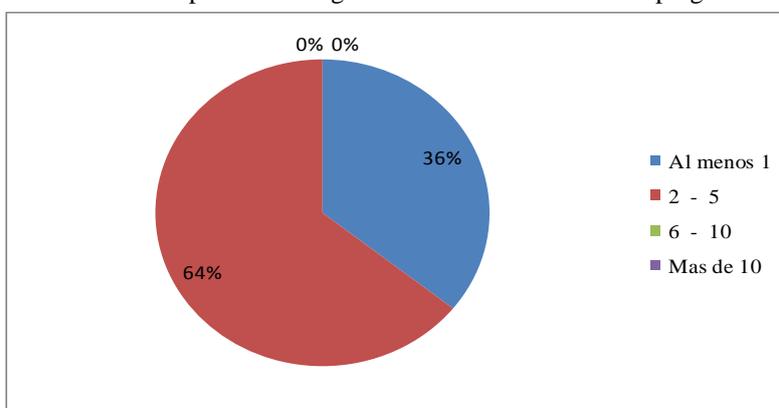
Tabla N° 5 Resultados referente a la pregunta 1.2

Al menos 1	5	36%
2 - 5	9	64%
6 - 10	0	0%
Mas de 10	0	0%

Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

Gráfico N° 4 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 1.2



Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

ANÁLISIS

El 64% de las instituciones educativas responden que requiere entre 2 y 5 profesionales con formación en pedagogía de la informática; el 36% responde que es necesario al menos 1 profesional en esta área; mientras que en ninguna institución se requiere más de 6 profesionales con formación en pedagogía de la informática.

INTERPRETACIÓN

En la mayor parte de instituciones educativas del distrito Guano-Penipe requiere al menos de 2 a 5 profesionales con formación en pedagogía de la informática; son pocas las instituciones del distrito que requiere al menos un profesional.

1.3. ¿Cuántos profesionales con formación en pedagogía de la informática requerirá su institución en los próximos 5 años?

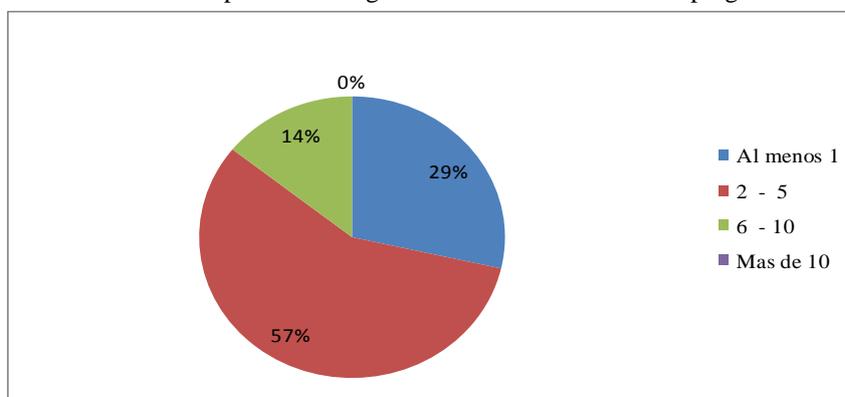
Tabla N° 6 Resultados referente a la pregunta 1.3

Al menos 1	4	29%
2 - 5	8	57%
6 - 10	2	14%
Mas de 10	0	0%

Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

Gráfico N° 5 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 1.3



Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

ANÁLISIS

El 57% de las instituciones educativas responden que requerirán en los próximos 5 años entre 2 y 5 profesionales con formación en pedagogía de la informática; el 29% responden que al menos requerirá 1 profesional para su institución; el 14% responden que requerirán entre 6 y 10 profesionales; mientras que ninguna institución requerirá más de 10 profesionales con formación en pedagogía.

INTERPRETACIÓN

Las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe, requerirán al menos de un profesional, mientras que la mayor parte de instituciones requerirán de entre 2 y 5 profesionales con formación en pedagogía de la informática para los próximos 5 años.

1.4. ¿Cuán relevante es la contribución del profesional con formación en Informática en su institución actualmente?

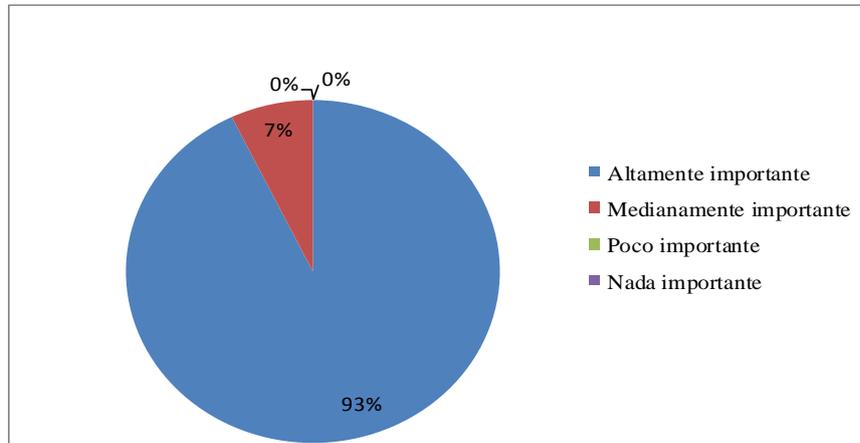
Tabla N° 7 Resultados referente a la pregunta 1.4

Altamente importante	13	93%
Medianamente importante	1	7%
Poco importante	0	0%
Nada importante	0	0%

Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

Gráfico N° 6 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 1.4



Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

ANÁLISIS

El 93% de las instituciones educativas responden que la contribución del profesional con formación en Informática es altamente importante; el 7% responden que es medianamente importante; mientras que ninguna institución considera ineficiente la contribución del profesional en esta área.

INTERPRETACIÓN

En la mayor parte de instituciones educativas del distrito Guano-Penipe es altamente importante la contribución del profesional con formación en Informática; mientras que para pocas instituciones del distrito es medianamente importante la contribución del profesional.

1.5. ¿Qué tipos de servicios informáticos requiere contratar su institución educativa?

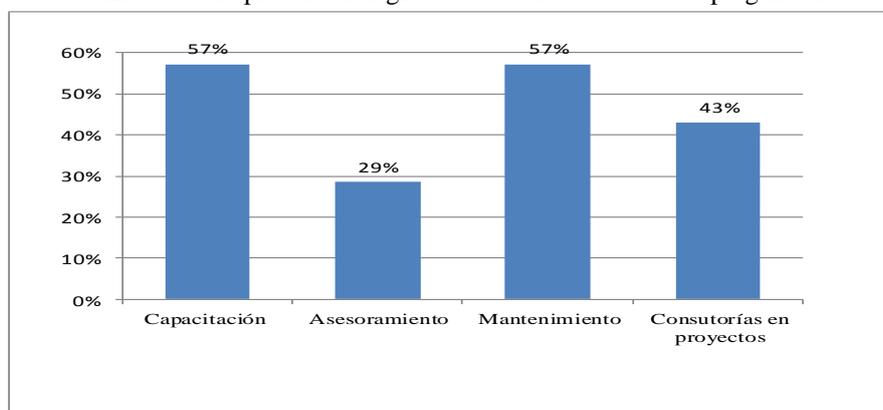
Tabla N° 8 Resultados referente a la pregunta 1.5

Capacitación	8	57%
Asesoramiento	4	29%
Mantenimiento	8	57%
Consultorías en proyectos	6	43%

Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

Gráfico N° 7 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 1.5



Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

ANÁLISIS

El 57% de las instituciones educativas responden que requieren contratar servicios de capacitación; el 57% responde que requieren contratar servicios de mantenimiento; el 43% responde que requieren contratar servicios de consultorías en proyectos; mientras que el 29% responde que requieren contratar servicios de asesoramiento.

INTERPRETACIÓN

En la mayor parte de instituciones educativas del distrito Guano Penipe requieren contratar servicios de capacitación y mantenimiento de equipos informáticos; mientras que pocas instituciones del distrito requieren servicios de consultorías de proyectos y asesoramiento informáticos.

CONCLUSIÓN DE LA DEMANDA OCUPACIONAL:

1. Todas las instituciones educativas encuestadas del distrito Guano Penipe requieren al menos de un profesional de Pedagogía de la Informática
2. Todas las instituciones educativas encuestadas del distrito Guano Penipe requerirán para los próximos 5 años al menos de un profesional de Pedagogía de la Informática y en otros casos entre 2 y hasta 10 profesionales.
3. Casi el total de instituciones educativas encuestadas del distrito Guano Penipe responden que la contribución del profesional con formación en informática es altamente importante.
4. Todas las instituciones educativas encuestas del distrito Guano Penipe requieren contratar servicios informáticos tales como: capacitación, mantenimiento, asesoramiento y consultoría

II. CAMPO OCUPACIONAL

2.1. ¿Está satisfecho con el desempeño del profesional de Informática en su Institución?

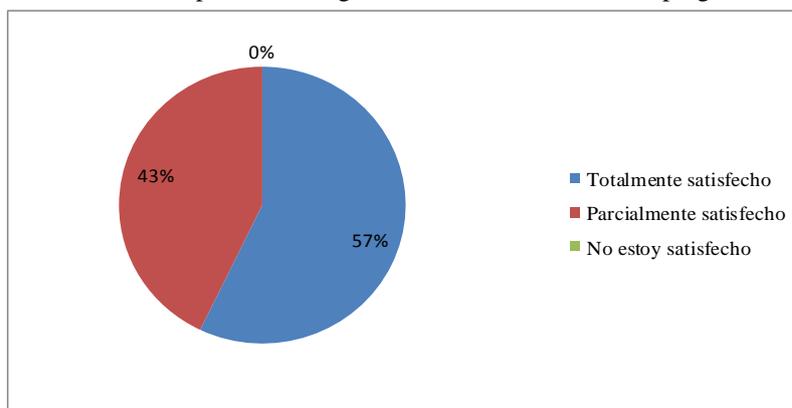
Tabla N° 9 Resultados referente a la pregunta 2.1

Totalmente satisfecho	8	57%
Parcialmente satisfecho	6	43%
No estoy satisfecho	0	0%

Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

Gráfico N° 8 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 2.1



Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

ANÁLISIS

El 57% de las instituciones educativas responden que están totalmente satisfechos con el desempeño del profesional de Informática; el 43% responde que está Parcialmente satisfecho en su desempeño profesional; mientras que el 0% escogen la opción No estoy satisfecho.

INTERPRETACIÓN

En la mayor parte de instituciones educativas del distrito Guano Penipe está totalmente satisfecho con el desempeño del profesional en informática; mientras que las otras instituciones del distrito están parcialmente satisfechas.

2.2. ¿Qué puntos débiles observa en el desempeño del profesional de Informática?

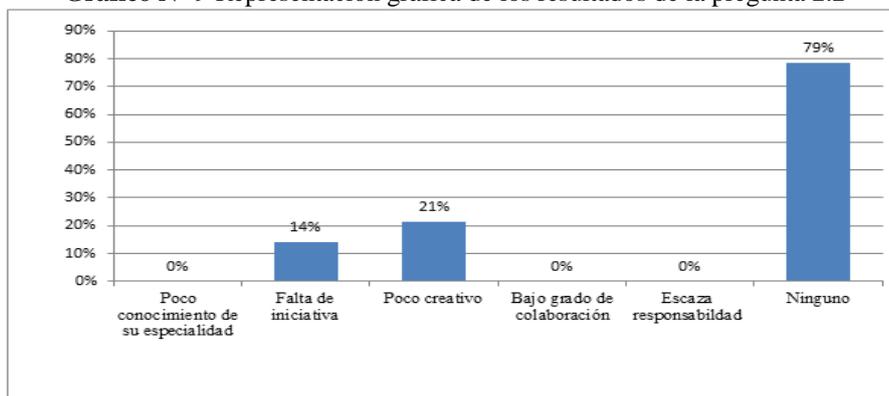
Tabla N° 10 Resultados referente a la pregunta 2.2

Poco conocimiento de su especialidad	0	0%
Falta de iniciativa	2	14%
Poco creativo	3	21%
Bajo grado de colaboración	0	0%
Escaza responsabilidad	0	0%
Ninguno	11	79%

Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

Gráfico N° 9 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 2.2



Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

ANÁLISIS

El 79% de las instituciones educativas responden que no observan puntos débiles en el desempeño profesional de la informática; el 21% responde que son poco creativos en el desempeño; el 14% responde que tienen falta de iniciativa. Mientras que en ninguna institución se registran como puntos débiles: bajo grado de colaboración y escaza responsabilidad.

INTERPRETACIÓN

En la mayor parte de instituciones educativas del distrito Guano Penipe no observan ningún punto débil en el desempeño del profesional en informática; mientras que pocas instituciones del distrito observan poca creatividad y falta de iniciativa.

2.3. ¿Qué competencias, habilidades o fortalezas han favorecido al profesional de Informática en su ejercicio profesional?

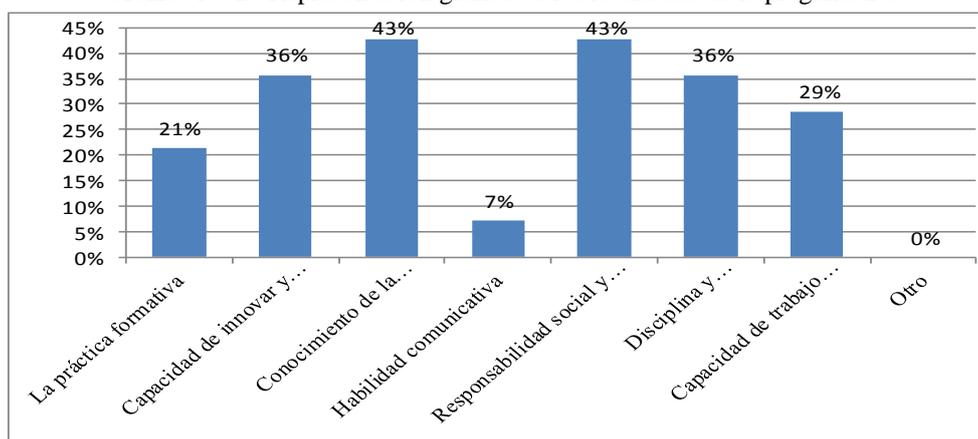
Tabla N° 11 Resultados referente a la pregunta 2.3

La práctica formativa	3	21%
Capacidad de innovar y crear	5	36%
Conocimiento de la tecnología	6	43%
Habilidad Comunicativa	1	7%
Responsabilidad social y ética	6	43%
Disciplina y organización del trabajo	5	36%
Capacidad de trabajo grupal	4	29%
Otro	0	0%

Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

Gráfico N° 10 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 2.3



Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

ANÁLISIS

El 43% de las instituciones educativas responde que el conocimiento de la tecnología en competencias, habilidades o fortalezas han favorecido al profesional de Informática en su ejercicio; en la misma medida el 43% responde que la responsabilidad social y ética han favorecido al profesional de informática; el 36% responde que la capacidad de innovar y crear han favorecido al profesional; de la misma manera el 36% responde que la disciplina y organización del trabajo han favorecido al profesional; el 29% responde que la capacidad de trabajo grupal han favorecido al profesional; el 7% responde que la habilidad comunitaria han

favorecido en su ejercicio profesional. Mientras que ninguna institución recomienda otras competencias, habilidades o fortalezas al profesional de informática.

INTERPRETACIÓN

En la mayor parte de instituciones educativas del distrito Guano Penipe considera que las competencias habilidades y fortalezas que han favorecido al informático son los conocimientos de la tecnología y en igual medida la responsabilidad social y ética le sigue en porcentaje la capacidad de innovar y crear, así como la disciplina y organización del trabajo, le sigue la capacidad de trabajo grupal y finalmente la práctica formativa, y habilidad comunicativa.

2.4. ¿Cuáles son los campos de ocupación del futuro profesional de Pedagogía de la Informática en su Institución?

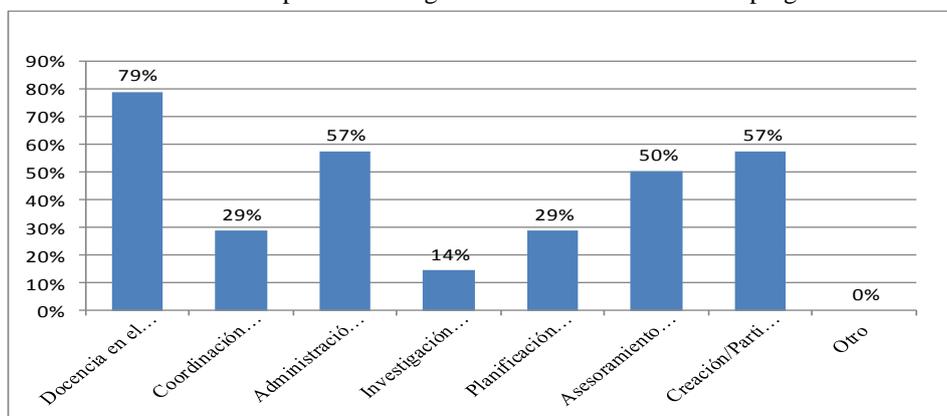
Tabla N° 12 Resultados referente a la pregunta 2.4

Docencia en el área Informática	11	79%
Coordinación en el área de la Informática	4	29%
Administración de centro de cómputo	8	57%
Investigación educativa	2	14%
Planificación microcurricular	4	29%
Asesoramiento informático al Talento Humano	7	50%
Creación/Participación de clubes en el área de informática	8	57%
Otro	0	0%

Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

Gráfico N° 11 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 2.4



Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

ANÁLISIS

El 79% de las instituciones educativas responden que los campos de ocupación del futuro profesional de Pedagogía de la Informática es la docencia en el área Informática; el 57% responden que los campos de ocupación del futuro profesional es la administración del centro de cómputo; el 57% responden que los campos de ocupación del futuro profesional es la creación/participación de clubes en el área de informática; el 50% responden que los campos de ocupación del futuro profesional es el asesoramiento informático al talento humano; el 29% responden que los campos de ocupación del futuro profesional es la coordinación en el área de la informática; el 29% responden que los campos de ocupación del futuro profesional es la planificación microcurricular; el 14% responden que los campos de ocupación del futuro profesional es la investigación educativa.

INTERPRETACIÓN

En la mayor parte de instituciones educativas del distrito Guano Penipe los campos de ocupación del futuro profesional de pedagogía es la docencia en el área informática, luego le sigue en porcentaje la administración del centro de cómputo, en igual medida la creación/participación de clubes en el área de informática; le sigue en porcentaje el asesoramiento informático al talento humano, así como la Coordinación en el área de la informática y la planificación microcurricular, y finalmente la Investigación educativa.

CONCLUSIÓN DEL CAMPO OCUPACIONAL:

De acuerdo a las encuestas hechas al distrito Guano Penipe se evidencia que el campo ocupacional para el profesional de Pedagogía de la Informática en orden prioritario será: Docencia en el área Informática, Administración del Centro de Cómputo en igual proporción Creación/Participación de Clubes en el área de informática, seguido por Asesoramiento informático al Talento Humano, finalmente y en igual proporción esta la Coordinación en el área de la informática y Planificación microcurricular, muy pocas instituciones requerirán Investigación educativa.

III. PERFIL PROFESIONAL

¿Qué competencias considera son indispensables, importantes o poco importantes para el ejercicio profesional del futuro docente de pedagogía en Informática?

COMPETENCIAS GENÉRICAS

3.1. Manejar con solvencia metodologías y estrategias activas para el desarrollo de destrezas con criterios de desempeño.

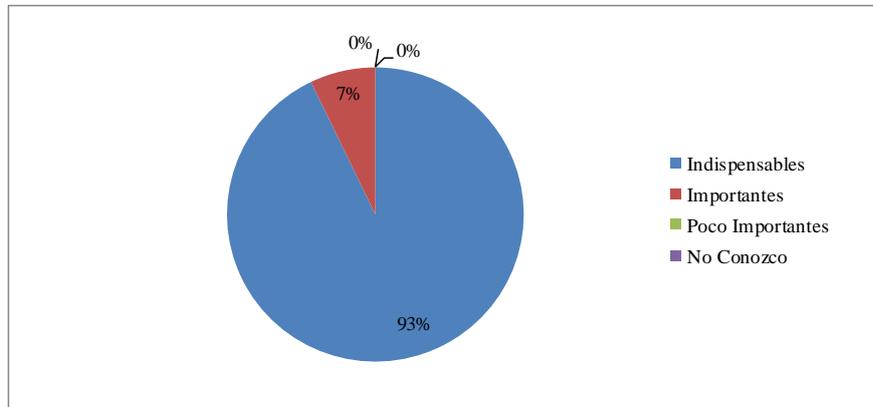
Tabla N° 13 Resultados referente a la pregunta 3.1

Indispensables	13	93%
Importantes	1	7%
Poco Importantes	0	0%
No Conozco	0	0%

Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

Gráfico N° 12 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.1



Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

ANÁLISIS

El 93% de las instituciones educativas responden y consideran que son indispensables manejar con solvencia las metodologías y estrategias activas para el desarrollo de destrezas con criterios de desempeño; y el 7% responden que son importantes manejar las competencias; mientras que ninguna institución escoge las opciones de “poco importantes” y “no conozco”.

3.2. Comprender y relacionar la realidad mundial y nacional con la práctica educativa.

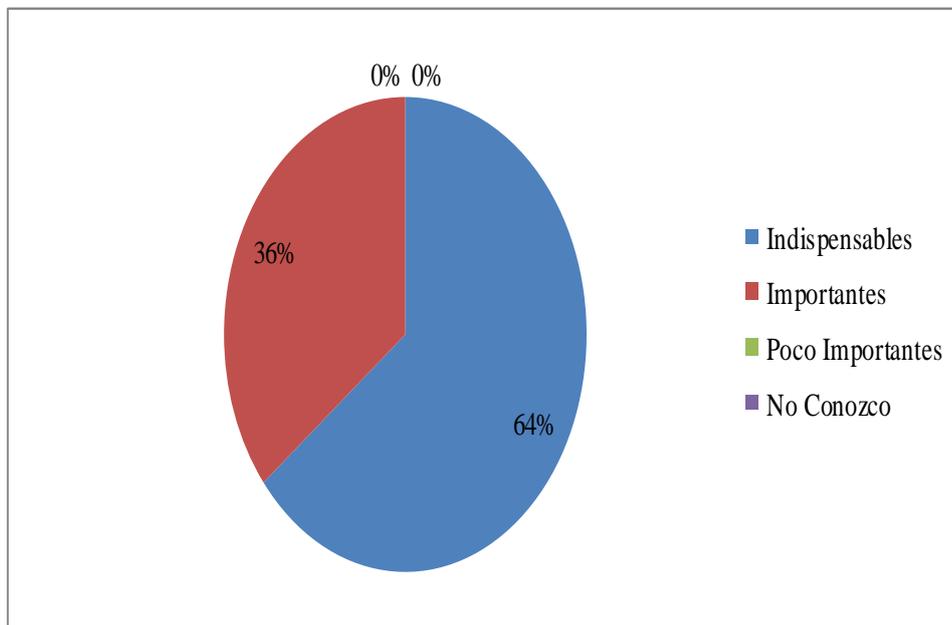
Tabla N° 14 Resultados referente a la pregunta 3.2

Indispensables	9	64%
Importantes	5	36%
Poco Importantes	0	0%
No Conozco	0	0%

Fuente: Encuesta aplicada a los rectores y docentes encargados del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

Gráfico N° 13 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.2



Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

ANÁLISIS

El 64% de las instituciones educativas responden y consideran que son indispensables comprender y relacionar la realidad mundial y nacional con la práctica educativa; y el 36% responden que son importantes comprender y relacionar la realidad mundial; mientras que ninguna institución escoge las opciones de “poco importantes” y “no conozco”

3.3. Desarrollar habilidades cognitivas superiores en sus estudiantes.

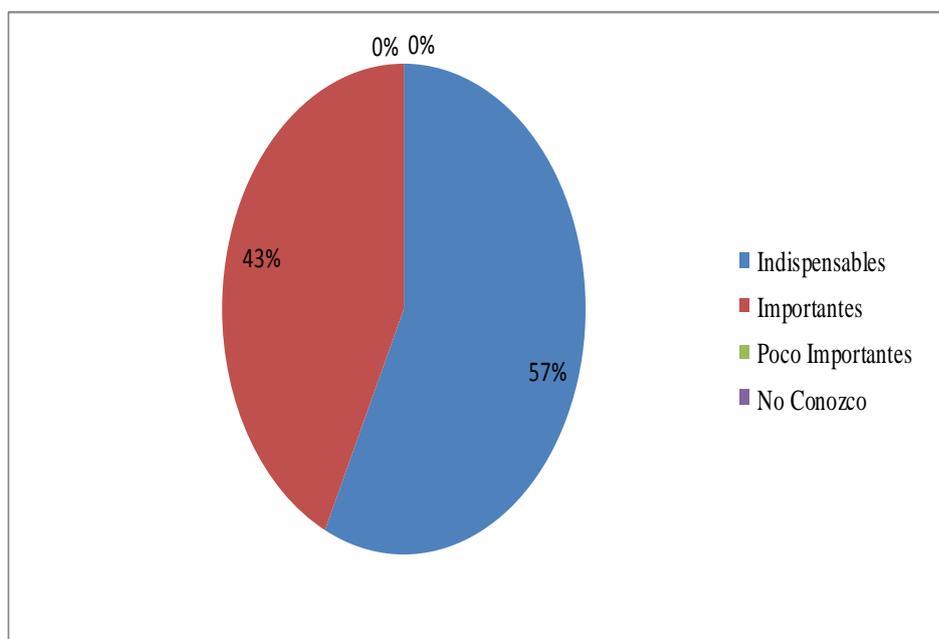
Tabla N° 15 Resultados referente a la pregunta 3.3

Indispensables	8	57%
Importantes	6	43%
Poco Importantes	0	0%
No Conozco	0	0%

Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

Gráfico N° 14 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.3



Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

ANÁLISIS

El 57% de las instituciones educativas responden y consideran que son indispensables desarrollar habilidades cognitivas superiores en sus estudiantes; y el 43% responden que son importantes desarrollar habilidades cognitivas; mientras que ninguna institución escoge las opciones de “poco importantes” y “no conozco”

3.4. Promover con el ejemplo el ejercicio de la ética profesional en todo su accionar.

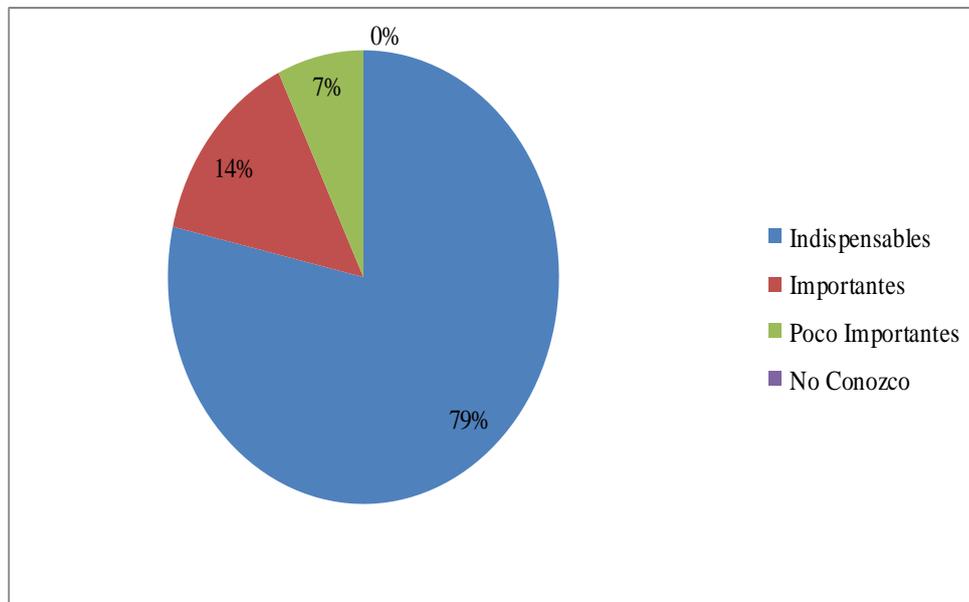
Tabla N° 16 Resultados referente a la pregunta 3.4

Indispensables	11	79%
Importantes	2	14%
Poco Importantes	1	7%
No Conozco	0	0%

Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

Gráfico N° 15 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.4



Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

ANÁLISIS

El 79% de las instituciones educativas responden y consideran que son indispensables promover con el ejemplo el ejercicio de la ética profesional; y el 14% responden que son importantes promover la ética profesional; y el 7% responde que es poco importante promover la ética profesional; mientras que ninguna institución escoge la opción “no conozco”

3.5. Desarrollar eventos de capacitación en base de las necesidades institucionales y de la comunidad.

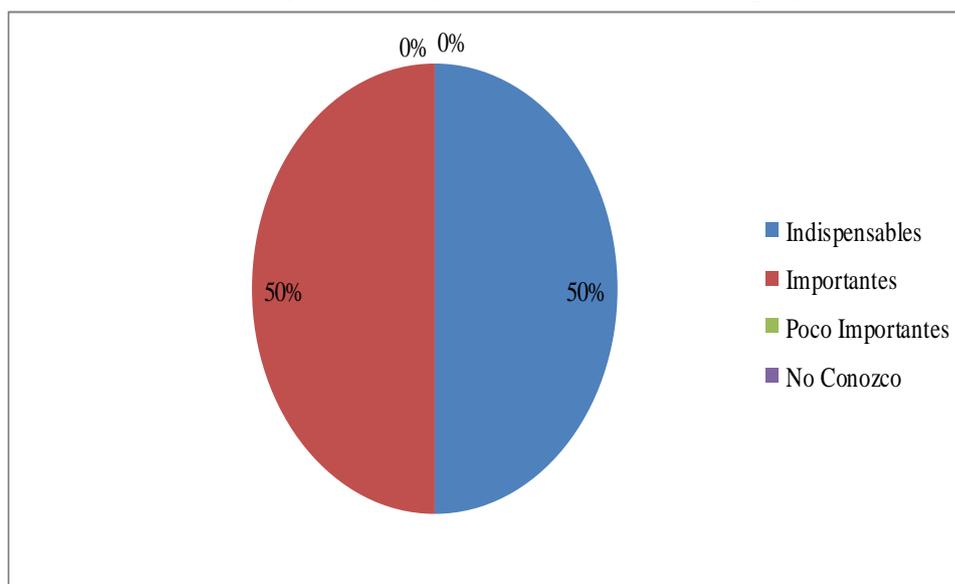
Tabla N° 17 Resultados referente a la pregunta 3.5

Indispensables	7	50%
Importantes	7	50%
Poco Importantes	0	0%
No Conozco	0	0%

Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

Gráfico N° 16 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.5



Fuente: Encuesta aplicada a los rectores y docentes encargados del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

ANÁLISIS

El 50% de las instituciones educativas responden y consideran que son indispensables desarrollar eventos de capacitación; y el 50% responden que es importante el desarrollo de capacitaciones; mientras que ninguna institución escoge las opciones de “poco importantes” y “no conozco”

3.6. Liderar proyectos de emprendimiento con la comunidad educativa.

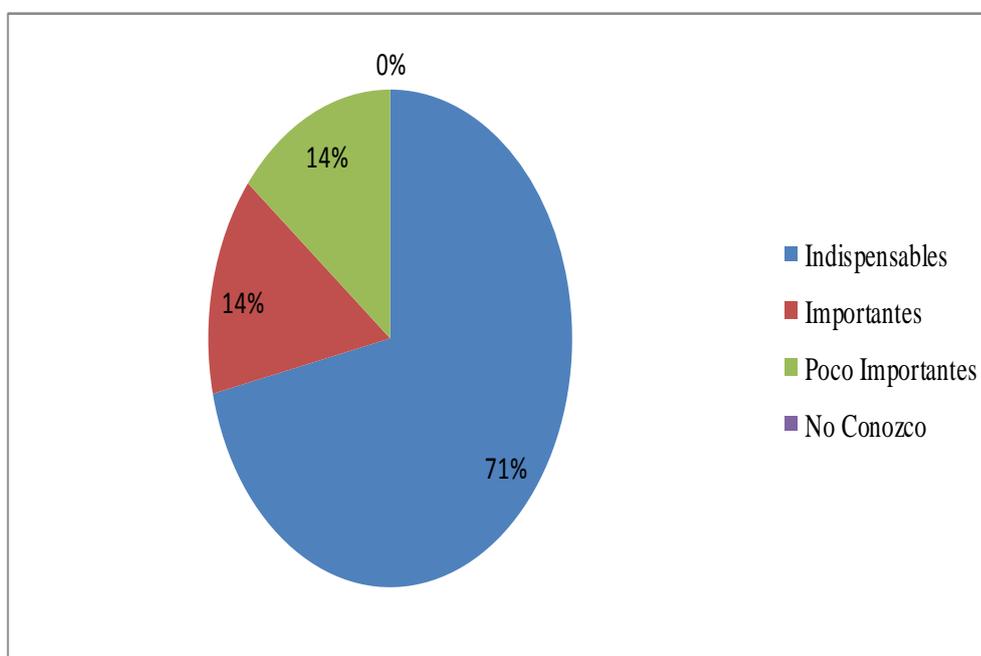
Tabla N° 18 Resultados referente a la pregunta 3.6

Indispensables	10	71%
Importantes	2	14%
Poco Importantes	2	14%
No Conozco	0	0%

Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

Gráfico N° 17 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.6



Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

ANÁLISIS

El 71% de las instituciones educativas responden y consideran que son indispensables liderar proyectos de emprendimiento; y el 14% responden que son importantes liderar proyectos; y el 14% responden que son poco importantes liderar proyectos; mientras que ninguna institución escoge la opción “no conozco”

3.7. Aplicar la mediación como estrategia para la resolución de conflictos.

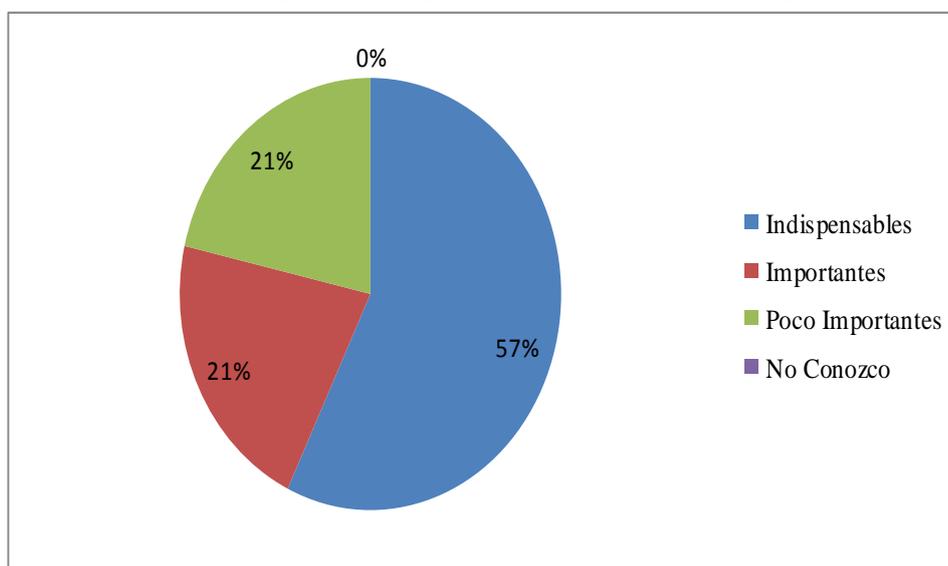
Tabla N° 19 Resultados referente a la pregunta 3.7

Indispensables	8	57%
Importantes	3	21%
Poco Importantes	3	21%
No Conozco	0	0%

Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

Gráfico N° 18 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.7



Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

ANÁLISIS

El 57% de las instituciones educativas responden y consideran que son indispensables aplicar la mediación como una estrategia para la resolución de conflictos; y el 21% responden que es importante la aplicación de estrategias; y el 21% responden que son poco importantes liderar proyectos; mientras que ninguna institución escoge la opción “no conozco”

3.8. Fomentar el reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.

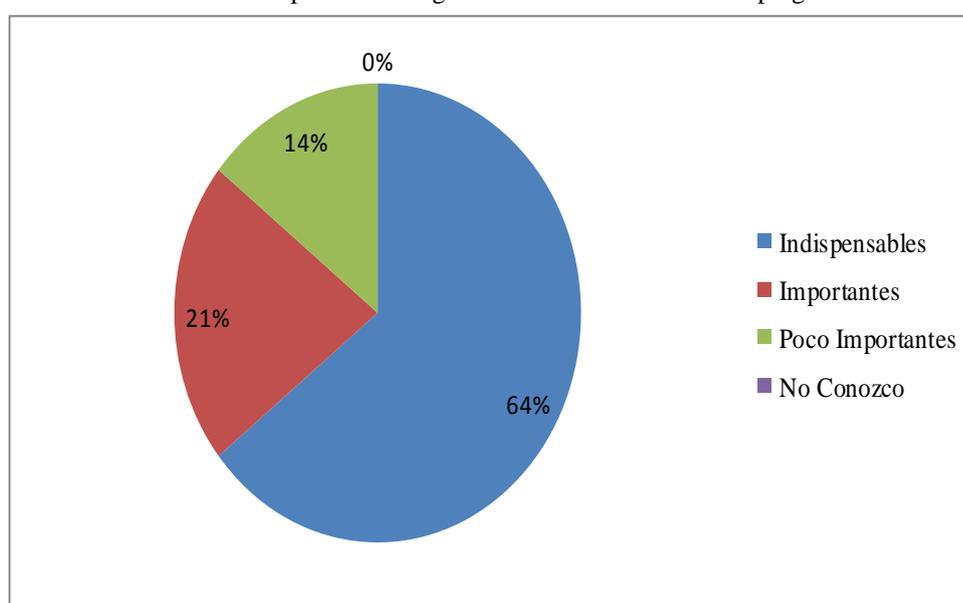
Tabla N° 20 Resultados referente a la pregunta 3.8

Indispensables	9	64%
Importantes	3	21%
Poco Importantes	2	14%
No Conozco	0	0%

Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

Gráfico N° 19 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.8



Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

ANÁLISIS

El 64% de las instituciones educativas responden y consideran que son indispensables fomentar el reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad; y el 21% responden que son importantes fomentar el reconocimiento; y el 14% responden que son poco importantes fomentar el reconocimiento; mientras que ninguna institución escoge la opción “no conozco”

3.9. Promover la equidad de género.

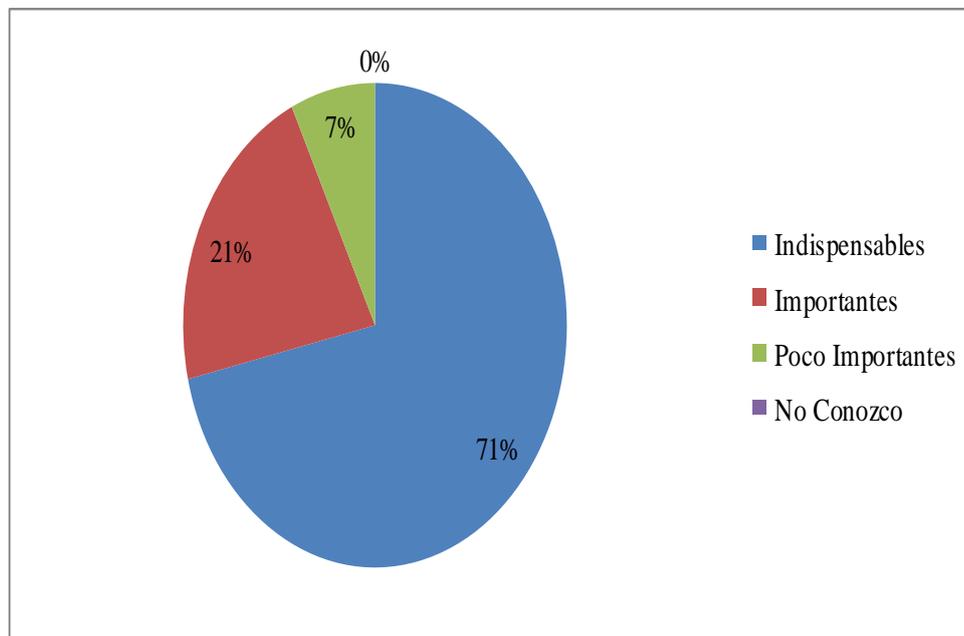
Tabla N° 21 Resultados referente a la pregunta 3.9

Indispensables	10	71%
Importantes	3	21%
Poco Importantes	1	7%
No Conozco	0	0%

Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

Gráfico N° 20 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.9



Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

ANÁLISIS

El 71% de las instituciones educativas responden y consideran que son indispensables promover la equidad de género; y el 21% responden que son importantes; y el 7% responden que son poco importantes; mientras que ninguna institución escoge la opción “no conozco”

3.10. Dominar la comunicación oral y escrita.

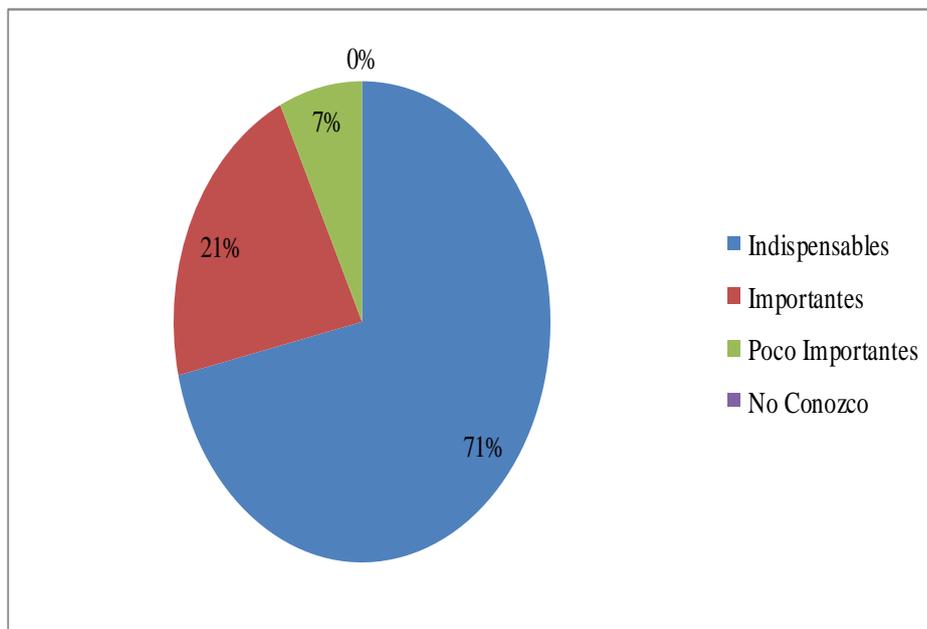
Tabla N° 22 Resultados referente a la pregunta 3.10

Indispensables	10	71%
Importantes	3	21%
Poco Importantes	1	7%
No Conozco	0	0%

Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

Gráfico N° 21 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.10



Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

ANÁLISIS

El 71% de las instituciones educativas responden y consideran que son indispensables dominar la comunicación oral y escrita; y el 21% responden que son importantes; y el 7% responden que son poco importancia; mientras que ninguna institución escoge la opción “no conozco”

3.11. Identificar, plantear y resolver problemas.

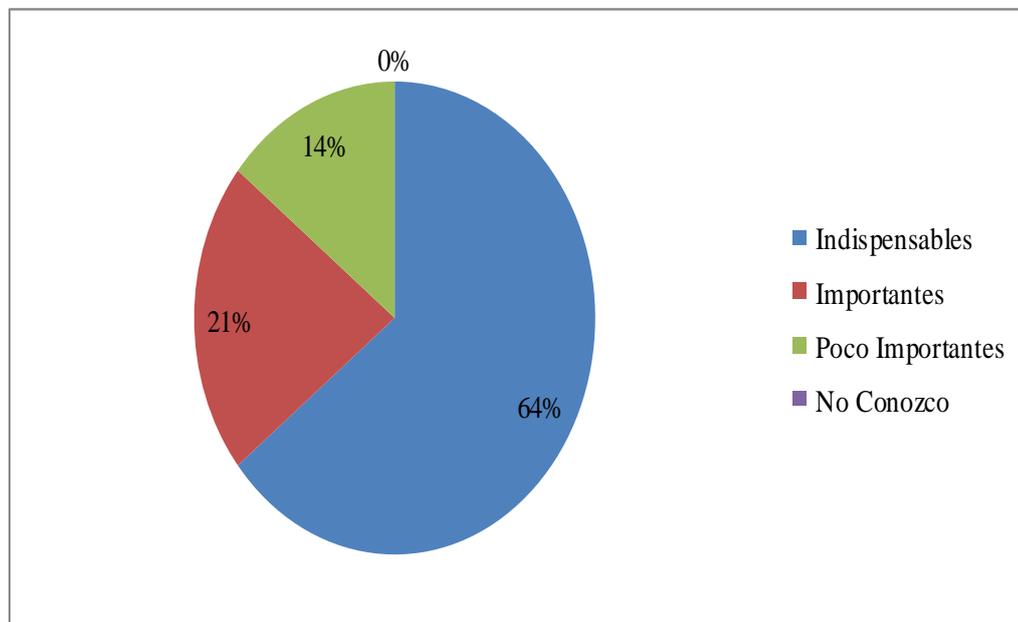
Tabla N° 23 Resultados referente a la pregunta 3.11

Indispensables	9	64%
Importantes	3	21%
Poco Importantes	2	14%
No Conozco	0	0%

Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

Gráfico N° 22 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.11



Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

ANÁLISIS

El 64% de las instituciones educativas responden y consideran que son indispensables identificar, plantear y resolver problemas; y el 21% responden que son importantes; y el 14% responden que son poco importantes; mientras que ninguna institución escoge la opción “no conozco”

3.12. Promover el trabajo en equipo.

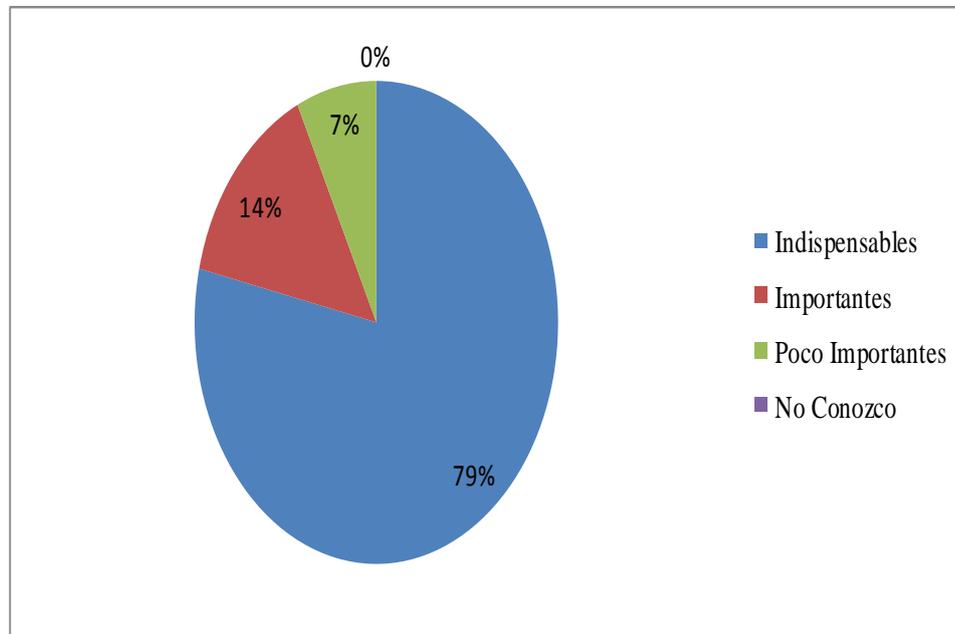
Tabla N° 24 Resultados referente a la pregunta 3.12

Indispensables	11	79%
Importantes	2	14%
Poco Importantes	1	7%
No Conozco	0	0%

Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

Gráfico N° 23 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.12



Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

ANÁLISIS

El 79% de las instituciones educativas responden y consideran que son indispensables promover el trabajo en equipo; y el 14% responden que son importantes; y el 7% responden que son poco importantes; mientras que ninguna institución escoge la opción “no conozco”

3.13. Desarrollar e incentivar buenas relaciones interpersonales.

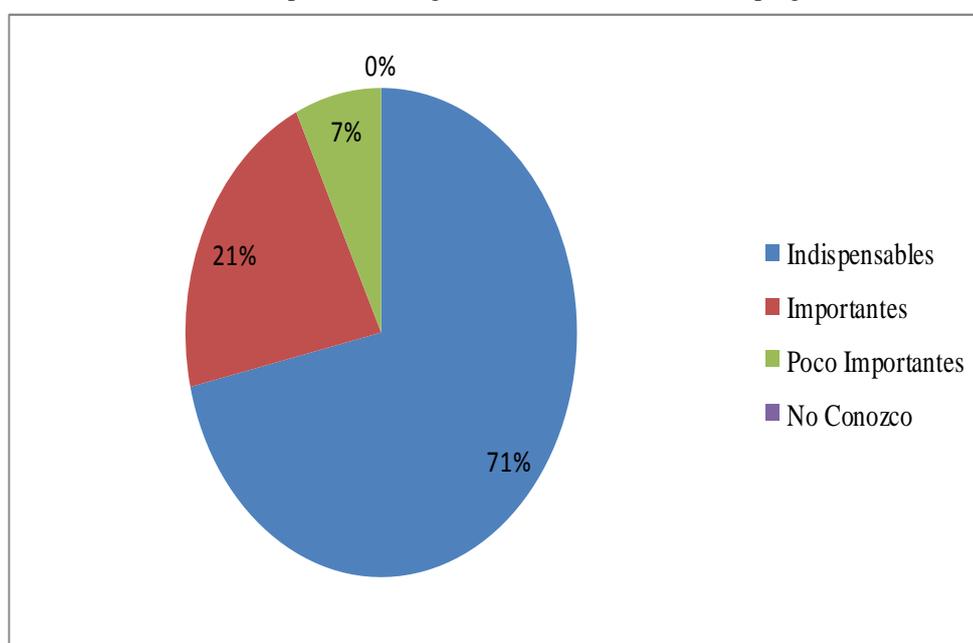
Tabla N° 25 Resultados referente a la pregunta 3.13

Indispensables	10	71%
Importantes	3	21%
Poco Importantes	1	7%
No Conozco	0	0%

Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

Gráfico N° 24 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.13



Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

ANÁLISIS

El 71% de las instituciones educativas responden y consideran que son indispensables desarrollar e incentivar buenas relaciones interpersonales; y el 21% responden que son importantes; y el 7% responden que son poco importantes; mientras que ninguna institución escoge la opción “no conozco”

3.14. Manifestar coherencia entre su discurso y práctica, fortaleciendo su identidad.

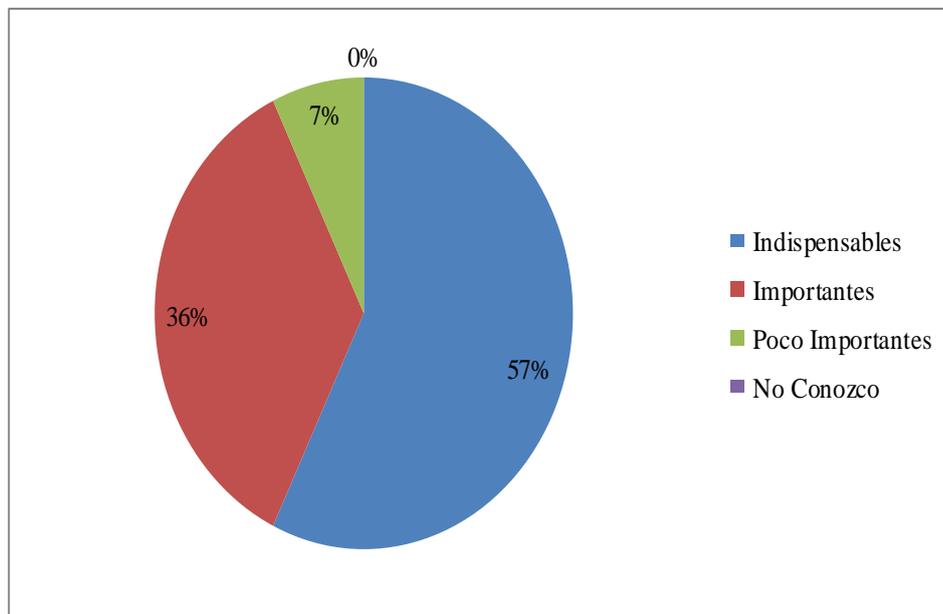
Tabla N° 26 Resultados referente a la pregunta 3.14

Indispensables	8	57%
Importantes	5	36%
Poco Importantes	1	7%
No Conozco	0	0%

Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

Gráfico N° 25 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.14



Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

ANÁLISIS

El 57% de las instituciones educativas responden y consideran que son indispensables manifestar coherencia entre su discurso y práctica, fortaleciendo y su identidad; y el 36% responden que son importantes; y el 7% responden que son poco importantes; mientras que ninguna institución escoge la opción “no conozco”

INTERPRETACIÓN DE LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS

Las competencias genéricas consideradas indispensables e importantes para el perfil profesional son:

- Manejar con solvencia metodologías y estrategias activas para el desarrollo de destrezas con criterios de desempeño.
- Comprender y relacionar la realidad mundial y nacional con la práctica educativa.
- Desarrollar habilidades cognitivas superiores en sus estudiantes.
- Desarrollar eventos de capacitación en base de las necesidades institucionales y de la comunidad.

CONCLUSIÓN DE LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS

En todas las instituciones educativas encuestadas del distrito Guano Penipe consideran indispensables e importantes las competencias genéricas para el ejercicio profesional del futuro docente de pedagogía en informática.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

3.15. Planificar, ejecutar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje de Informática, en los niveles básico y de bachillerato del sistema educativo nacional.

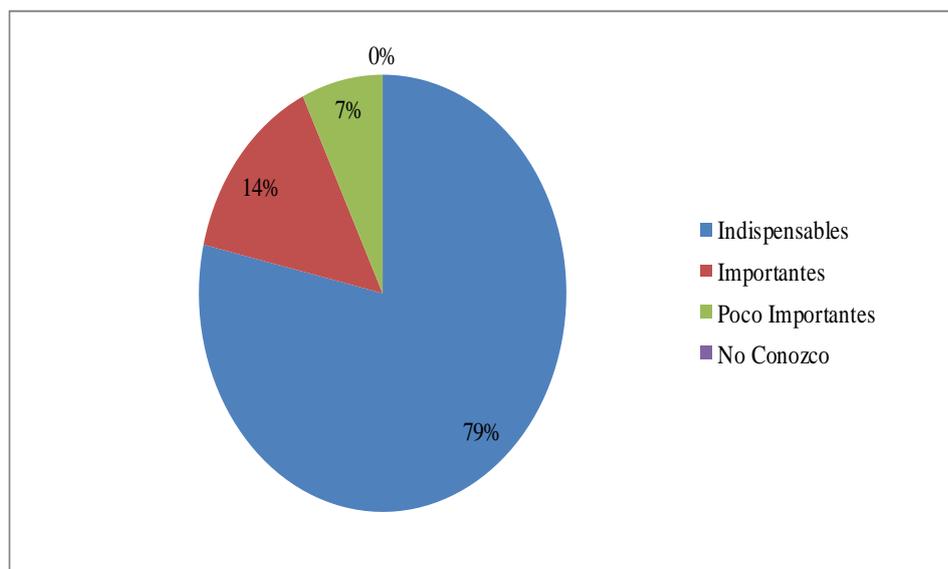
Tabla N° 27 P Resultados referente a la pregunta 3.15

Indispensables	11	79%
Importantes	2	14%
Poco Importantes	1	7%
No Conozco	0	0%

Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

Gráfico N° 26 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.15



Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

ANÁLISIS

El 79% de las instituciones educativas responden y consideran que son indispensables planificar, ejecutar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje de Informática; y el 14% responden que son importantes; y el 7% responden que son poco importantes; mientras que ninguna institución escoge la opción “no conozco”

3.16. Elabora recursos didácticos multimedia para todas las asignaturas como apoyo del proceso enseñanza-aprendizaje.

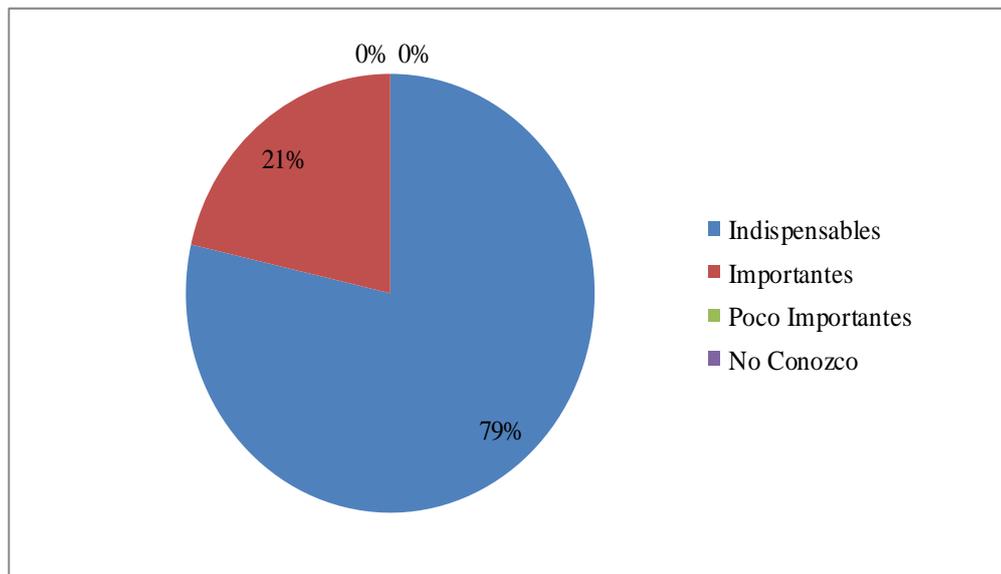
Tabla N° 28 Resultados referente a la pregunta 3.16

Indispensables	11	79%
Importantes	3	21%
Poco Importantes	0	0%
No Conozco	0	0%

Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

Gráfico N° 27 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.16



Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

ANÁLISIS

El 79% de las instituciones educativas responden y consideran que son indispensables elabora recursos didácticos multimedia como apoyo del procesos de enseñanza-aprendizaje de Informática; y el 21% responden que son importantes; mientras que ninguna institución escoge la opción de “poco importantes” y “no conozco”

3.17. Investigar temáticas educativas para su aplicación de resultados en la transformación sistemática de las prácticas educativas, aplicando su conocimiento de forma innovadora en la búsqueda de soluciones informáticas con responsabilidad y compromiso social.

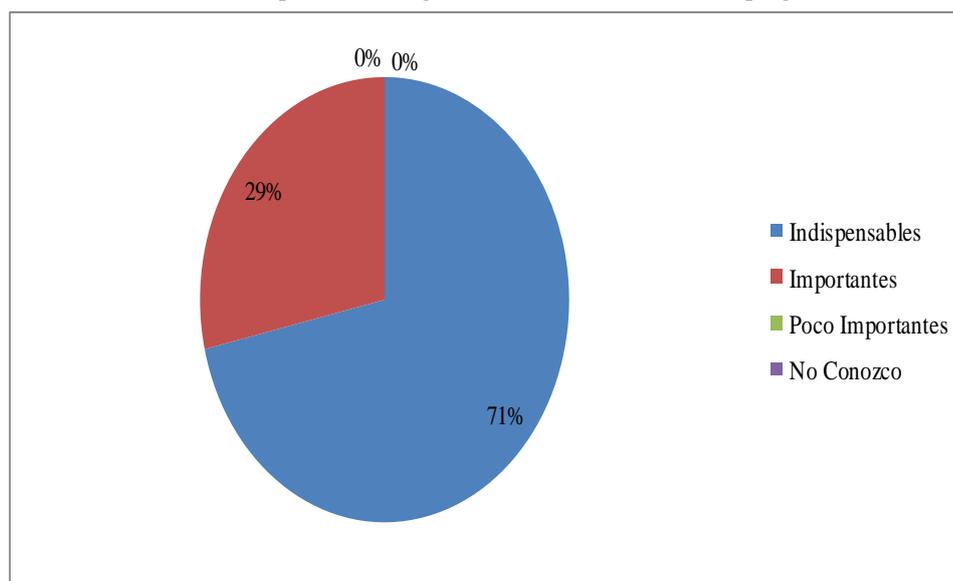
Tabla N° 29 Resultados referente a la pregunta 3.17

Indispensables	10	71%
Importantes	4	29%
Poco Importantes	0	0%
No Conozco	0	0%

Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

Gráfico N° 28 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.17



Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

ANÁLISIS

El 71% de las instituciones educativas responden y consideran que son indispensables investigar temáticas educativas para su aplicación de resultados; y el 29% responden que son importantes; mientras que ninguna institución escoge la opción de “poco importantes” y “no conozco”

3.18. Interactuar social y educativamente con diferentes actores de la sociedad para favorecer los procesos de desarrollo de la comunidad a través del uso de soluciones informáticas

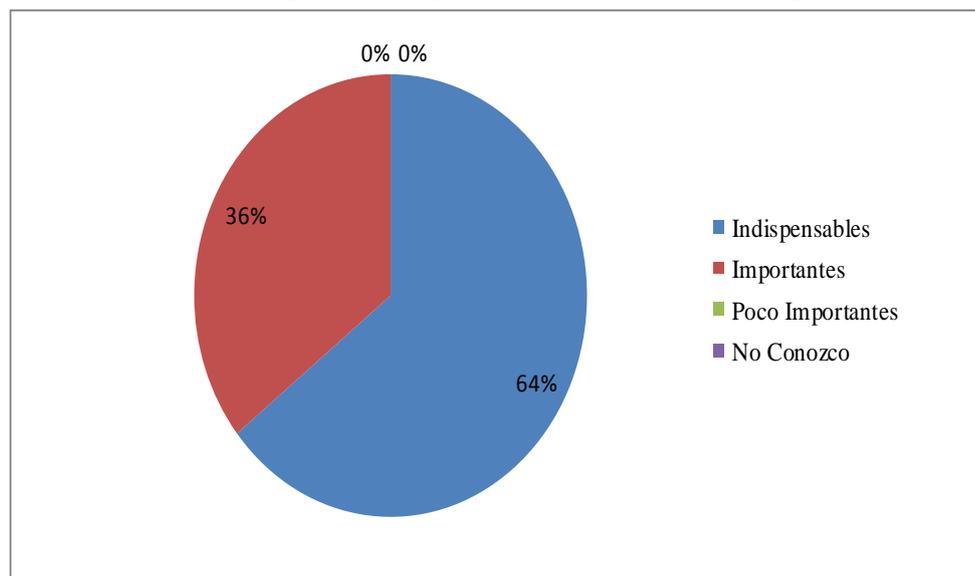
Tabla N° 30 Resultados referente a la pregunta 3.18

Indispensables	9	64%
Importantes	5	36%
Poco Importantes	0	0%
No Conozco	0	0%

Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

Gráfico N° 29 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.18



Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

ANÁLISIS

El 64% de las instituciones educativas responden y consideran que son indispensables interactuar social y educativamente con los actores de la sociedad para favorecer los procesos de desarrollo de la comunidad; el 36% responden que son importantes interactuar social y educativamente; mientras que ninguna institución escoge las opciones de “poco importantes” y “no conozco”

3.19. Asesorar a sus compañeros docentes en el manejo y elaboración de recursos didácticos empleando las TIC.

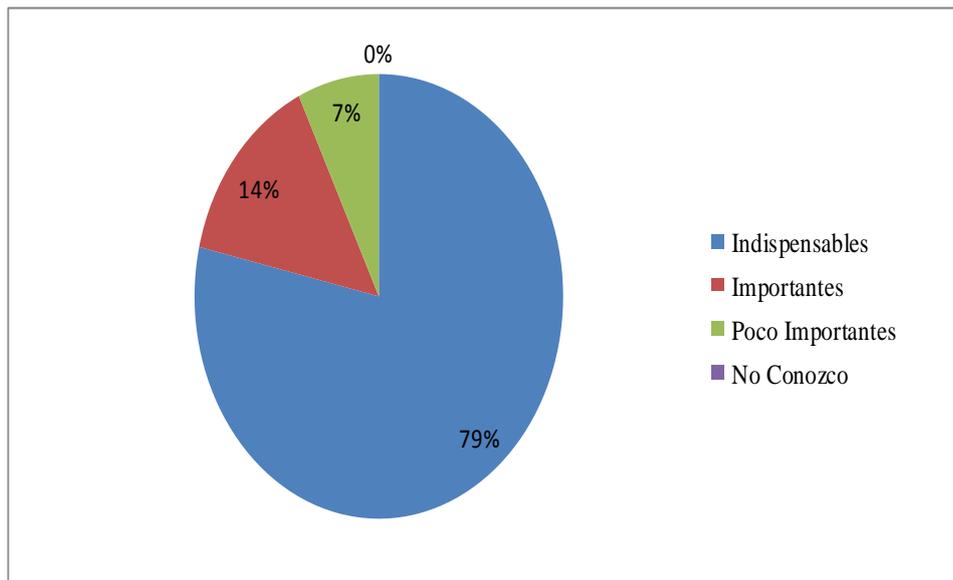
Tabla N° 31 Resultados referente a la pregunta 3.19

Indispensables	11	79%
Importantes	2	14%
Poco Importantes	1	7%
No Conozco	0	0%

Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

Gráfico N° 30 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.19



Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

ANÁLISIS

El 79% de las instituciones educativas responden y consideran que son indispensables asesorar en el manejo y elaboración de recursos didácticos a los compañeros docentes; el 14% responden que son importantes interactuar social y educativamente; el 7% responden que son poco importantes; mientras que ninguna institución escoge la opción “no conozco”

3.20. Promover el trabajo en equipo a través de clubes y talleres informáticos.

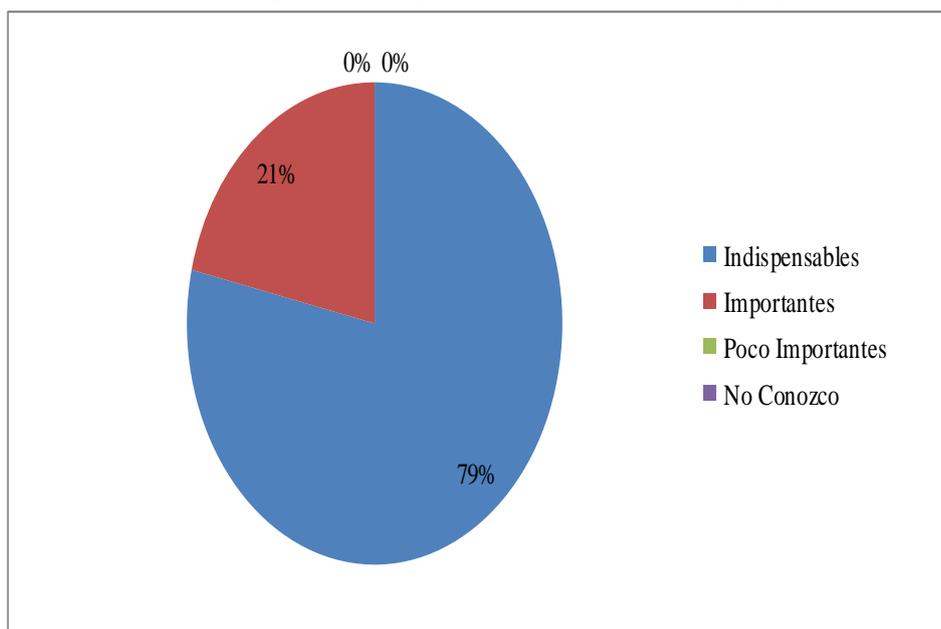
Tabla N° 32 Resultados referente a la pregunta 3.20

Indispensables	11	79%
Importantes	3	21%
Poco Importantes	0	0%
No Conozco	0	0%

Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

Gráfico N° 31 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.20



Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

ANÁLISIS

El 79% de las instituciones educativas responden y consideran que son indispensables promover el trabajo en equipo a través de clubes y talleres informáticos; el 21% responden que son importantes; mientras que ninguna institución escoge las opciones de “poco importantes” y “no conozco”

3.21. Administrar, diseñar y asesorar aprendizajes con plataformas virtuales.

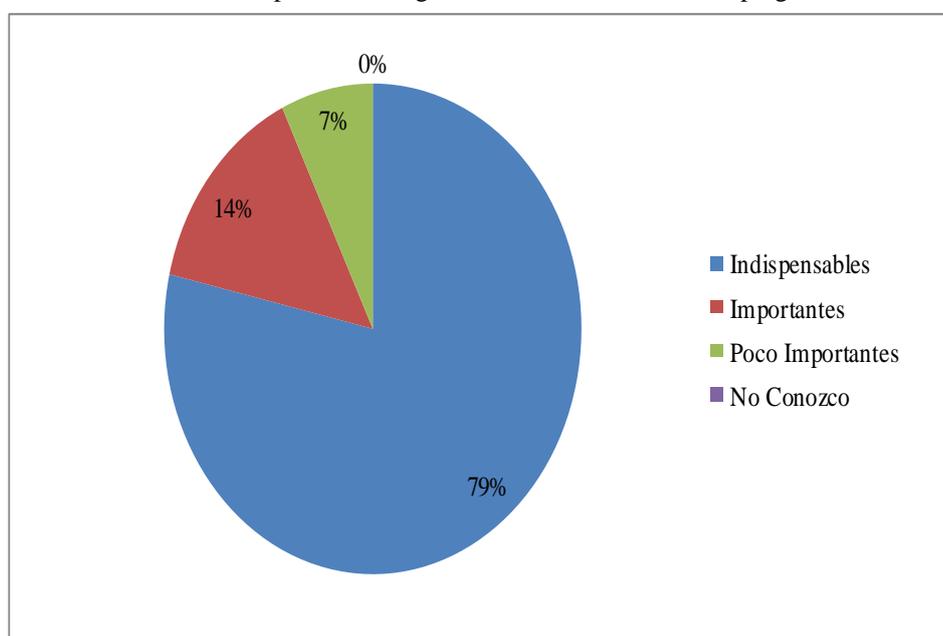
Tabla N° 33 Resultados referente a la pregunta 3.21

Indispensables	11	79%
Importantes	2	14%
Poco Importantes	1	7%
No Conozco	0	0%

Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

Gráfico N° 32 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.21



Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

ANÁLISIS

El 79% de las instituciones educativas responden y consideran que son indispensables administrar, diseñar y asesorar aprendizajes con plataformas virtuales; el 14% responden que son importantes; el 7% responden que son poco importantes; mientras que ninguna institución escoge la opción “no conozco”

3.22. Aplicar fundamentos matemáticos, principios algorítmicos y teorías de Ciencias de la Computación en la modelación y diseño de soluciones informáticas educativas.

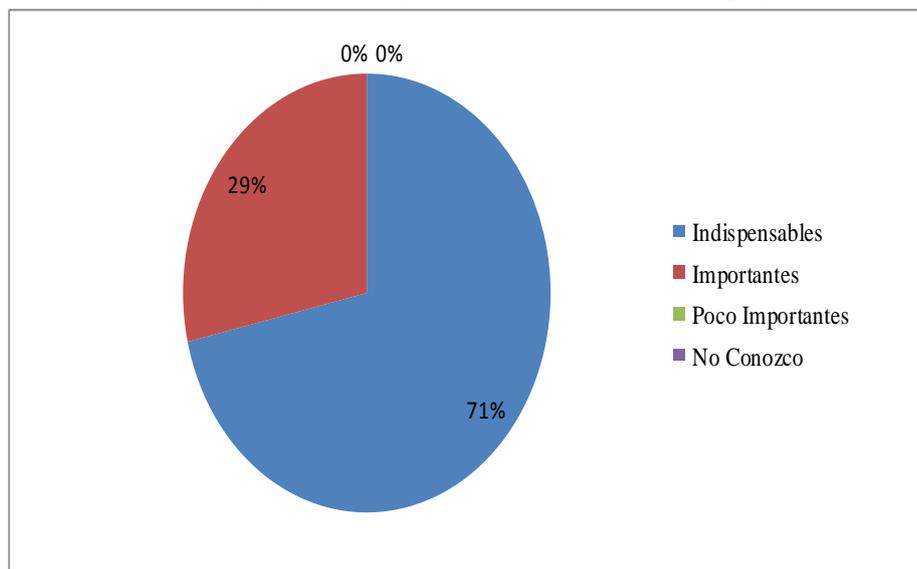
Tabla N° 34 Resultados referente a la pregunta 3.22

Indispensables	10	71%
Importantes	4	29%
Poco Importantes	0	0%
No Conozco	0	0%

Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

Gráfico N° 33 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.22



Fuente: Encuesta aplicada a los rectores y docentes encargados del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

ANÁLISIS

El 71% de las instituciones educativas responden y consideran que son indispensables aplicar fundamentos matemáticos y teorías de ciencias de la computación; y el 29% responden que son importantes; mientras que ninguna institución escoge las opciones de “poco importantes” y “no conozco”

3.23. Desarrollar capacidades de exploración, construcción, conectividad del conocimiento y el desarrollo del pensamiento crítico y creativo en los estudiantes.

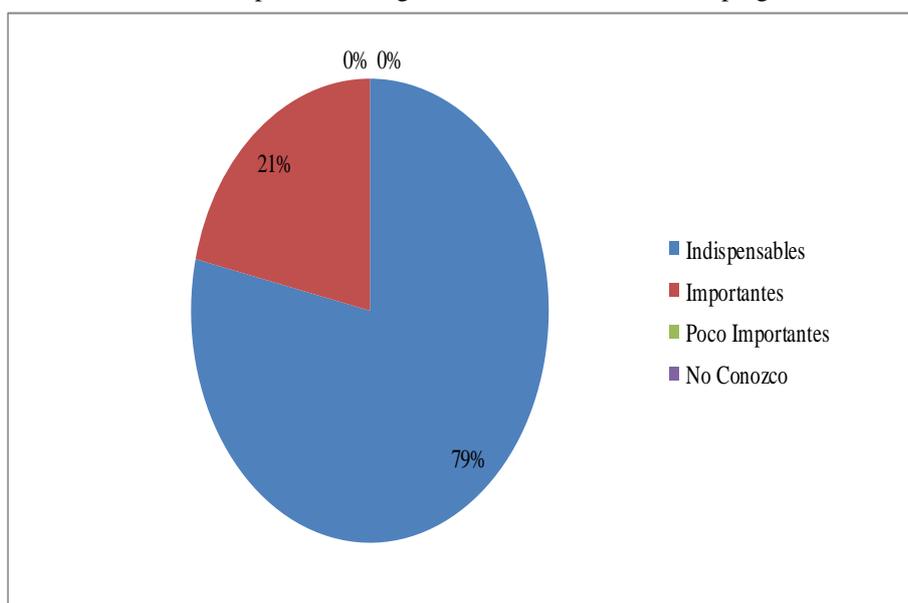
Tabla N° 35 Resultados referente a la pregunta 3.23

Indispensables	11	79%
Importantes	3	21%
Poco Importantes	0	0%
No Conozco	0	0%

Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

Gráfico N° 34 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.23



Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

ANÁLISIS

El 79% de las instituciones educativas responden y consideran que son indispensables desarrollar capacidades de exploración, construcción, conectividad del conocimiento y creatividad en los estudiantes; el 21% responden que son importantes; mientras que ninguna institución escoge las opciones de “poco importantes” y “no conozco”

3.24. Identificar redes informáticas de comunicación a nivel institucional.

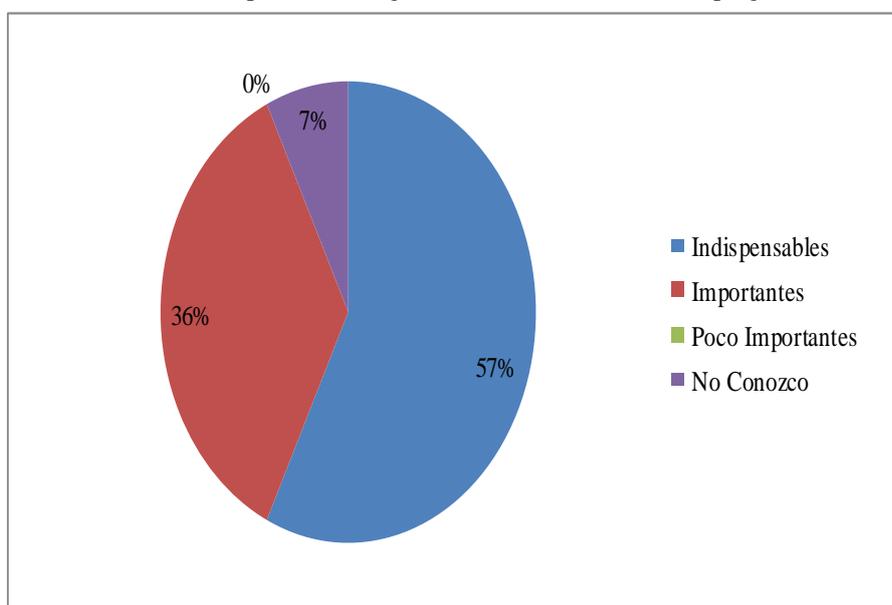
Tabla N° 36 Resultados referente a la pregunta 3.24

Indispensables	8	57%
Importantes	5	36%
Poco Importantes	0	0%
No Conozco	1	7%

Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

Gráfico N° 35 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.24



Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

ANÁLISIS

El 57% de las instituciones educativas responden y consideran que son indispensables identificar redes informáticas de comunicación a nivel institucional; y el 36% responden que son importantes; el 7% responden que no conocen; mientras que ninguna institución escoge la opción poco importante.

3.25. Asimilar los cambios tecnológicos y sociales emergentes del contexto nacional.

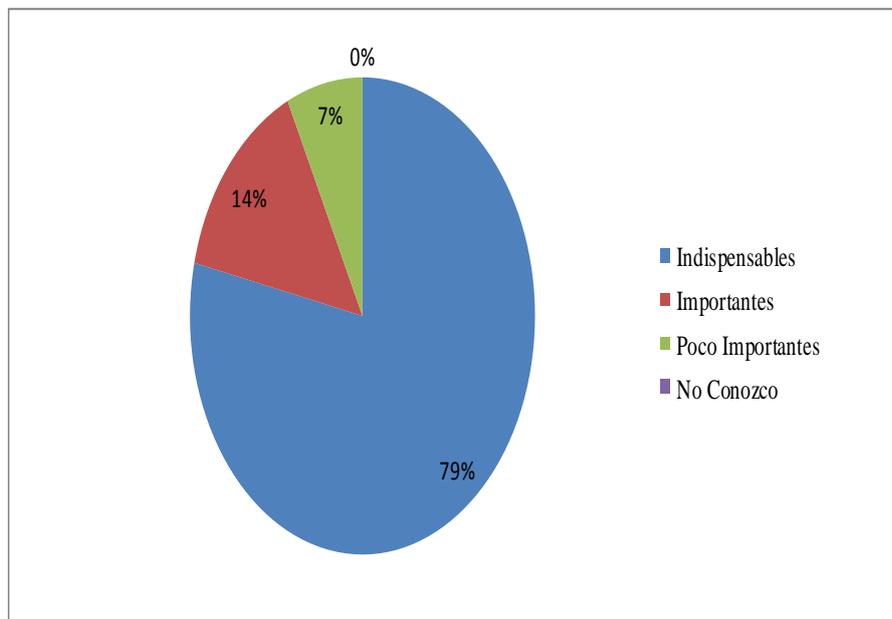
Tabla N° 37 Resultados referente a la pregunta 3.25

Indispensables	11	79%
Importantes	2	14%
Poco Importantes	1	7%
No Conozco	0	0%

Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

Gráfico N° 36 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.25



Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

ANÁLISIS

El 79% de las instituciones educativas responden y consideran que son indispensables asimilar los cambios tecnológicos y sociales; el 14% responden que son importantes; el 7% responden que son poco importantes; mientras que ninguna institución escoge la opción “no conozco”.

3.26. Formular propuestas pedagógicas innovadoras considerando el resultado de sus investigaciones y los lineamientos de las políticas nacionales del Buen Vivir.

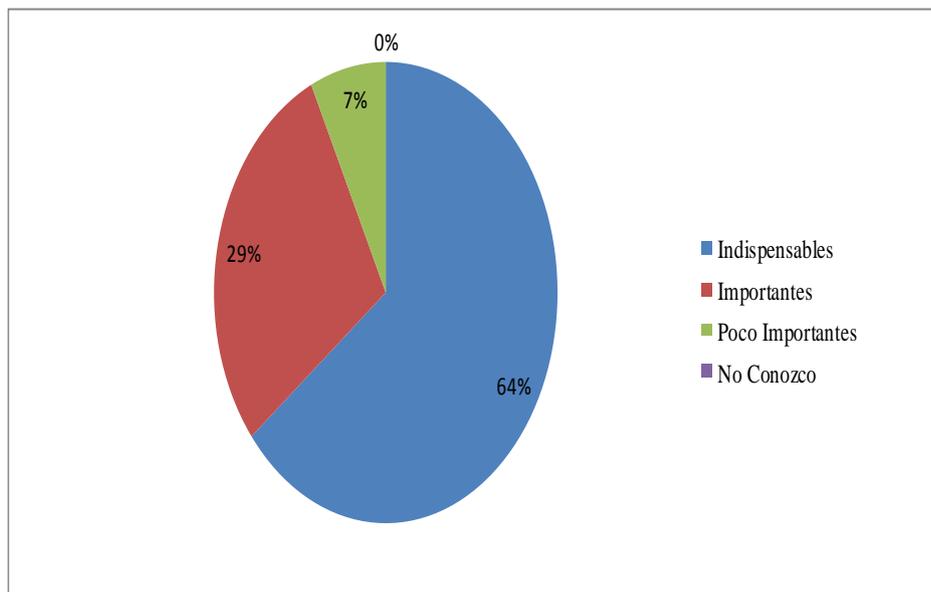
Tabla N° 38 Resultados referente a la pregunta 3.26

Indispensables	9	64%
Importantes	4	29%
Poco Importantes	1	7%
No Conozco	0	0%

Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

Gráfico N° 37 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.26



Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

ANÁLISIS

El 64% de las instituciones educativas responden y consideran que son indispensables formular propuestas pedagógicas innovadoras considerando el resultado de sus investigaciones y los lineamientos del Buen Vivir; el 29% responden que son importantes; y el 7% responden que son poco importantes; mientras que ninguna institución escoge la opción “no conozco”.

3.27. Desempeñar diferentes roles en proyectos informáticos, en contextos multidisciplinares y multiculturales, aplicando conceptos éticos, legales y económicos.

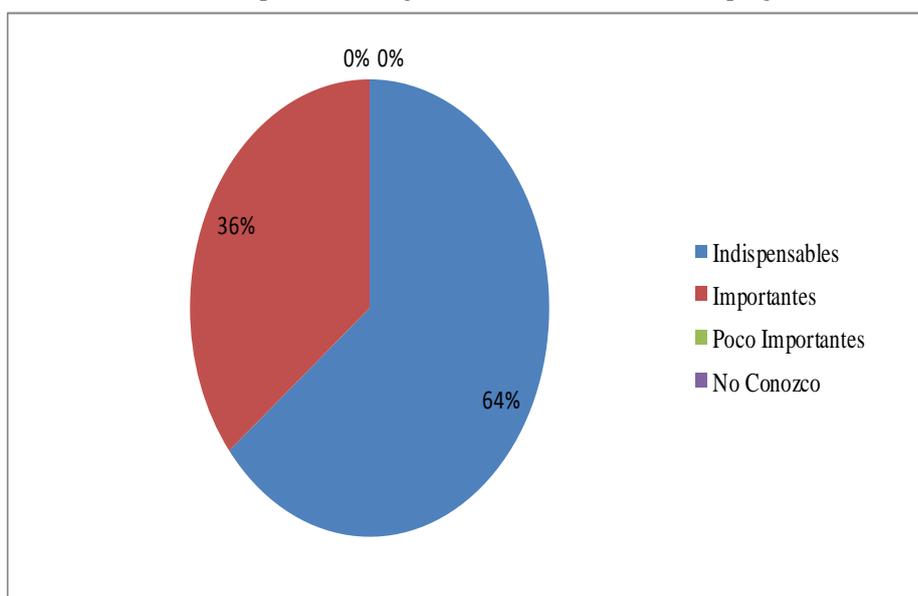
Tabla N° 39 Resultados referente a la pregunta 3.27

Indispensables	9	64%
Importantes	5	36%
Poco Importantes	0	0%
No Conozco	0	0%

Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

Gráfico N° 38 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.27



Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

ANÁLISIS

El 64% de las instituciones educativas responden y consideran que son indispensables desempeñar diferentes roles en proyectos informáticos; el 36% responden que son importantes; mientras que ninguna institución escogen las opciones de poco importantes, y “no conozco”.

3.28. Demostrar capacidad de comunicación en un segundo idioma.

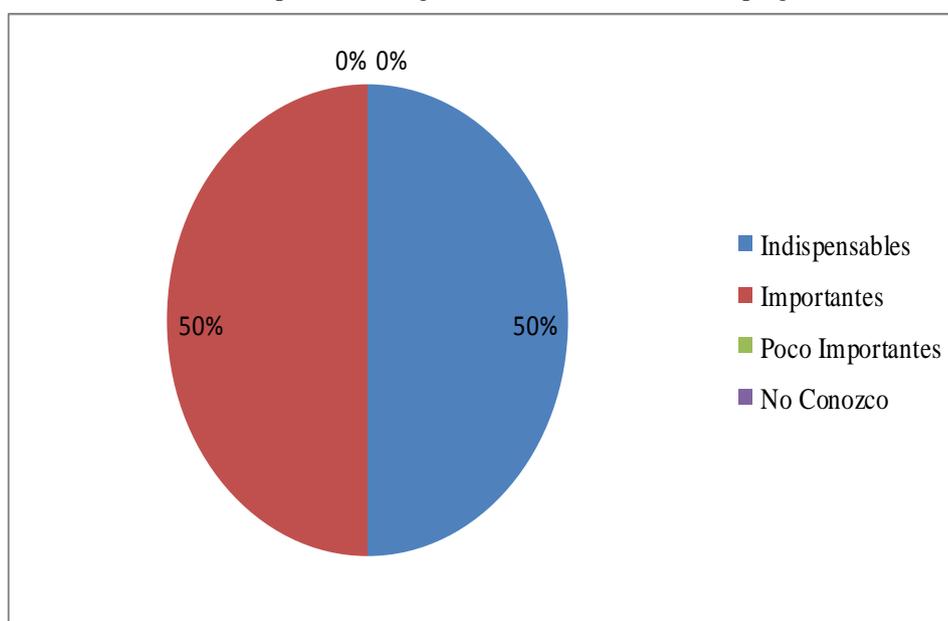
Tabla N° 40 Resultados referente a la pregunta 3.28

Indispensables	7	50%
Importantes	7	50%
Poco Importantes	0	0%
No Conozco	0	0%

Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

Gráfico N° 39 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.28



Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

ANÁLISIS

El 50% de las instituciones educativas responden y consideran que son indispensables demostrar la capacidad de comunicar en un segundo idioma; el 50% responden que son importantes; mientras que ninguna institución selecciona las opciones “poco importantes”, y “no conozco”.

INTERPRETACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Las competencias específicas consideradas indispensables e importantes para el perfil profesional en orden de prioridad son:

- Elaborar recursos didácticos multimedia para todas las asignaturas como apoyo del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Investigar temáticas educativas para su aplicación de resultados en la transformación sistemática de las prácticas educativas, aplicando su conocimiento de forma innovadora en la búsqueda de soluciones informáticas con responsabilidad y compromiso social.
- Interactuar social y educativamente con diferentes actores de la sociedad para favorecer los procesos de desarrollo de la comunidad a través del uso de soluciones informáticas.
- Promover el trabajo en equipo a través de clubes y talleres informáticos.
- Aplicar fundamentos matemáticos, principios algorítmicos y teorías de Ciencias de la Computación en la modelación y diseño de soluciones informáticas educativas.
- Desarrollar capacidades de exploración, construcción, conectividad del conocimiento y el desarrollo del pensamiento crítico y creativo en los estudiantes.
- Identificar redes informáticas de comunicación a nivel institucional.
- Desempeñar diferentes roles en proyectos informáticos, en contextos multidisciplinares y multiculturales, aplicando conceptos éticos, legales y económicos.
- Demostrar capacidad de comunicación en un segundo idioma.

CONCLUSIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

En todas las instituciones educativas encuestadas del distrito Guano Penipe consideran son indispensables e importantes las competencias específicas para el ejercicio profesional del futuro docente de pedagogía en informática.

3.29. ¿La infraestructura tecnológica de la Institución es suficiente para abastecer las necesidades de estudiantes/docentes?

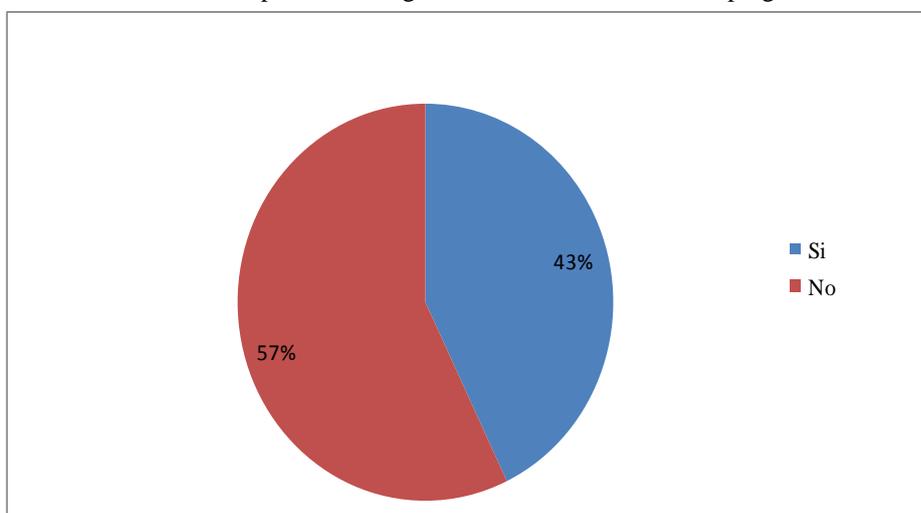
Tabla N° 41 Resultados referente a la pregunta 3.29

SI	43%
NO	57%

Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

Gráfico N° 40 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.29



Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

ANÁLISIS

El 57% de las instituciones educativas responden que la infraestructura tecnológica no es suficiente para abastecer las necesidades de los estudiantes/docentes; mientras que el 43% de instituciones afirman que es suficiente la infraestructura tecnológica.

INTERPRETACIÓN

En la mayor parte de instituciones educativas del distrito Guano Penipe la infraestructura tecnológica no es suficiente para abastecer las necesidades de estudiantes/docentes, son pocas las instituciones del distrito que es suficiente la infraestructura tecnológica.

3.30. ¿Considera Usted importante y necesaria la formación del profesional en Pedagogía de la Informática?

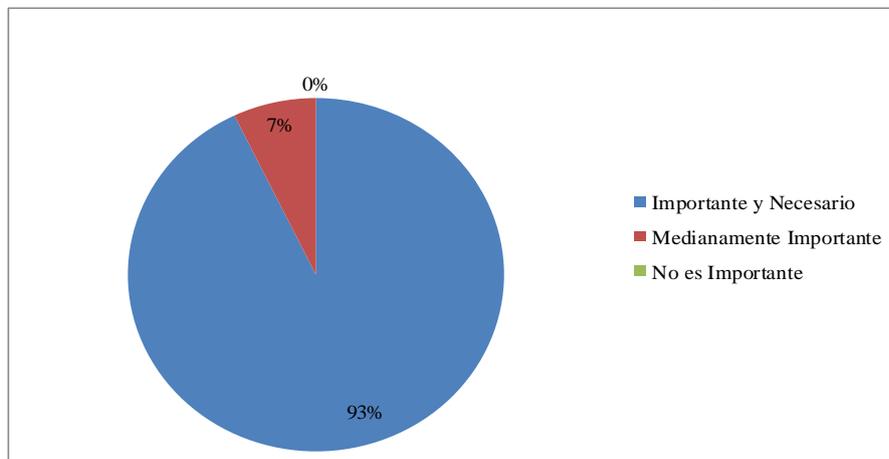
Tabla N° 42 Resultados referente a la pregunta 3.30

Importante y Necesario	93%
Medianamente importante	7%
No es importante	0%

Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

Gráfico N° 41 Representación gráfica de los resultados de la pregunta 3.30



Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

ANÁLISIS

El 93% de las instituciones educativas responden que es importante y necesaria la formación del profesional en Pedagogía de la Informática; el 7% de instituciones responden que es medianamente importante; mientras que ninguna institución menciona que no es importante la formación del profesional en pedagogía.

INTERPRETACIÓN

La mayor parte de instituciones educativas del distrito Guano Penipe considera que es importante y necesaria la formación del profesional en Pedagogía de la Informática, mientras que pocas instituciones consideran medianamente importante.

CONCLUSIÓN

En las instituciones educativas encuestadas del distrito Guano Penipe consideran importante y necesaria la formación del profesional en Pedagogía de la Informática

3.31. ¿Si su institución requiere de profesionales del área de informática, que aspectos cree usted que limitan o impiden el contratar a dichos profesionales?

- No dan la atención a un profesional en informática por falta de recursos tecnológicos en cada una de las instituciones o el distrito que maneja.
- No hay la necesidad de contratar profesionales en informática porque en el currículo quitaron la asignatura de computación
- El gobierno nos limita el número de horas de trabajo en el área de informática dentro de la educación básica en todas las instituciones
- La infraestructura, la ubicación geográfica es uno de los puntos más complejos para que los maestros y docentes vengan con facilidad
- Los recursos son limitados y la malla curricular también no se ajusta, prefieren optar por otra materia por tal razón hay que involucrar el resto de materias en la informática de esta manera tener una educación más globalizada
- La falta de presupuesto en la educación y en los distritos
- Uno de los aspectos que limitan a nosotros es que no manejamos a nivel de institución el presupuesto, entonces todo lo que necesitamos lo hacemos a nivel distrital.
- Hoy en la actualidad las instituciones no tenemos la capacidad de contratar, pero tenemos la posibilidad de informar y pedir al distrito luego el distrito a la zona y por ultimo al ministerio.

CONCLUSIÓN

En las instituciones educativas encuestadas del distrito Guano-Penipe requiere de profesionales del área de Informática, pero los aspectos que limitan e impiden contratar profesionales del área es: la malla curricular vigente no incluye la asignatura de Informática, las instituciones no cuentan con la infraestructura

tecnológica o recursos informáticos necesarios, el presupuesto designado a las instituciones educativas depende del Ministerio de Educación por tal razón no se puede contratar un profesional de esta área, el Ministerio de Educación no comprende la necesidad que tienen las instituciones de contar con un profesional de esta área, adicionalmente la ubicación geográfica al parecer podría ser una limitante.

3.32. ¿Qué recomendaría a la UNACH para mejorar la formación de los profesionales?

Las autoridades de las instituciones educativas encuestadas del distrito Guano-Penipe recomiendan para el mejoramiento de la formación de los profesionales de la UNACH: que las clases no deben ser únicamente teóricas sino que debe ir a la par con la práctica, los estudiantes deben salir a las prácticas en zonas rurales para que así vayan viendo cual es la realidad y las necesidades que hay en las diferentes instituciones y de esta manera mejorar la formación de los profesionales.

CAPÍTULO V

5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

- De acuerdo a la encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe, y luego de su respectiva tabulación y análisis se determina que la Carrera de Licenciatura en Pedagogía de la Informática si es pertinente en el mencionado distrito.
- Se analizó los documentos rectore de la universidad ecuatoriana y se consideró los aspectos referentes a las normas para el rediseño lo cual permitió fundamentar el estudio de pertinencia.
- Se utilizó el instrumento de encuesta y una guía de entrevista correctamente validada siguiendo un protocolo la que permitió recabar información real.
- De la encuesta aplicada en el distrito Guano-Penipe se pudo observar que existe una demanda del 100% de profesionales en Pedagogía de la Informática actualmente y para los próximos cinco años se nota una necesidad de entre 2 y 5 profesionales, para solventar capacitación, mantenimiento, asesoramiento y consultoría en el área.
- Los datos obtenidos en la presente investigación fueron entregados a la Comisión de Carrera sirviendo como insumo para el rediseño de la carrera de Pedagogía de la Informática.
- Se elaboró un resumen ejecutivo utilizando el formato IEEE para que el documento sea de calidad y facilitar en el distrito para que conozcan los resultados obtenidos en el presente estudio.
- En todas las instituciones educativas encuestadas del distrito Guano-Penipe consideran que son indispensables e importantes las competencias tanto genéricas como específicas, listadas en la encuesta, para el perfil profesional del futuro docente de Pedagogía de la Informática.

5.2 RECOMENDACIONES

- Se recomienda hacer el rediseño de la Carrera con la nueva nomenclatura del CES.
- Se recomienda tomar en cuenta los reglamentos que rigen a la universidad ecuatoriana y utilizarlos como pilares fundamentales en el rediseño curricular.
- Es recomendable que en toda investigación los instrumentos sean validados por expertos y aplicados a través de una prueba piloto, de tal manera los encuestadores puedan enfrentar adecuadamente contratiempos o que se pueda corregir errores en la redacción del instrumento.
- Es recomendable que el Ministerio de Educación incorpore docentes de Pedagogía de la Informática en las Unidades Educativas del distrito Guano-Penipe.
- Es recomendable hacer el uso adecuado de los resultados presentes, de este modo se garantizará que el rediseño de la carrera de Pedagogía de la Informática, sea un éxito.
- Es recomendable tomar en cuenta las sugerencias que hacen los profesionales de las diferentes instituciones, grupos sociales y ciudadanía en general que ha participado directamente en la investigación ya que ellos conocen las necesidades y problemas del contexto, también se recomienda que el distrito socialice los resultados al ministerio de educación para que conozcan las necesidades de las instituciones educativas.
- Se recomienda que las Instituciones Educativas den cumplimiento a la Circular Nro. MINEDUC-VE-2014-00004-CIR con fecha Quito, D.M., 13 de mayo de 2014, “la política que establece el número de horas pedagógicas de ayudantía del docente de Informática en laboratorios de computación al docente generalista, tanto en educación básica medía, así como en educación básica superior, presentando una imagen del docente de Informática como ayudante de los docentes de aula y permitiendo complementar su carga horaria a través de la participación en clubes afines”.

6 BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional. (2008). Constitución de la República del Ecuador.
- Correa de Molina, C. (2004). *Currículo dialógico, sistémico e interdisciplinar: subjetividad y desarrollo humano*. Bogotá.
- Diccionario de la Real Academia Española. (2014). *Real Academia Española*.
- Enciclopedia ciencias de la educación. (2001). *Psicología y Pedagogía*. Colombia.
- Espinoza, M. (2002). *Incidencia del Currículo en la formación profesional de los egresados*.
- Fierro Saltos, W. (2012). *Actualización del diseño curricular - enfoque holístico configuracional*. Guaranda.
- Función Ejecutiva Presidencia de la República. (2010). *Ley Orgánica de Educación Superior*. Quito.
- Hernández Fernández y Baptista. (2003). Tipo de la investigación.
- informatica.unach.edu.ec. (2015). *Carrera de Informática Aplicada a la Educación*. Obtenido de http://190.15.135.169/pinformatica/index.php?option=com_content&view=article&id=110&Itemid=570
- Larrea de Granados, E. (s.f.). *El Currículo de la Educación Superior desde la complejidad Sistemática*.
- Larrea de Granados, E. (Octubre 2013). *El sistema de educación superior para la sociedad del buen vivir basada en el conocimiento: El caso ecuatoriano*. Guayaquil.
- Ley Orgánica de Educación Superior, R. L. (2012). *Consejo de Educación Superior*. Quito-Ecuador.
- Lozano Vallejo, R. (2005). *Interculturalidad: Desafío y proceso en construcción*.
- Maldonado García, M. Á. (2010). *Currículo con enfoque de competencias*. Bogotá.

- Martínez Maillo, S., Fariña Almunia, J. L., & Cabrera Pérez, A. (s.f.). *Las competencias profesionales en la formación del profesor de Informática: Una mirada desde la disciplina lenguaje y técnica de programación.*
- Mera Balseca, C., & Ruiz Falconi, O. (2005). *Estudio crítico de la Malla Curricular de la Escuela de Derecho de la Universidad Nacional de Chimborazo.*
- Nassif, R. (Septiembre de 1974). *Pedagogía General.* Buenos Aires: Kapelusz, S.A.
- Reglamento del régimen académico, C. (2013). *Organización del proceso de aprendizaje.* Quito.
- República del Ecuador Consejo de Educación Superior. (2014). El consejo de educación superior CES. *Reglamento de armonización de nomenclatura de títulos.*
- Robalino Chiriboga, R. (2000). *Análisis del plan de estudios del Licenciado en Educación Técnica.*
- Roegiers, X. (2010). *Una Pedagogía de la integración.* Mexico.
- Senplades. (2013-2017). *Plan Nacional del Buen Vivir.* Quito.
- Solis, M. E., Pailiacho, H., & Allauca, M. (2014). *Proyecto de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.* Riobamba.
- Tamayo, M. (1996). El proceso de la investigación científica.
- Urquizo H, Á. (2005). *Cómo realizar la Tesis o una Investigación.* Riobamba-Ecuador: Gráficas Riobamba.
- Urquizo Huilcapi, Á. (2000). *Análisis del Perfil Profesional en Matemática del egresado de la Escuela de Ciencias Exactas.*
- Zorrilla, S. (1998). Introducción a la metodología de la investigación.

ANEXOS

Anexo N° 1 Solicitud al distrito Guano-Penipe de información institucional



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y TECNOLOGÍAS
ESCUELA DE INFORMÁTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN

Oficio N°.130-EIAE-FCEHT-UNACH.2014

Riobamba, 13 de noviembre de 2014

Ingeniera
Susana González
DIRECTORA DEL DISTRITO GUANO - PENIPE
Presente.

De mi consideración:

Luego de expresarle un atento saludo, me permito solicitar de la manera más respetuosa autorice a quien corresponda proporcionar información referente a las instituciones educativas del Distrito Guano – Penipe, estos datos requerimos para el rediseño de la Carrera de Pedagogía de la Informática.

Por la favorable atención, anticipo mi reconocimiento.

Atentamente,

Ms. María Eugenia Solís M.
Ci:0602761835
DIRECTORA DE ESCUELA



Recibido
13-11-2014

Anexo N° 2 Solicitud para aplicar encuestas en Instituciones Educativas del distrito Guano-Penipe



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y
TECNOLOGÍAS
ESCUELA DE INFORMÁTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN

Oficio N°.004-EIAE-FCEHT-UNACH.2015

Riobamba, 8 de enero de 2015

Ingeniera
Susana González
DIRECTORA DEL DISTRITO GUANO - PENIPE
Presente.

De mi consideración:

Luego de expresarle un atento saludo, nos permitimos comunicar a Ud. que la Carrera de Informática Aplicada a la Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación, Humanas y Tecnologías de la UNACH, se encuentra en el proceso de Rediseño Curricular, a través del proyecto de investigación denominado: "**REDISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA PEDAGOGÍA DE LA INFORMÁTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO**", por lo cual solicitamos de la manera más comedida autorice a los egresados de la Carrera: Srta. SILVIA PATRICIA CENTENO MOYON con cédula de identidad Nro 0603994633 y Srta. MARGARITA DIOCELINA CENTENO MOYON con cédula de identidad Nro 0603815606, para que puedan ingresar a las instituciones educativas del distrito Guano - Penipe para recabar información a través de instrumentos (encuestas), necesaria para dicho proceso. Debemos indicar que nos comprometemos a supervisar este trabajo de investigación por la relevancia y seriedad del mismo.

Por la favorable atención, anticipamos nuestro reconocimiento.

Atentamente,

Ms. María Eugenia Solís M.
DIRECTORA DE ESCUELA
CI: 0602761835



Ms. Lexinton Cepeda
VICERRECTOR DE POSTGRADO E INVESTIGACIÓN
CI: 0602142127

Adj. Instrumentos



Recibido
08-01-2015

Anexo N° 3 Oficio de autorización para el desarrollo de las encuestas



DIRECCIÓN DISTRITAL
GUANO – PENIPE - EDUCACIÓN 06D05

Oficio Nro.014-ASRE-2015.
Guano, 19 de enero de 2015

Máster
María Eugenia Solís.
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION, HUMANAS Y
TECNOLOGIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
Riobamba

De mi consideración:

Luego de expresarle el saludo cordial, me permito dar contestación al oficio Nro.004-EIAE-FCEHT-UNACH-2015, en el cual solicita autorización para que las estudiantes egresadas de la Escuela de Tecnología: SILVIA PATRICIA CENTENO MOYON y MARGARITA DIOCELINA CENTENO MOYON, ingresen a las Instituciones Educativas del Distrito Guano Penipe para la aplicación de una Encuesta sobre el Proyecto de Investigación: Rediseño de la Carrera en Pedagogía de la Informática.

Particular que comunico para fines consiguientes.

Atte.



Msc.Susana González.
DIRECTORA DISTRITAL
GUANO PENIPE

Juntos transformamos la Educación
AV. 20 de Diciembre N° 19 – 03 y Tomás Ramírez - Guano - Ecuador
distritoguanopenipe@gmail.com Teléf. 03 – 2901 483



Anexo N° 4 Oficio dirigido para los Vicerrectores de las Instituciones Educativas



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y TECNOLOGÍAS
ESCUELA DE INFORMÁTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN

Oficio N° .015-EIAE-FCEHT-UNACH.2015

Riobamba, 20 de enero de 2015

Señor (a)
AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
DISTRITO GUANO - PENIPE
Presente.

De mi consideración:

Luego de expresarle un atento saludo, nos permitimos comunicarle a Ud. que la Dirección Distrital GUANO - PENIPE a través de oficio N° 014-ASRE-2015, autorizó a la Carrera de Informática Aplicada a la Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación, Humanas y Tecnologías de la UNACH, recabar información a través de la aplicación de un instrumento (encuesta) dirigido al Señor(a) Vicerrector(a) o Coordinador(a) Académico, para el proceso de Rediseño Curricular de nuestra Carrera. Por lo que de antemano agradecemos su colaboración.

Debemos indicar que este trabajo será supervisado por la relevancia y seriedad del mismo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ms. María Eugenia Solís M.
DIRECTORA DE ESCUELA

Ing. Hernán Palliacho Y.-Mgs
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ing. Marcelo Allauca P., Mgs.
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Anexo N° 5 Protocolo para la aplicación de instrumentos

Antes de la Aplicación del Instrumento

- Dividir su muestra entre instituciones del sector urbano (75%) y rural (25%); I.E. públicas (60%) y privadas (40%). Considerar a instituciones educativas que cuenten con bachillerato técnico en informática dentro de la muestra.
- Certificar y Sellar las copias de los instrumentos antes de su aplicación.
- Corregir algún error antes de sacar copias y/o aplicar el instrumento.
- *El Trabajo es colaborativo por tal razón todos vamos a apoyarnos en la aplicación, tabulación, análisis y presentación de informes* de pertinencia independientemente de que distrito le corresponda según las sugerencias establecidas en reuniones anteriores.
- Elaborar material promocional de la carrera.

Durante la Aplicación del Instrumento:

- Vestir **traje formal**.
- Presentar **credencial de Identificación** de la Carrera de Informática Aplicada a la Educación y entregar un esferográfico de la EIAE.
- Llevar esferográficos y carpeta que incluye documentación **impecable**:
 - Copias de Oficio de la Carrera dirigida a las instituciones educativas.
 - Copias de oficio dirigido al Distrito.
 - Copia de Oficio del Distrito.
 - Copias del Instrumento a ser aplicado certificado y sellado por la Escuela IAE
- Presentarse ante los directivos de la Institución Educativa con respeto y consideración.
- Explicar claramente (con detenimiento) los objetivos del instrumento.
- Guiar al encuestado en el proceso si lo requiere en algún Ítem que tenga duda.
- Aplicar Normas y Valores de convivencia en caso de no ser atendidos ese mismo día, y regresar a aplicar la encuesta en cuanto esté disponible el encuestado.

- Legalizar la encuesta a través de firma y sello institucional.
- Evidenciar con fotografías.

Después de la aplicación del Instrumento:

- Diseñar el instrumento en Google Drive y subir los resultados de cada encuesta aplicada según el proceso.
- Ingresar **TODA LA INFORMACIÓN** en mayúsculas en la plataforma Google Drive.
- Colaborar en el proceso de análisis de la Información.
- Elaborar informe de pertinencia hasta el 30 de enero de 2015

Anexo N° 6 Cuestionario de la encuesta aplicada en las Instituciones Educativas del distrito Guano-Penipe

DISTRITO: _____

Urbana [] - Rural []

INSTITUCIÓN: _____

Pública [] - Privada []

CARGO: VICERRECTOR – COORDINADOR ACADÉMICO

FECHA: ___/___/ 2015 (dd/mm/aaaa)

Al tenor de las reformas estatales y los procesos de mejora para la calidad de la educación superior, se plantea la necesidad de aplicar los respectivos estudios con el fin de ajustar la pertinencia y perfiles de egreso a las necesidades de desarrollo socio-económico, productivo; por lo que solicitamos su colaboración, contestando la siguiente encuesta que está encaminada al rediseño de la carrera de **Licenciatura de Pedagogía de la Informática** de la Facultad de Ciencias de la Educación, Humanas y Tecnologías.

I. DEMANDA OCUPACIONAL

OBJETIVO: Identificar la demanda ocupacional del futuro docente de Pedagogía de la Informática.

Indicaciones: En las siguientes preguntas marque con una X la opción que usted considere pertinente.

1.1. ¿Cuántos profesionales con formación en Licenciatura de la Informática trabajan en su institución?

Ninguno	
Al menos 1	
2 – 5	
6 -10	
Más de 10	

1.2. ¿Cuántos profesionales con formación en pedagogía de la informática requiere su institución actualmente?

Al menos 1	
2 – 5	
6 -10	
Más de 10	

1.3. ¿Cuántos profesionales con formación en pedagogía de la informática requerirá su institución en los próximos 5 años?

Al menos 1	
2 – 5	
6 -10	
Más de 10	

1.4. ¿Cuán relevante es la contribución del profesional con formación en Informática en su institución actualmente?

Altamente importante	
Medianamente importante	
Poco importante	
Nada importante	

1.5. ¿Qué tipos de servicios informáticos requiere contratar su institución educativa? (Puede seleccionar una o varias opciones)

Capacitación	
--------------	--

Asesoramiento	
Mantenimiento	
Consultorías en proyectos	

II. CAMPO OCUPACIONAL

OBJETIVO: Determinar las necesidades de las Instituciones Educativas para definir el perfil del egresado de la carrera de Pedagogía de la Informática.

Indicaciones.- En las siguientes preguntas marque con una X la opción(es) que usted considere pertinente.

El licenciado en Pedagogía de la Informática.- Será un profesional de la pedagogía, en el campo de la ciencia de la educación y enseñanza. Es decir que tiene cualidades de docente en el área de Educación e Informática y está capacitado para facilitar el conocimiento a sus estudiantes a través de herramientas tecnológicas.

2.1. ¿Está satisfecho con el desempeño del profesional de Informática en su Institución?

Totalmente satisfecho	
Parcialmente satisfecho	
No estoy satisfecho	

2.2. ¿Qué puntos débiles observa en el desempeño del profesional de Informática?

Poco conocimiento de su especialidad	
Falta de iniciativa	
Poco creativo	
Bajo grado de colaboración	
Escaza responsabilidad	
Ninguno	

2.3. ¿Qué competencias, habilidades o fortalezas han favorecido al profesional de Informática en su ejercicio profesional?

La práctica formativa	
Capacidad de innovar y crear	
Conocimiento de la tecnología	
Habilidad Comunicativa	
Responsabilidad social y ética	
Disciplina y organización del trabajo	
Capacidad de trabajo grupal	
Otro	Cuál(es)? _____

2.4. ¿Cuáles son los campos de ocupación del futuro profesional de Pedagogía de la Informática en su Institución?

Docencia en el área Informática	
Coordinación en el área de la informática	
Administración de Centro de Computo	
Investigación educativa	
Planificación microcurricular	
Asesoramiento informático al Talento Humano	
Creación/Participación de Clubes en el área de informática	

Otro	Cuál(es)? _____
------	-----------------

III. PERFIL PROFESIONAL

<p>OBJETIVO: Validar el perfil profesional del futuro docente en Pedagogía de la Informática en concordancia con el Plan Nacional del Buen Vivir y las necesidades del entorno local.</p> <p>Indicaciones: Por favor conteste cada pregunta de la encuesta, marcando con una X</p> <p><i>A = Alto</i></p> <p><i>M = Medio</i></p> <p><i>B =Bajo</i></p> <p><i>NC = No conozco</i></p>

¿Qué competencias considera son indispensables, importantes o poco importantes para el ejercicio profesional del futuro docente de pedagogía en Informática?

COMPETENCIAS GENÉRICAS.- Están en función de las competencias básicas que el docente debe manejar. El nuevo docente de Pedagogía en Informática debe:				
PREGUNTAS	A	M	B	NC
3.1. Manejar con solvencia metodologías y estrategias activas para el desarrollo de destrezas con criterios de desempeño.				
3.2. Comprender y relacionar la realidad mundial y nacional con la práctica educativa.				
3.3. Desarrollar habilidades cognitivas superiores en sus estudiantes.				
3.4. Promover con el ejemplo el ejercicio de la ética profesional en todo su accionar.				
3.5. Desarrollar eventos de capacitación en base de las necesidades institucionales y de la comunidad.				
3.6. Liderar proyectos de emprendimiento con la comunidad educativa.				
3.7. Aplicar la mediación como estrategia para la resolución de conflictos.				
3.8. Fomentar el reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.				
3.9. Promover la equidad de género.				
3.10. Dominar la comunicación oral y escrita.				
3.11. Identificar, plantear y resolver problemas.				
3.12. Promover el trabajo en equipo.				
3.13. Desarrollar e incentivar buenas relaciones interpersonales.				
3.14. Manifestar coherencia entre su discurso y práctica, fortaleciendo su identidad.				
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.- Son propias del ejercicio específico de la profesión, incorporan la pertinencia nacional y la experiencia internacional (TUNING)				
PREGUNTAS	A	M	B	NC
3.15. Planificar, ejecutar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje de Informática, en los niveles básico y de bachillerato del sistema educativo nacional				
3.16. Elabora recursos didácticos multimedia para todas las asignaturas como apoyo del proceso enseñanza-aprendizaje.				
3.17. Investigar temáticas educativas para su aplicación de resultados en la transformación sistemática de las prácticas educativas, aplicando su conocimiento de forma innovadora en la búsqueda de soluciones				

informáticas con responsabilidad y compromiso social.				
3.18. Interactuar social y educativamente con diferentes actores de la sociedad para favorecer los procesos de desarrollo de la comunidad a través del uso de soluciones informáticas				
3.19. Asesorar a sus compañeros docentes en el manejo y elaboración de recursos didácticos empleando las TIC.				
3.20. Promover el trabajo en equipo a través de clubes y talleres informáticos.				
3.21. Administrar, diseñar y asesorar aprendizajes con plataformas virtuales.				
3.22. Aplicar fundamentos matemáticos, principios algorítmicos y teorías de Ciencias de la Computación en la modelación y diseño de soluciones informáticas educativas.				
3.23. Desarrollar capacidades de exploración, construcción, conectividad del conocimiento y el desarrollo del pensamiento crítico y creativo en los estudiantes				
3.24. Identificar redes informáticas de comunicación a nivel institucional.				
3.25. Asimilar los cambios tecnológicos y sociales emergentes del contexto nacional.				
3.26. Formular propuestas pedagógicas innovadoras considerando el resultado de sus investigaciones y los lineamientos de las políticas nacionales del Buen Vivir.				
3.27. Desempeñar diferentes roles en proyectos informáticos, en contextos multidisciplinarios y multiculturales, aplicando conceptos éticos, legales y económicos.				
3.28. Demostrar capacidad de comunicación en un segundo idioma.				

<p>ENTREVISTA:</p> <p>3.29. ¿La infraestructura tecnológica de la Institución es suficiente para abastecer las necesidades de estudiantes/docentes?</p> <p>3.30. ¿Considera Usted importante y necesaria la formación del profesional en Pedagogía de la Informática? ¿Porqué...?</p> <p>3.31. ¿Si su institución requiere de profesionales del área de informática, que aspectos cree Ud. que limitan o impiden el contratar a dichos profesionales?</p> <p>3.32. ¿Qué recomendaría a la UNACH para mejorar la formación de los profesionales?</p>
<p><i>Información proporcionada en medio audiovisual.</i></p>

Gracias por su colaboración.

<p>_____</p> <p><i>Firma</i></p>
<p>Nombre: _____</p> <p>CI: _____</p>

Anexo N° 7 Evidencias fotográficas de la aplicación de las encuestas

U.E. MANUEL ÁLVAREZ MÉNDEZ



Docente de la U.E. San Gerardo



U.E. Dr. Manuel Rodríguez Orozco



U.E. Alfredo Pérez Guerrero



U.E. del Milenio Guano



U.E. Tuntatacto



U.E. San Pablo



U.E. San Andres



U.E. Once de Noviembre



U.E. Batzacón



U.E. Jose Enrique Rodo



Esc.E.B. República Federal de Alemania



Anexo N° 8 Informe final

**“ESTUDIO DE PERTINENCIA PARA EL REDISEÑO DE LA CARRERA
DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA DE LA INFORMÁTICA EN EL
DISTRITO GUANO – PENIPE, 2014 – 2015”**

AUTORAS:

MARGARITA DIOCELINA CENTENO MOYÓN

SILVIA PATRICIA CENTENO MOYÓN

ESCUELA DE INFORMÁTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN

margaritacentenom@gmail.com

patycentenom@gmail.com

RESUMEN

El presente trabajo de investigación se ha enfocado en el estudio de pertinencia de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía de la Informática del distrito Guano – Penipe ya que el CES a través del Reglamento de Régimen Académico exige que las IES a nivel nacional presenten el rediseño de todas sus carreras que se encuentren es estado vigente. La Carrera de Informática Aplicada a la Educación de la UNACH tiene que emprender el nuevo rediseño ya que el currículo esta descontextualizado actualmente y cumple parcialmente con las necesidades de los actores y sectores de desarrollo, y del Plan Nacional del Buen Vivir, el Ministerio de Educación no incluye en la malla curricular de Educación General Básica la asignatura de Informática, dejando únicamente dos horas desde primero hasta Tercer año de Bachillerato por lo que se reduce significativamente el campo laboral. En virtud de ello se realizó el estudio de pertinencia de la Carrera de Pedagogía de la Informática en el distrito Guano - Penipe, para la presente investigación se utilizó el método descriptivo ya que se describió las necesidades y problemas del contexto en el área de Informática del distrito, también se utilizó las técnicas de la encuesta y la entrevista las cuales se aplicaron a los Vicerrectores/as o encargados/as del área de Informática para la recopilación y presentación sistemática de datos, con el objetivo de conocer la Demanda Ocupacional, Oferta Laboral y Perfil Profesional en el cual se determinó que el 100% de las instituciones encuestadas necesitan docentes en Pedagogía de la Informática. Al final de la presente investigación se determinó a través del análisis de los resultados que la Carrera de Pedagogía de la Informática si es pertinente en el Distrito Guano – Penipe.

Palabras claves.- Pedagogía, Informática, estudio, pertinencia, normativa, rediseño, ambientes, conocimiento, UNACH, CES.

I. INTRODUCCIÓN

La Educación Superior en el Ecuador, en los últimos años ha experimentado una serie de transformaciones, no sólo de carácter cuantitativo, sino más bien cualitativo; todo ello, en beneficio de su revalorización y credibilidad dentro de la sociedad ecuatoriana. Para el año 2014, el Consejo de Educación Superior (CES) determinó que las universidades deben elaborar nuevos diseños o rediseños curriculares de las carreras que ofertan bajo los nuevos criterios de carreras en torno a fortalecer el plan Nacional del Buen vivir 2009-2013 y 2013-2017. Esta disposición tiene carácter obligatorio, para aperturarse una o las carreras que no lo hicieran por parte de las Instituciones de Educación Superior.

Sobre el contexto anterior, Larrea (2014) afirma que: “Los nuevos modelos académicos de la educación superior deben considerar los cambios que se operan en los horizontes epistemológicos del conocimiento, las nuevas tendencias de la Educación Superior a nivel latinoamericano y mundial, las reformas académicas, normativas, perspectivas y planes de desarrollo, visiones y necesidades de los actores y sectores, si queremos hacer de las IES instituciones pertinentes y de calidad” (p. 2).

En este contexto, la Carrera de Licenciatura en Pedagogía de la Informática, se ha propuesto desarrollar el rediseño curricular, tomando como prioridad la reflexión y análisis de los horizontes epistemológicos de la misma.

El propósito del presente estudio es determinar si la Licenciatura de Pedagogía de la Informática es pertinente y responde a las políticas gubernamentales y a las establecida por las instancias rectoras de las Instituciones de Educación Superior así como a las necesidades, tensiones y problemas de la sociedad a nivel local, provincial, regional y nacional.

Por la razón antes expuesta se inicia el estudio de pertinencia en el distrito Guano-Penipe de

la Carrera de Pedagogía de la Informática, a través de este estudio se determina: la demanda, el campo ocupacional y el perfil profesional; para lo cual se procede a realizar una investigación de campo en el sector educativo de la provincia de Chimborazo, en el distrito Guano-Penipe, para recabar la información se aplicó un instrumento de encuesta dirigida a los Vicerrectores o Coordinadores Académicos de las diferentes instituciones educativas. Posteriormente se analizó e interpreto los resultados llegando a demostrar la necesidad de permanencia de la carrera de Pedagogía de la Informática.

Este estudio de pertinencia servirá de fundamento para proceder al análisis, revisión y rediseño de la carrera a partir de la articulación de los niveles de concreción curricular (macro, meso y micro).

II. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Determinar la Pertinencia de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía de la Informática en el distrito GUANO – PENIPE 2014-2015.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fundamentar el estudio de pertinencia a través de las normativas legales, utilizando técnicas de recolección de información.
2. Recabar información aplicando los instrumentos de la carrera de Informática Aplicada a la Educación.
3. Identificar la demanda ocupacional, oferta laboral, perfil profesional para la Carrera de Pedagogía de la Informática con la aplicación de instrumentos.

III. DESARROLLO

LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EN LO REFERENTE A LA EDUCACIÓN GARANTIZA:

Art. 26. - La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del estado. Constituye

un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO

Art. 347. Menciona será responsabilidad del Estado, erradicar el analfabetismo puro, funcional y digital, y apoyar los procesos de post-alfabetización y educación permanente para personas adultas, y la superación del rezago educativo.

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LOES)

En su propósito fundamental, supone una reforma profunda para las Instituciones de Educación Superior, una nueva cultura académica cuyo fundamento radica en la matriz de organización, que integra de manera compleja y dinámica las funciones sustantivas universitarias de organización de la producción del conocimiento y los saberes, la organización académica de las instituciones de educación superior, la organización del currículo, los aprendizajes y la interculturalidad.

Principios del sistema de educación superior.

Art. 139. Articulación de carreras y programas pedagógicos.- A fin de establecer integralidad entre el Sistema de Educación Superior y el sistema educativo nacional, los institutos superiores de pedagogía se articularán a la Universidad Nacional de Educación.

Art. 141. Difusión y promoción de carreras o programas académicos. - La difusión y promoción de carreras o programas académicos que realicen las instituciones de educación superior serán claras y precisas, de manera tal que no generen falsas expectativas ni induzcan a confusión entre los diferentes niveles de formación: la inobservancia será sancionada por el Consejo de Educación Superior de acuerdo con la Ley.

PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR

El PNBV propone la forma de vida que permite la felicidad, es armonía, igualdad, equidad y solidaridad en la sociedad de las y los ecuatorianos.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO

Artículo. 7. Educación Tecnológica Superior y sus equivalentes. - Este nivel de formación educa profesionales capaces de diseñar, ejecutar y evaluar funciones y procesos relacionados con producción de bienes y servicios, incluyendo proyectos de aplicación, adaptación e innovación tecnológica.

Artículo. 8. Educación de superior de grado o de tercer nivel.- Este nivel proporciona una formación general orientada al aprendizaje de una carrera profesional y académica, en correspondencia con los campos amplios y específicos de la Clasificación internacional Normalizada de la Educación (CINE) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Los profesionales de grado tendrán capacidad para incorporar en su ejercicio profesional los aportes científicos, tecnológicos, metodológicos y los saberes ancestrales y globales.

Este nivel de formación se organiza mediante carreras que podrán ser de los siguientes tipos:

- a) **Licenciaturas y afines.-** Forman profesionales capaces de analizar, planificar, gestionar y evaluar modelos y estrategias de intervención en los campos profesionales asociados a las ciencias básicas, sociales, de la educación, de la salud, humanidades y artes. Estos profesionales son capaces de diseñar, modelizar y generar procesos de innovación social y tecnológica. En el caso de las ciencias básicas, además, forman profesionales capaces de investigar y profundizar en las mismas.

En el contexto se ve que el estado promueve la educación de todos los sectores sociales del país.

ANÁLISIS DE PERTINENCIA: ESTUDIO DE TENDENCIAS.

La contextualización de las tendencias está relacionada con el estudio de la pertinencia y nos conduce a establecer las tensiones que se presentan en ellas, que no deben ser concebidas como antinomias sino como “expresión de un pensamiento relacional y analógico favorecedor del concepto de campo” (Bourdieu 1995).

La importancia del análisis de pertinencia radica en el ejercicio de contextualización de las tendencias de la ciencia, la tecnología, la profesión los actores y sectores de desarrollo, propiciando la definición de tensiones a través del análisis sistémico. Este análisis se convierte en una oportunidad para la definición del tipo de modelo curricular y pedagógico que deberá ser el resultado de una trama de interacciones entre la posición epistémica, social y política de los aprendizajes profesionales, el perfil antropológico de los ciudadanos y ciudadanas que se va a formar, las transformaciones de la realidad social y natural que se quiere alcanzar; y, los espacios profesionales que se aspira innovar.

El estudio de tendencias responde al proceso de contextualización histórico-conceptual de la formación profesional, consiste en definir las diversas dimensiones que deben ser consideradas en la construcción curricular y que tiene que ver con:

- a) El conocimiento y los saberes
- b) El desarrollo tecnológico
- c) La formación profesional
- d) Los actores y sectores vinculados al desarrollo de la profesión

Cada una de estas dimensiones se convierten en los ejes articuladores del macro currículo y su interacción es la base de la pertinencia de la formación profesional. (Larrea de Granados, págs. 31-34)

IV. MÉTODOS

Los métodos que se utilizaron para realizar el presente trabajo son:

Método Científico: Según Mario Tamayo “es

el conjunto de procedimientos por los que se plantean los problemas científicos y se utilizan instrumentos del trabajo para recabar datos para la investigación” por tal razón la presente investigación permitirá utilizar un conjunto de procedimientos e instrumento para plantear el problema de pertinencia de la Carrera de Pedagogía de la Informática considerado un problema científico.

Método Descriptivo: Según Santiago Zorrilla Arena “*el método descriptivo se utiliza para recoger, organizar, resumir, presentar, analizar generalizar los resultados de las observaciones*” por tal razón la presente investigación implica la recopilación y presentación sistemática de datos para dar una idea clara de pertinencia de la Carrera de Pedagogía de la Informática.

V. RESULTADOS

5.1 DEMANDA OCUPACIONAL

5.1.1 Necesidades actuales de las Instituciones Educativas del distrito Guano-Penipe respecto al número de profesionales con formación en Pedagogía de la Informática:

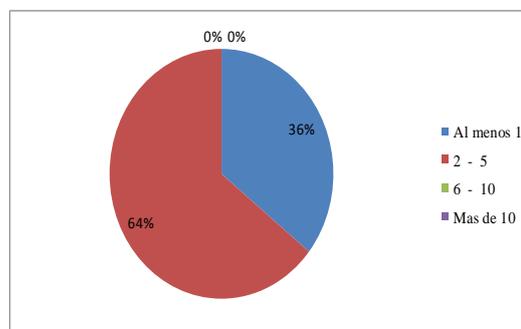
Tabla N° 1

Al menos 1	5	36%
2 - 5	9	64%
6 - 10	0	0%
Más de 10	0	0%

Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

Gráfico N° 1



Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)

Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

ANÁLISIS

El 64% de las Instituciones Educativas responden que requiere entre 2 y 5 profesionales con formación en Pedagogía de la Informática; el 36% responde que es necesario al menos 1 profesional en esta área; mientras que en ninguna institución se requiere más de 6 profesionales con formación en Pedagogía de la Informática.

INTERPRETACIÓN

En la mayor parte de Instituciones Educativas del distrito Guano Penipe requiere al menos de 2 a 5 profesionales con formación en Pedagogía de la Informática; son pocas las instituciones del distrito que requiere al menos un profesional.

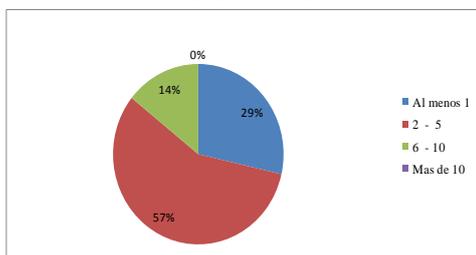
5.1.2 Necesidades durante los siguientes 5 años en las Instituciones Educativas del distrito Guano-Penipe respecto al número de profesionales con formación en Pedagogía de la Informática:

Tabla N° 2

Al menos 1	4	29%
2 - 5	8	57%
6 - 10	2	14%
Más de 10	0	0%

Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)
Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

Gráfico N° 2



Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)
Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

ANÁLISIS

El 57% de las Instituciones Educativas responden que requerirán en los próximos 5 años entre 2 y 5 profesionales con formación en Pedagogía de la Informática; el 29%

responden que al menos requerirá 1 profesional para su institución; el 14% responden que requerirán entre 6 y 10 profesionales; mientras que ninguna institución requerirá más de 10 profesionales con formación en Pedagogía.

INTERPRETACIÓN

Las Instituciones Educativas del distrito Guano-Penipe, requerirán al menos de un profesional, mientras que la mayor parte de instituciones requerirán de entre 2 y 5 profesionales con formación en Pedagogía de la Informática para los próximos 5 años.

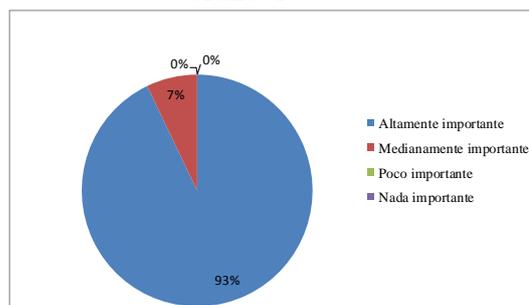
5.1.3 Contribución del profesional con formación en Informática en las Instituciones Educativas consideran:

Tabla N° 3

Altamente importante	13	93%
Medianamente importante	1	7%
Poco importante	0	0%
Nada importante	0	0%

Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)
Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

Gráfico N° 3



Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)
Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

ANÁLISIS

El 93% de las Instituciones Educativas responden que la contribución del profesional con formación en Informática es altamente importante; el 7% responden que es medianamente importante; mientras que ninguna institución considera ineficiente la contribución del profesional en esta área.

INTERPRETACIÓN

En la mayor parte de Instituciones Educativas del distrito Guano-Penipe es altamente importante la contribución del profesional con formación en Informática; mientras que para pocas Instituciones del distrito es medianamente importante la contribución del profesional.

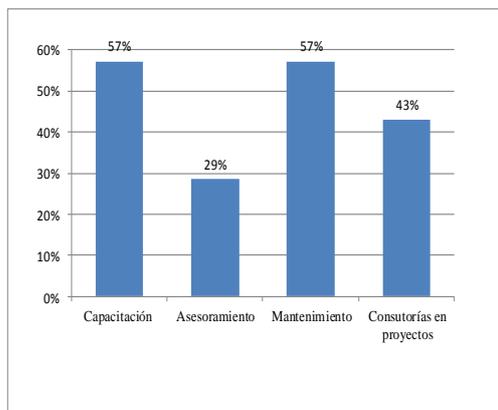
5.1.4 Servicios Informáticos que requieren contratar las Instituciones Educativas:

Tabla N° 4

Capacitación	8	57%
Asesoramiento	4	29%
Mantenimiento	8	57%
Consultorías en proyectos	6	43%

Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)
Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

Gráfico N° 4



Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)
Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

ANÁLISIS

El 57% de las Instituciones Educativas responden que requieren contratar servicios de capacitación; el 57% responde que requieren contratar servicios de mantenimiento; el 43% responde que requieren contratar servicios de consultorías en proyectos; mientras que el 29% responde que requieren contratar servicios de asesoramiento.

INTERPRETACIÓN

En la mayor parte de Instituciones Educativas del distrito Guano-Penipe requieren contratar servicios de capacitación y mantenimiento de equipos informáticos; mientras que pocas instituciones del distrito requieren servicios de consultorías de proyectos y asesoramiento informáticos.

5.2 CAMPO OCUPACIONAL

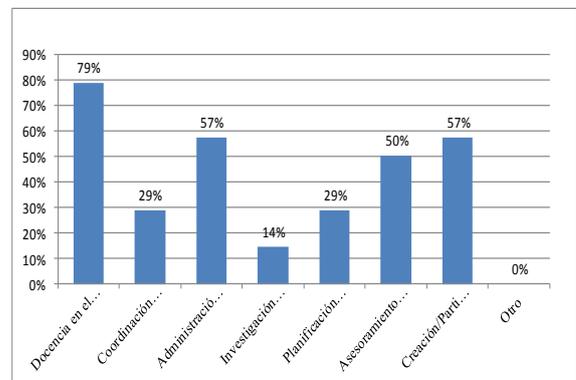
5.2.1 Campo ocupacional del futuro profesional de Pedagogía de la Informática en las Instituciones Educativas:

Tabla N° 5

Docencia en el área Informática	11	79%
Coordinación en el área de la Informática	4	29%
Administración de centro de cómputo	8	57%
Investigación educativa	2	14%
Planificación microcurricular	4	29%
Asesoramiento informático al Talento Humano	7	50%
Creación/Participación de clubes en el área de informática	8	57%
Otro	0	0%

Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)
Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

Gráfico N° 5



Fuente: Encuesta aplicada en las instituciones educativas del distrito Guano-Penipe (2014-2015)
Autoras: Margarita Centeno; Patricia Centeno

ANÁLISIS

El 79% de las Instituciones Educativas responden que los campos de ocupación del futuro profesional de Pedagogía de la Informática es la docencia en el área Informática; el 57% responden que los campos de ocupación del futuro profesional es la administración del centro de cómputo; el 57% responden que los campos de ocupación del futuro profesional es la creación/Participación de clubes en el área de informática; el 50% responden que los campos de ocupación del futuro profesional es el asesoramiento informático al talento humano; el 29% responden que los campos de ocupación del futuro profesional es la coordinación en el área de la informática; el 29% responden que los campos de ocupación del futuro profesional es la planificación microcurricular; el 14% responden que los campos de ocupación del futuro profesional es la investigación educativa.

INTERPRETACIÓN

En la mayor parte de Instituciones Educativas del distrito Guano Penipe los campos de ocupación del futuro profesional de Pedagogía es la docencia en el área informática, luego le sigue en porcentaje la administración del centro de cómputo, en igual medida la creación/participación de clubes en el área de informática; le sigue en porcentaje el asesoramiento informático al talento humano, así como la Coordinación en el área de la informática y la planificación microcurricular, y finalmente la Investigación educativa.

5.3 PERFIL PROFESIONAL

5.3.1 COMPETENCIAS GENÉRICAS

Las competencias genéricas consideradas indispensables e importantes para el Perfil Profesional son:

- Manejar con solvencia metodologías y estrategias activas para el desarrollo de destrezas con criterios de desempeño.
- Promover con el ejemplo el ejercicio de la ética profesional en todo su accionar.
- Liderar proyectos de emprendimiento con la comunidad educativa.
- Promover la equidad de género.

- Dominar la comunicación oral y escrita.
- Promover el trabajo en equipo.
- Desarrollar e incentivar buenas relaciones interpersonales.

5.3.2 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Las competencias específicas consideradas indispensables e importantes para el perfil profesional son:

- Planificar, ejecutar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje de Informática, en los niveles básico y de bachillerato del sistema educativo nacional.
- Elabora recursos didácticos multimedia para todas las asignaturas como apoyo del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Investigar temáticas educativas para su aplicación de resultados en la transformación sistemática de las prácticas educativas, aplicando su conocimiento de forma innovadora en la búsqueda de soluciones informáticas con responsabilidad y compromiso social.
- Asesorar a sus compañeros docentes en el manejo y elaboración de recursos didácticos empleando las TIC.
- Promover el trabajo en equipo a través de clubes y talleres informáticos.
- Administrar, diseñar y asesorar aprendizajes con plataformas virtuales.
- Aplicar fundamentos matemáticos, principios algorítmicos y teorías de Ciencias de la Computación en la modelación y diseño de soluciones informáticas educativas.
- Desarrollar capacidades de exploración, construcción, conectividad del conocimiento y el desarrollo del pensamiento crítico y creativo en los estudiantes.
- Asimilar los cambios tecnológicos y sociales emergentes del contexto nacional.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- La Carrera de Pedagogía de la Informática si es pertinente en el distrito

Guano-Penipe.

- Todas las Instituciones Educativas encuestadas del distrito Guano-Penipe necesitan incorporar actualmente a su planta docente al menos un profesional del área de Informática ya que afirman que requieren y requerirán para los próximos 5 años uno o varios profesionales en Pedagogía de la Informática.
- El 93% de las Instituciones Educativas encuestadas consideran que es altamente importante la contribución del profesional especializado en el área de Pedagogía de la Informática.
- De acuerdo a las encuestas realizadas en el distrito Guano-Penipe se evidencia que el campo ocupacional del futuro profesional de Pedagogía de la Informática será principalmente la docencia en el área de la Informática, así como la Administración de Centro de Cómputo, el Asesoramiento Informático al Talento Humano, la coordinación del área Informática, la Participación en Clubes, la Planificación Microcurricular y Finalmente la Investigación Educativa.
- En todas las Instituciones Educativas encuestadas del distrito Guano-Penipe consideran que son indispensables e importantes las competencias genéricas y específicas, propuestas en la encuesta, para el perfil profesional del futuro docente de Pedagogía de la Informática.

RECOMENDACIONES

- Reconsiderar en la malla curricular de Educación General Básica y Bachillerato General Unificado la asignatura de Informática.
- Considerar la asignatura de Informática como parte de las asignaturas optativas.
- Incorporar en los clubes proyectos referentes a Informática.
- Dar cumplimiento a la Circular Nro. MINEDUC-VE-2014-00004-CIR con fecha Quito, D.M., 13 de mayo de 2014,

“la política que establece el número de horas pedagógicas de ayudantía del docente de informática en laboratorios de computación al docente generalista, tanto en educación básica media, así como en educación básica superior, presentando una imagen del docente de Informática como ayudante de los docentes de aula y permitiendo complementar su carga horaria a través de la participación en clubes afines”.

- Es recomendable que los estudiantes realicen sus prácticas pre-profesionales en instituciones Educativas del sector rural para que conozcan su realidad y necesidad.
- Es recomendable incluir aspectos cognitivos, campos tecnológicos de importancia para los estudiantes de educación básica y bachillerato.
- Es recomendable tomar en cuenta las sugerencias que hacen los profesionales de las diferentes instituciones, grupos sociales y ciudadanía en general que ha participado directamente en la investigación ya que ellos conocen las necesidades y problemas del contexto, también se recomienda que el distrito socialice los resultados con el Ministerio de Educación para que conozca las necesidades de las Instituciones Educativas.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea Nacional. (2008). Constitución de la República del Ecuador.
- Función Ejecutiva Presidencia de la República. (2010). Ley Organica de Educación Superior. Quito.
- Larrea de Granados, E. (s.f.). El Currículo de la Educación Superior desde la complejidad Sistemática.
- Larrea de Granados, E. (Octubre 2013). El sistema de educación superior para la sociedad del buen vivir basada en el conicimiento: El caso ecuatoriano. Guayaquil.
- Ley Organica de Educación Superior, R. L. (2012). Consejo de Educación Superior . Quito-Ecuador.

- Reglamento del régimen académico, C. (2013). Organización del proceso de aprendizaje. Quito.
- República del Ecuador Consejo de Educación Superior. (2014). El consejo de educación superior CES. Reglamento de armonización de nomenclatura de títulos.
- Senplades. (2013-2017). Plan Nacional del Buen Vivir. Quito.
- Tamayo, M. (1996). El proceso de la investigación científica.
- Zorrilla , S. (1998). Introducción a la metodología de la investigación.

TESISTA 1



Margarita Diocelina Centeno Moyón. Egresada de la Escuela de Informática Aplicada a la Educación, de la Facultad de Ciencias de la Educación Humanas y Tecnologías de la Universidad Nacional de Chimborazo.

TESISTA 2



Silvia Patricia Centeno Moyón. Egresada de la Escuela de Informática Aplicada a la Educación, de la Facultad de Ciencias de la Educación Humanas y Tecnologías de la Universidad Nacional de Chimborazo.

TUTORA



Ing. María Eugenia Solís, Ingeniera en Sistemas de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, además tiene maestría en Docencia Universitaria e Investigación Educativa, título obtenido en la Universidad Nacional de Chimborazo. Trabaja como profesora de la Universidad Nacional de Chimborazo, desde 1999 hasta la presente fecha. Sus principales intereses de investigación se relacionan con Informática Educativa.

Anexo N° 9 Oficio: entrega del paper en el distrito



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y TECNOLOGÍAS
DIRECCIONES

Oficio N°.194-EIAE-FCEHT-UNACH.2015

Riobamba, 12 de agosto de 2015

Doctor
Javier Pérez
DIRECTOR DEL DISTRITO GUANO - PENIPE
Presente.

De mi consideración:

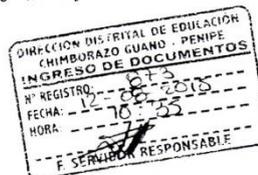
Luego de expresar un cordial saludo, me permito poner en su consideración el informe ejecutivo del estudio de pertinencia para el rediseño curricular de la Carrera de PEDAGOGÍA DE LA INFORMÁTICA, desarrollado en este distrito gracias a la generosa apertura de la Dirección Distrital.

En este estudio se ha podido concluir:

1. La Carrera de PEDAGOGÍA DE LA INFORMÁTICA es pertinente en este distrito.
2. Todas las instituciones educativas encuestadas necesitan incorporar a su planta docente un profesional del área de informática ya que afirman que requieren y requerirán para los próximos 5 años uno o varios profesionales en Pedagogía de la Informática.
3. Casi en su totalidad las instituciones educativas que han sido parte de la muestra consideran que es altamente importante la contribución del profesional en el área de informática.

De la manera más respetuosa se recomienda:

1. Reconsiderar en la malla curricular de EGB, BGU la asignatura de Informática
2. Considerar la asignatura de Informática como parte de las asignaturas optativas
3. Incorporar en los clubes proyectos referentes a Informática
4. Dar cumplimiento a la Circular Nro. MINEDUC-VE-2014-00004-CIR con fecha Quito, D.M., 13 de mayo de 2014, "la política que establece el número de horas pedagógicas de ayudantía del docente de informática en laboratorios de





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y TECNOLOGÍAS

DIRECCIONES

computación al docente generalista, tanto en educación básica media, así como en educación básica superior, presentando una imagen del docente de Informática como ayudante de los docentes de aula y permitiendo complementar su carga horaria a través de la participación en clubes afines”.

Por la favorable atención, anticipo mi reconocimiento.

Atentamente,

Ms. María Eugenia Solís M.
DIRECTORA DE CARRERA
CI: 0602761835

Adjunto. Informe Ejecutivo de Pertinencia

